



Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Alfonso Candón Adán

Sesión número 8, celebrada el jueves, 25 de julio de 2019

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-000426. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar acerca de las líneas prioritarias de actuación de Andalucía Emprende Fundación Pública Andaluza, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-19/APC-000947. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el plan de racionalización que desde la Consejería se está llevando a cabo en la Fundación Andalucía Emprende, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-19/APC-001029. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre Andalucía Emprende, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-000629. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar acerca de la situación del empleo en el primer trimestre de este año, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-19/APC-001046. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre situación del empleo en el primer semestre de este año, presentada por el G.P. Socialista.

11-19/APC-001028. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre medidas que va a poner en marcha la Consejería ante la pérdida de poder adquisitivo y ante la precariedad laboral de las personas que se han incorporado al mercado laboral en la última década, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000402. Pregunta oral relativa a actuaciones del Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía (SERCLA), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Carlos Hernández White y D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POC-000807. Pregunta oral relativa a conciliación laboral y familiar, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro, Dña. Rosa Aguilar Rivero y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

11-19/POC-000946. Pregunta oral relativa a siniestralidad en jornada laboral, formulada por el Ilmo. Sr. D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POC-000947. Pregunta oral relativa a estrés laboral y síndrome del quemado, formulada por el Ilmo. Sr. D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POC-000957. Pregunta oral relativa a prevención de riesgos y cambio climático, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POC-000969. Pregunta oral relativa a inclusión social y laboral de las personas con trastornos de conducta alimentaria y sus familiares, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POC-000997. Pregunta oral relativa a Expediente de Regulación de Empleo presentado por la empresa SITEL en su centro de trabajo en Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POC-001010. Pregunta oral relativa a seguridad laboral, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, Dña. Ángela Rodríguez Aguilar y D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POC-001028. Pregunta oral relativa a medidas de impulso contra la precariedad laboral de los jóvenes, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

11-19/POC-001029. Pregunta oral relativa a igualdad salarial, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

11-19/POC-001030. Pregunta oral relativa a vigilancia del cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y cumplimiento de convenios colectivos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

11-19/POC-001056. Pregunta oral relativa a teletrabajo en las empresas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000152. Proposición no de ley relativa a creación de registro de formadores para la impartición de acciones formativas conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cuatro minutos del día veinticinco de julio de dos mil diecinueve.

COMPARECENCIAS

11-19/APC-001028. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre medidas que va a poner en marcha la Consejería ante la pérdida de poder adquisitivo y ante la precariedad laboral de las personas que se han incorporado al mercado laboral en la última década (pág. 8).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

11-19/APC-000426, 11-19/APC-000947 y 11-19/APC-001029. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar acerca de Andalucía Emprende (pág. 21).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.

D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Ignacio Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/APC-000629 y 11-19/APC-001046. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la situación del empleo en el primer semestre de este año (pág. 42).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Dña. Mónica Moreno Sánchez, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Ignacio Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000402. Pregunta oral relativa a actuaciones del Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía (SERCLA) (pág. 60).

Intervienen:

D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-19/POC-000807. Pregunta oral relativa a conciliación laboral y familiar (pág. 63).

Intervienen:

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-19/POC-001056. Pregunta oral relativa a teletrabajo en las empresas (pág. 66).

Intervienen:

D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-19/POC-000947. Pregunta oral relativa a estrés laboral y síndrome del quemado (pág. 69).

Intervienen:

Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-19/POC-000957. Pregunta oral relativa a prevención de riesgos y cambio climático.

Pospuesta.

11-19/POC-000969. Pregunta oral relativa a inclusión social y laboral de las personas con trastornos de conducta alimentaria y sus familiares (pág. 72).

Intervienen:

D. José Ignacio Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-19/POC-000997. Pregunta oral relativa a Expediente de Regulación de Empleo presentado por la empresa SITEL en su centro de trabajo en Sevilla (pág. 75).

Intervienen:

D. José Ignacio Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 115

XI LEGISLATURA

25 de julio de 2019

11-19/POC-001010. Pregunta oral relativa a seguridad laboral (pág. 79).

Intervienen:

D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-19/POC-001028. Pregunta oral relativa a medidas de impulso contra la precariedad laboral de los jóvenes (pág. 82).

Intervienen:

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-19/POC-001029. Pregunta oral relativa a igualdad salarial (pág. 86).

Intervienen:

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-19/POC-001030. Pregunta oral relativa a vigilancia del cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y cumplimiento de convenios colectivos (pág. 90).

Intervienen:

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-19/POC-000946. Pregunta oral relativa a siniestralidad en jornada laboral (pág. 94).

Intervienen:

D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000152. Proposición no de ley relativa a creación de registro de formadores para la impartición de acciones formativas conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad en Andalucía (pág. 97).

Intervienen:

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 115

XI LEGISLATURA

25 de julio de 2019

D. José Ignacio Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las catorce horas, veintiún minutos del día veinticinco de julio de dos mil diecinueve.

11-19/APC-001028. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre medidas que va a poner en marcha la Consejería ante la pérdida de poder adquisitivo y ante la precariedad laboral de las personas que se han incorporado al mercado laboral en la última década

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Buenos días a todos y a todas, ilustres diputados y diputadas. Darle la bienvenida a la consejera a esta comisión, será la última de este periodo de sesiones.

Y, simplemente, si no hay ningún inconveniente por parte de los portavoces, como me comunicó el Grupo Socialista, de su comparecencia, que sería la de informar sobre medidas que va a poner en marcha la consejería ante la pérdida de poder adquisitivo y ante la precariedad laboral de las personas que se han incorporado al mercado laboral en la última década, porque su portavoz por cuestiones personales tiene que salir..., si no hay ningún inconveniente en que pase a la primera comparecencia, ¿eh? Así se informó también a la consejera, la consejera tampoco dio ningún inconveniente en que se pasara. ¿Vale? ¿No hay ningún ...?

[Intervención no registrada.]

No hay ningún problema, no hay inconveniente. Vale.

Y también la portavoz del Grupo Ciudadanos me ha comentado que quería hacer una intervención sola..., de las dos que tiene agruparlas en una. Tampoco hay ningún inconveniente.

Pues entonces comenzamos la comisión. Muchas gracias a todos.

Pues, señora consejera, tiene usted la palabra por 15 minutos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchas gracias, señor presidente.

Quiero comenzar diciendo que hoy hemos tenido las noticias en materia de empleo, porque los datos de la EPA correspondientes al segundo trimestre del presente año corroboran que el empleo en Andalucía mantiene su senda de crecimiento, si bien no son cifras para la conformidad, ya que la temporalidad y la parcialidad..., siguen siendo unas cifras inasumibles en las que en pos de su reducción debemos trabajar. Además, nos queda por recuperar todavía empleo respecto al punto máximo alcanzado en el clima de la burbuja inmobiliaria y financiera, por eso debemos continuar trabajando para que haya cada día más empleos y sean estos más estables y de mayor calidad.

Como bien se recoge en la exposición de motivos de su solicitud de comparecencia, las causas de la precariedad y la pérdida del poder adquisitivo de una parte de los trabajadores ocupados se han mantenido durante la última década, pero añadiría que esta situación en Andalucía se retrotrae a un periodo temporal mucho más amplio, sin que las medidas adoptadas por los anteriores gobiernos hayan logrado reducirlas significativamente. La mejora y el futuro de Andalucía pasan por la capacidad de aumentar la riqueza creada, incrementando el nivel de inversiones productivas y la productividad de sus empresas, a la vez que se distribuye la renta de una forma razonablemente equilibrada, mediante la creación de más y mejor empleo. Es este un reto complejo y difícil, en el que influye una larga relación de causas, muchas de ellas fuera de la órbita de competencias de este Gobierno.

La creación de empleo depende de diferentes variables sujetas a políticas macroeconómicas, laborales y fiscales de competencia estatal o supranacional, que han de afrontar las necesarias y evidentes reformas que necesita la economía española para mejorar su capacidad de producir más y mejores servicios. Porque no podemos olvidar que la mayor parte del marco de las relaciones laborales y su correspondiente incidencia sobre la precariedad del mercado de trabajo en Andalucía es competencia de la Administración central.

Las reformas necesarias, por tanto, para mejorar la estabilidad en el empleo y las retribuciones salariales dependen en buena medida de este marco normativo y del ejercicio de la negociación colectiva por los agentes económicos y sociales. Como son conocedores, se puede estar de acuerdo en la descripción del problema, pero no hay tanto consenso en cuáles son las políticas necesarias para solucionarlo.

El mercado laboral andaluz mantiene indicadores de precariedad con características estructurales. Tan solo el 64,2% de los asalariados contaba con una relación laboral indefinida en 2018, según la EPA, si bien es cierto que ha mejorado respecto del 55,6% en 2007, año previo al inicio de la crisis económica. Un aspecto que tiene importancia dado que podemos comprobar cómo al inicio de esta, 2008 a 2010, los primeros empleos que se destruyeron fueron principalmente los de carácter temporal, siendo notablemente más lenta la caída en el supuesto de contratos indefinidos. Fue a partir de 2010 cuando se disparó la pérdida de empleo estable, llegando a destruirse 131.000 de estos puestos de trabajo en tres años.

En cuanto al tipo de jornada, el número de ocupados con jornada parcial se ha incrementado desde 2007 en un 23,6%, registrándose en 2018 aproximadamente noventa y dos mil personas más. En el periodo de referencia, los últimos 10 años, este tipo de jornada se duplica, frente a un aumento del 3,4% de la contratación a jornada completa. Esta evolución es similar a la observada como media en España, e implica una disminución de la renta total percibida por un mayor número de trabajadores.

La evolución del tiempo parcial está relacionada con el número de ocupados que se consideran subempleados, es decir, aquellos que estarían dispuestos a trabajar más horas de las que lo hacen. En concreto, el número de estos ocupados con estas características ascendió en 2018 a 321.559, lo que supone 70.277 más que en 2007. Diez años después de la crisis, el 10,6% de la población ocupada andaluza está subempleada, llegando esta tasa al 14,8% en el caso de las mujeres, mientras que en 2007 apenas suponía el 7,8% del total.

Diferenciando la contratación según su duración temporal, se observa que el 94,8% de los contratos registrados en el último año han sido temporales, frente a un 5,2% indefinidos. En ambos casos, el número de contratos ha aumentado en relación con 2007, pero el aumento de la contratación temporal es notoriamente superior. Los contratos temporales han aumentado un 22,7% y los indefinidos un inferior 6,8%. Aunque no se puede considerar ni mucho menos suficiente, conviene reseñar que la contratación indefinida, después de caer en el periodo 2008 a 2012, muestra un crecimiento desde 2013 hasta la fecha especialmente acusado en los dos últimos años.

A la vista de los datos, podría considerarse que la evolución de la contratación no es desfavorable aunque, si diferenciamos estos datos según una desagregación más exhaustiva de la duración del contrato o el tipo de contrato, se encuentran indicios claros de precariedad laboral. Aumenta, por tanto, el número de contratos, aunque el mayor peso recae en los contratos de muy corta duración.

Finalmente, la evolución del poder adquisitivo de los salarios incide muy directamente en la calidad de vida de los trabajadores y, por tanto, se puede convertir en un elemento de influencia en el nivel de precariedad del trabajo. De acuerdo con la información recogida en la contabilidad regional anual de Andalucía, la evolu-

ción de los salarios medios en el periodo comprendido desde el inicio de la crisis 2008-2018 refleja una pérdida de 6,2 puntos medidos en términos reales, es decir, después de deducir a la evolución del salario nominal el IPC. Si utilizamos los últimos 10 años, es decir, el periodo 2009-2018, la pérdida se amplía hasta los 10,8 puntos. El resultado cambia cuando se analiza la evolución del coste salarial por hora efectiva. En el periodo delimitado por los años 2008 a 2018 se redujo en un 4,4% y, sin embargo, la comparación de la evolución en los últimos años disminuye el descenso hasta el 1,3%.

La principal causa que explica la diferencia en la evolución salarial entre ambas fuentes de datos es el aumento del trabajo a tiempo parcial desde 2007. El incremento de este tipo de contratos, que se asume de forma obligada por una buena parte de los afectados, es una de las consecuencias de la llegada de la profunda crisis que ha asolado a España a partir del segundo trimestre de 2008. Esta conclusión se ve avalada por la encuesta de estructura salarial del INE, que refleja una pérdida de poder adquisitivo de los salarios de menor renta, mientras que los salarios superiores han mantenido o incluso han ganado en algunos casos poder adquisitivo.

Por tanto, empleo y salario razonable son conceptos que definen el desempeño de un empleo estable y de calidad. Este se erige como una de las herramientas fundamentales para la lucha contra la precariedad laboral, la pobreza que se deriva de la pérdida del poder adquisitivo y el riesgo de caer en exclusión social. Por tanto, el fomento de las condiciones sociolaborales que tienden a la consecución de este objetivo es un fin prioritario para el Gobierno andaluz.

En primer lugar, en el marco del Decreto 192/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueba el Programa de fomento del empleo industrial y medidas de inserción laboral en Andalucía, en el mismo se contempla una serie de líneas de actuación que persiguen la creación y el impulso de empleo de calidad a través del fortalecimiento de los sectores productivos de Andalucía y de la mejora de las capacidades y empleabilidad de nuestra población activa. Esta batería de medidas está destinada preferentemente a grupos poblacionales que por sus características personales y sociales sufren especiales dificultades para acceder al mercado laboral y cuya vulnerabilidad puede convertirlos en sujetos de pobreza y exclusión social.

Este decreto se desarrolla, como saben, en la Orden de 6 de mayo de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a la inserción laboral en Andalucía y contempla incentivos públicos para la creación de empleo estable, la ampliación de la jornada laboral parcial a jornada completa y el bono de empleo joven. Por tanto, todos ellos contribuyen a luchar contra la precariedad laboral.

Por otra parte, el artículo 4 de la citada orden identifica en su redacción a las personas en situación de riesgo de exclusión social como el colectivo de atención preferente, así como también a jóvenes, mayores de 45 años, personas desempleadas de larga duración y personas con discapacidad, pues su difícil acceso al mercado laboral así lo acredita. Para estos casos, la normativa prevé como medida de discriminación positiva cuantías superiores en las ayudas fijadas cuando las personas contratadas pertenecen a alguno de estos colectivos.

Con respecto a estas líneas de ayudas, actualmente se está gestionando la convocatoria de incentivos a la contratación y ampliación de la jornada laboral, cuyo plazo de presentación de solicitudes finaliza el próximo 30 de septiembre.

El estado actual de las solicitudes de incentivos es el siguiente.

En relación con los incentivos a la creación de empleo estable, se han presentado 19.555 solicitudes, que promueven un total de 24.045 contrataciones. De esta cifra, las dirigidas a incentivar la creación de empleo estable en el sector industrial ascienden a 3.883 solicitudes y promueven 5.165 contrataciones.

Respecto a los incentivos para la ampliación de jornada, se han presentado 692 solicitudes, que promueven un total de 820 contrataciones. De estas cifras, las dirigidas a incentivar la ampliación de la jornada en el sector industrial ascienden a 113 solicitudes y promueven 129 contrataciones.

Dado el elevado volumen de solicitudes, y con el fin de ejecutar el presupuesto asignado, se ha reforzado el equipo técnico de gestión, duplicando los efectivos y recursos humanos en 2018 para poder resolver los expedientes lo antes posible.

El bono de empleo que, como saben, promueve la contratación de personas jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y 29 años mediante incentivos directos, tanto para la formalización de contratos a jornada completa como a jornada parcial, tiene actualmente abierta la convocatoria hasta el 31 de diciembre, y a día de la fecha se han recibido en torno a siete mil setecientas solicitudes, que se están tramitando con el fin de resolverlas lo antes posible. Esta iniciativa, que también contempla una ayuda para incentivar la contratación indefinida tras el bono de empleo, y cuya convocatoria está abierta hasta el 31 de diciembre, ha recibido en torno a setecientas solicitudes, de las que ya se ha iniciado la tramitación de un 59% de las mismas.

Por otro lado, no podemos olvidar que la mejora de la empleabilidad a través de experiencia profesional es esencial para evitar la expulsión o la exclusión del mercado de trabajo o sortear el hecho de verse abocado a trabajar en condiciones precarias. En este sentido, la línea de subvenciones regulada en la Orden de 20 de julio de 2018 de las iniciativas de cooperación local, en el marco del Programa de fomento de empleo industrial y medidas de inserción laboral en Andalucía, trabaja la mejora de la empleabilidad de colectivos que requieren esta atención preferente. Esta edición incorpora como novedad la figura del personal técnico de inserción, encargado de realizar tareas de orientación, tutorización e inserción laboral a través del asesoramiento especializado y personalizado a las personas mayores de 30 años que participan en esta iniciativa.

A fecha de 18 de julio han participado en la actual edición 778 ayuntamientos, la totalidad de los que componen la Comunidad Autónoma de Andalucía, de los cuales dos han renunciado a la ayuda, Málaga y Hornos, en Jaén, y a uno se ha denegado, Partaloo, en Almería. Se han concedido 253 millones de euros en ayudas, de los que se han materializado ya, a fecha de 8 de julio, 210 millones. Es decir, que se ha efectuado el pago del 82,91% de la cuantía concedida hasta el día de hoy.

Por colectivos. En relación al colectivo de personas jóvenes entre 18 y 29 años, se ha resuelto un importe de ayudas de 91.015 euros, se han concedido por resolución 10.084 puestos de trabajo y se han formalizado 6.394 contratos.

Por lo que se refiere al colectivo de personas con edades comprendidas entre los 30 y 44 años, se ha resuelto un importe de ayudas de 54,8 millones de euros, se han concedido por resolución 5.895 puestos de trabajo y se han formalizado 3.730 contratos.

En lo referente a personas mayores de 45 años paradas de larga duración, se ha resuelto un importe de ayudas de 94 millones, se han concedido por resolución 10.348 puestos de trabajo y se han formalizado 6.883 contratos.

Por último, en cuanto al personal técnico de inserción, se ha resuelto un importe de ayudas de 13 millones de euros, se han concedido por resolución 987 puestos de trabajo y se han formalizado 777 contratos.

En resumen, a fecha actual se ha resuelto, como se adelantó, un importe total de 253 millones, se han concedido 27.314 puestos de trabajo y se han formalizado 17.748 contratos, un 64,97% de los puestos de trabajo concedidos por resolución.

Avanzar en empleo de calidad significa también hacerlo sin dejar a nadie atrás, con políticas dirigidas a aquellos colectivos que tienen mayores dificultades para acceder a un empleo. En este sentido, las empresas de inserción realizan una actividad económica o prestación de servicios con el fin primordial de integrar y formar sociolaboralmente a personas en situación de exclusión social. Con fecha de 29 de abril se publicó en el *BOJA* la convocatoria para 2019 de las subvenciones, que van a contar con un presupuesto de 2,9 millones de euros, incrementándose la cantidad en un millón de euros respecto a la anterior convocatoria, que fue publicada en 2017.

Otra de las actuaciones que se desarrollan con el objetivo de mejorar las condiciones de las personas a través del empleo es la orientación. En esta línea, se lleva a cabo un programa de orientación profesional a través de la red de unidades de orientación Andalucía Orienta. La convocatoria de subvenciones se publicó el 2 de noviembre de 2018. Tras su resolución, un total de nueve entidades resultaron beneficiarias de subvenciones para gestionar 18 unidades de orientación para la atención de personas demandantes de empleo en riesgo de exclusión social, con un importe total de 4,3 millones de euros y un periodo de ejecución que va entre el 27 de diciembre de 2018 y el 26 de diciembre de 2020. Junto con estas unidades también se han resuelto las correspondientes a los colectivos de desempleados en general y personas con discapacidad.

Para completar el mapa territorial previsto en base a las necesidades detectadas, se ha publicado una nueva convocatoria para 2019 que viene tanto a corregir necesidades de cobertura territorial como de atención a colectivos específicos, destacando las previsiones de incremento de personal técnico para la atención a personas desempleadas en riesgo de exclusión, con la incorporación de 35 personas en los equipos técnicos. Esta convocatoria tendrá un presupuesto estimado de 14,5 millones y un periodo de ejecución de 15 meses.

En esta línea de trabajo, y dentro de los programas de orientación e inserción, se enmarca también el programa de acciones experimentales diseñado para lograr la inserción laboral de colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo, en el que hay que destacar que el 60% de los participantes serán perceptores de prestaciones o subsidios por desempleo. Actualmente, el programa ha finalizado la recepción de solicitudes de la nueva convocatoria, que se publicó el 12 de junio de 2019. Dicha convocatoria cuenta con un presupuesto de seis millones de euros y tiene previsto atender a 2.500 personas, con un porcentaje mínimo de contratación del 35%. Se han recibido 120 solicitudes y actualmente se encuentran las mismas en periodo de subsanación.

Dentro de las actuaciones a desarrollar por la consejería, nos fijamos como objetivo prioritario, como ya he indicado, la creación de empleo de calidad. De cara al futuro, la intención del Gobierno actual es mantener aquellos programas de empleo que redunden en la mejora de la empleabilidad y la inserción laboral de este colectivo, para lo cual consideramos fundamental poder conocer la evaluación de los que se estén ejecutando ya, al objeto de discernir sobre las cuestiones en las que se deba incidir y reforzar medidas de empleabilidad con actuaciones de fomento de empleo.

En la actualidad, se están ejecutando las convocatorias de iniciativa de cooperación local, de incentivos a la contratación y de bono empleo en el sentido que les he expuesto. Se ha iniciado la tramitación de las bases reguladoras de un nuevo incentivo a la creación de empleo indefinido, dirigido a la contratación de personas que hayan realizado prácticas no laborales en empresas en Andalucía. Esta orden se acomete para poner en marcha una nueva medida tendente a reducir y combatir el desempleo en Andalucía. Asimismo, pretende ser una medida complementaria al programa de experiencias profesionales.

Hemos retomado progresivamente la formación profesional para el empleo, olvidada en la última década, un esfuerzo importante cuando se parte de casi cero, porque en 2018 se certificaron ocho millones de euros de los casi ciento ochenta disponibles de la conferencia sectorial.

Por otro lado, se está trabajando para la puesta en marcha de un programa específico de desarrollo y empleo para los municipios afectados por procesos de despoblación en Andalucía, a efectos de impulsar el mercado laboral a nivel regional y comarcal.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señora consejera, por ajustarse al tiempo establecido en esta comisión.

Bien. Ahora tiene la palabra el grupo proponente, la señora Márquez, por el Grupo Socialista, por un tiempo de siete minutos.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señor presidente. Bienvenido de nuevo a esta comisión.

Y, señora consejera, antes de entrar en el fondo del debate de esta comparecencia, con el permiso del presidente, una pregunta, señora Blanco. ¿Va todo bien? ¿Tenemos algún motivo para preocuparnos? Se lo digo porque este lunes conocíamos la dimisión de dos viceconsejeros de la Junta de Andalucía, una de las dimisiones, precisamente, de esta consejería, de la suya, señora Blanco, de la persona que usted eligió para que fuera su sombra, para que fuera su mano derecha. Y, además, no es la primera dimisión en su consejería, no es la primera persona de su equipo que no quiere seguir trabajando con usted, señora Blanco. Por eso, le pregunto que si va todo bien. La viceconsejera le ha durado seis meses, y no es un caso puntual. Son 15 dimisiones en el Gobierno de Andalucía en los seis meses que ustedes llevan de Gobierno, una muestra de la inestabilidad, de la fragilidad, de la desconfianza entre el Gobierno de Andalucía, entre los distintos partidos. Y, si me permite la broma, señora consejera, desde luego el Gobierno parece *Supervivientes*, todas las semanas abandona uno, todas las semanas tenemos una noticia nueva en los medios de comunicación con un abandono, con una dimisión de alguien de su Gobierno. Mire que se han llevado años en la oposición, fíjese, toda la vida...

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, ruego silencio y que respeten al orador. Y también le ruego al orador que se ciña al punto, porque la presidencia ha sido benévola en dejarle a usted preguntarle si todo va bien.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Gracias, señor presidente. Así será.

Simplemente, entiendan la preocupación de este grupo, que llevan ustedes toda la vida queriendo gobernar Andalucía y ahora que lo han hecho, a toda costa, además, qué poquito les está durando a algunos las ganas de gobernar Andalucía. Por eso nuestra preocupación, honestamente, señora consejera, y nos gustaría que nos dijera algo al respecto.

Y entrando en el debate de esta comparecencia, agradecemos su análisis, pero tengo que decirle que hay cuestiones que no compartimos y cuestiones de las que entendemos que usted se ha olvidado.

Hay algunas con las que sí estamos de acuerdo, señora consejera. De hecho, nos alegramos de que usted haya incorporado en su discurso gran parte de lo que los socialistas llevábamos diciendo durante muchísimo tiempo al frente del Gobierno de Andalucía. Por un lado, que la competencia en política laboral, el grueso de la competencia laboral evidentemente está en el Gobierno de España. Y también nos alegramos, señora consejera, de haberle escuchado relatar una por una todas las medidas, todos los planes, todas las ayudas creadas por el Partido Socialista a lo largo de todos estos años para crear empleo en nuestra tierra. Ha destacado usted incluso el bono joven, con las críticas que tuvo el bono joven por parte de la derecha en este Parlamento. Ha destacado usted incluso los planes de empleo a los ayuntamientos, la cooperación local. ¿Sabe usted que hubo incluso ayuntamientos del Partido Popular que rechazaron estos planes de empleo en sus ayuntamientos? Pregunte en Málaga, o en Estepona, donde los alcaldes del Partido Popular rechazaron estos planes de empleo que ahora usted vende a bombo y platillo como una medida necesaria para crear empleo.

Señora Blanco, señora consejera, bienvenida a la defensa de estas políticas, y bienvenida a la defensa de líneas de ayuda concretas que impulsamos los socialistas para paliar el desempleo en nuestra tierra.

Decía, señora Blanco, que tras conocer los datos de la EPA, usted es positiva, que estamos en la senda del crecimiento. Yo me atrevería a decirle, señora Blanco, en el país de las maravillas. El paro sube en Andalucía en 6.000 personas en el segundo trimestre. Esos son los datos que hemos conocido esta mañana. Todo lo contrario de lo que pasó el año pasado, donde el paro bajaba un 6,7% en el segundo trimestre. Además una tónica distinta a la que aparece hoy respecto al Gobierno de España. El paro baja en España 133.000 personas y el paro sube en Andalucía 6.000 personas. Comparando los datos globales, lamentablemente, señora consejera, tenemos que decir que desde que ustedes gobiernan Andalucía, desde que la derecha está al frente de Andalucía, hay más parados en nuestra tierra. Esos son los datos objetivos. Precisamente cuando el Partido Popular, el presidente de su Gobierno centró la estrategia en políticas de empleo en campaña electoral, llenando todas las autopistas y llenando todas las paradas de autobuses de nuestra tierra con un cartel muy grande que leímos todos y todas las andaluzas diciendo que se comprometía a crear 600.000 puestos de trabajo en Andalucía.

Lo primero que ustedes hacen en el presupuesto de la Junta de Andalucía es recortar al 15% las políticas activas de empleo, recortan ustedes también las partidas presupuestarias para el emprendimiento, para la creación de trabajo a través del emprendimiento, y los datos que tenemos de esta encuesta de población activa lamentablemente no son buenos para nuestra tierra.

Por eso no entendemos lo positivo de sus palabras, sino más bien todo lo contrario. Nos gustaría escuchar las propuestas y las medidas que tiene planteadas para combatir esta cifra del desempleo.

Señora consejera, en los últimos años nuestro mercado laboral, en los últimos 10 años, que es el debate que estamos teniendo esta mañana, el mercado laboral ha tenido más sombras que luces y lamentablemente han estado muy presentes la precariedad, la temporalidad, la brecha salarial... Señora consejera, dígaselo a su compañera, la señora Rocío Ruiz, que le ha comprado el discurso claramente a la ultraderecha con la brecha salarial. Dígaselo, señora consejera, que yo sé que usted lo sabe y que usted está comprometida en combatir la brecha salarial.

También la inseguridad laboral, la inestabilidad, la pobreza. Trabajadores pobres, trabajadoras pobres. Y me atrevería a decir incluso, aunque suene grueso, que el mercado laboral en los últimos años ha sufrido también, los trabajadores y las trabajadoras han sufrido en muchos casos explotación laboral. Mujeres que cobramos menos que los hombres haciendo el mismo trabajo. La generación más preparada, con más títulos universitarios fuera de este país, desahuciada, precisamente del país que invirtió en nosotros y en nosotras, relegando el talento juvenil a otros países. Difícilmente los jóvenes, las jóvenes que se quedaron en nuestro país trabajan precisamente en aquello que estudiaron, por lo que se formaron, por lo que soñaron un día. Trabajadores pobres, mujeres y hombres con una miseria de salario que no les permite llegar a fin de mes, a pesar de vivir para trabajar. Autónomos que tienen más gastos que ingresos y personas mayores de 45 años totalmente excluidas del mercado laboral.

Señora consejera, como usted bien decía, y termino, señor presidente, una situación preocupante, que nos debería llevar a todos los representantes políticos a una reflexión profunda sobre las causas, para dirigir las soluciones. Y es verdad que podemos estar de acuerdo en el análisis, pero quizá encontrar más diferencias en las soluciones.

Mi grupo se alegra de que usted vea también en las soluciones las políticas del Partido Socialista. Y también nos gustaría escucharla, que ahondara usted un poco más, porque la situación es grave y requiere una reflexión profunda.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Márquez.

Y tiene la palabra ahora la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señoría.

Bueno, me voy a ceñir al tema de la comparecencia porque, bueno, me produce tristeza que ocupe su tiempo, en lugar de hablar del asunto que nos ha traído aquí, en temas que nada tienen que ver. Pero, bueno, le contesto. Va todo muy bien en el ámbito de la consejería, ya lo comprobará en los próximos meses.

En cuanto al tema de la comparecencia, le traslado que el equipo de la consejería tiene un proyecto claro que quiere implementar lo antes posible, aunque deba caminar inicialmente con el peso de la gestión que dejaron los anteriores gobiernos, entre el que se encuentra la ausencia de una mínima organización en la ges-

tión, que ha causado un grave perjuicio a los andaluces desempleados. Se trata de un proyecto basado en cosas sencillas, pero que contiene mucho valor social y económico. Elegir políticas útiles para la sociedad andaluza y gestionarlas eficazmente.

El buen trato del dinero de los ciudadanos es prioritario para nosotros porque entendemos que su gestión eficaz es el apartado básico y principal de todo.

Este proyecto significa un cambio muy importante en Andalucía, para el que contamos con el diálogo y la participación de todos. Y desde aquí os invito a que nos sentemos sin ponernos medallas, que no queremos ningún protagonismo, pero creo que los andaluces se merecen que contribuyamos todos a erradicar esta lacra que es el desempleo y la precariedad.

Además de esta colaboración, como creemos en las virtudes de la evaluación, la consejería está inmersa en procesos propios de evaluación de las políticas activas de empleo para conocer su impacto real y poder realizar las modificaciones oportunas para mejorar su eficacia. Unas modificaciones que ya venimos realizando. Coincidimos en el diagnóstico de la existencia de indicadores, unido entre otros factores a la falta de estabilidad en el empleo, la temporalidad, la pérdida del poder adquisitivo. Aunque podemos divergir en cuanto a las políticas necesarias para solucionarlo.

Partimos de déficits que limitan la capacidad de generar renta en Andalucía, como la baja productividad, que el producto interior bruto por habitante es inferior en una cuarta parte a la media nacional. Existe una baja densidad empresarial, 6,05 empresas por cada 100 habitantes, en comparación con la media nacional, que es 7,15 empresas por cada 100 habitantes.

Y el elevado nivel de desempleo que tiene características estructurales. El actual, del 21,04, está algo por debajo del promedio 2002-2019, un 24%, pero sigue estando muy elevada, inasumible diría yo, y es superior en 6,4 puntos a la media nacional.

La calidad del empleo es muy mejorable debido a la temporalidad, casi un 40% de media de 2002 a 2019, 10,7 puntos superior a la media, y excesiva rotación.

Existe una alta tasa de fracaso escolar, el 21,9% en comparación con el resto del territorio nacional, que es un 17,9%. Uno de cada cinco estudiantes andaluces no finaliza la educación secundaria, limitándoles severamente al acceso a un empleo digno o condenándoles a uno de bajo valor añadido.

Para prosperar, Andalucía necesita más empresas y con una mayor capacidad de generar valor añadido. Y necesita asimismo una mejor formación para elevar la cualificación de las personas y mejorar la competitividad de nuestro tejido productivo. Se trata de aumentar la capacidad de generar riqueza incrementando el nivel de inversiones productivas y la productividad de sus empresas a la vez que se distribuye la renta de una forma razonablemente equilibrada mediante la creación de más y mejor empleo. Un reto difícil en el que influyen muchas variables y circunstancias. Para afrontarlo, sin perjuicio de continuar con aquellas que han producido efectos positivos, no podemos seguir manteniendo políticas que se ha demostrado que no funcionan.

Desde luego es necesario cambiar en algo si vemos el resultado de las evaluaciones externas de las políticas activas de empleo que se han venido desarrollando en Andalucía. Conforme a las mismas, Andalucía ha obtenido el peor índice de cumplimiento entre todas las comunidades autónomas en los objetivos del PAPE. Entre los incumplimientos más notorios en el último año evaluado, que es 2017 destacar:

Andalucía ocupó la peor posición del ranquin en cuanto a acciones formativas realizadas. La eficacia de la formación en lo que a inserción laboral se refiere es cero, frente a la media del resto de comunidades autónomas que se sitúa en el 44,57%.

En cuanto a servicio de orientación al ciudadano, la tasa de prestación del servicio de información profesional para el empleo y el autoempleo de demandantes inscritos se situó 37 puntos por debajo de la media del resto de comunidades autónomas.

También se constató una importante brecha de hasta 11 puntos entre las medidas que desarrolló la Junta de apoyo al emprendimiento y la media de las comunidades autónomas.

En relación con el objetivo de fomentar y sostener la contratación de colectivos con dificultades de acceso al mercado de trabajo, Andalucía ocupó la última posición en el ranquin, poniendo de manifiesto que no se han adoptado medidas efectivas para garantizar la creación de empleo sostenible en el tiempo. El reciente informe elaborado por la AIReF, que evalúa estas políticas, nos debe hacer reflexionar sobre su contenido y puesta en práctica. Dentro de sus conclusiones este organismo determina que existen claras deficiencias que ponen en cuestión la calidad del gasto en política activa de empleo, y considera necesario identificar qué programas, servicios e itinerarios son más eficaces para poder hacer una asignación eficiente de los recursos públicos. El Gobierno tiene su papel con las competencias de que dispone, dentro de la distribución establecida por el Estado de las autonomías. Añadir, además, una facultad adicional no pequeña: la posibilidad de restaurar la confianza de los andaluces en sus instituciones, muy deteriorada por el gran abandono al que ha quedado sometida.

Como se ha puesto aquí de manifiesto, la precariedad laboral engloba un amplio abanico de factores, no siendo en ocasiones medibles con la información estadística disponible; como son la sobrecualificación del empleado, exceso de horas extraordinarias, falsos autónomos o conceptos no retribuidos, lo relacionado con la siniestralidad laboral.

La Inspección de Trabajo realiza campañas en aspectos relacionados con la precarización laboral, como la temporalidad de contratos, la subcontratación y cesión ilegal de trabajadores o los tiempos de trabajo fuera de regulación. En concreto, la programación territorial de objetivos para el 2019 en el ámbito de la inspección contempla una actuación inspectora en cuatro grandes grupos de materias: prevención de riesgos laborales, empleo y relaciones laborales, Seguridad Social, economía irregular y trabajo de extranjeros.

Por destacarle alguna de las actuaciones en relación con la precariedad laboral, se abordan acciones sobre el fraude en la contratación temporal, la subcontratación y la cesión ilegal. Además, dos campañas abarcarán la intermediación laboral, a través de las agencias privadas de colocación y las empresas de trabajo temporal, mientras que, por otro lado, se potenciarán aspectos relacionados con la integración laboral de las personas con discapacidad.

Como programa más relevante, se encuentra el de contratos temporales, que para el 2019 hemos insistido aumente su peso, y supone ya el 32% de la materia de empleo. En cuanto a las condiciones de trabajo, se abordan como programas específicos el tiempo de trabajo, los salarios, aspecto este para el que se ha incluido en 2019 una campaña específica de control.

Señorías, les reitero que la creación de empleo de calidad es el mejor instrumento para luchar contra la precariedad en el mercado de trabajo, ustedes lo saben igual que yo, y las causas que lo originan son de todos conocidas, derivadas de la estructura del mercado laboral, para mejorar el poder adquisitivo.

En relación con este asunto, como criterio general cabe recordar que las retribuciones salariales son el resultado del ejercicio de la autonomía de las partes en la negociación colectiva. Así, salvo la determinación del salario mínimo interprofesional, el resto de las retribuciones salariales son reflejo del grado de acuerdo entre sindicatos y patronal en los procesos de negociación colectiva. Si bien es importante para nosotros mantener una línea concreta con ellos y conjunta con ellos, e insistir a través de la inspección y otras medidas en eliminar la brecha salarial.

No obstante, hay algunos elementos que pueden influir en la determinación del salario. Y le cito un ejemplo: durante las dos últimas décadas algo más de una de cada cinco personas no ha finalizado la educación secundaria en Andalucía. La tasa ha mejorado ligeramente en el último año, que ya es alta, un 21,9%, pero sigue siendo superior, como ya he indicado, a la ya muy elevada media de España. Este hecho limita severamente su capacidad de encontrar empleo y, en caso de hacerlo, su limitada cualificación reduce la cuantía del salario percibido. Para paliar esta deficiencia es necesario desarrollar programas de formación para el empleo que puedan elevar su cualificación, posibilitando a estas personas el acceso a un puesto de trabajo. En esta dirección ha comenzado a trabajar la consejería al retomar la actividad en este capítulo fundamental con dos convocatorias de formación para el empleo, una de ellas dirigida a trabajadores en desempleo con compromiso de contratación, y la convocatoria de mesas sectoriales con las mayores empresas de cada área de la actividad económica para que nos trasladen qué tipo de formación es la que necesitan para la empleabilidad de nuestra gente, sobre todo de nuestros jóvenes.

Pero también es posible aplicar otro tipo de programas que permitan elevar el nivel de renta de los trabajadores ocupados con baja cualificación. Una de ellas es la puesta en práctica de un complemento salarial que rompa la barrera de entrada que afecta a este tipo de trabajadores de baja cualificación, provocada por la obligación de las empresas de asumir un coste laboral, compuesto por el salario y las cuotas salariales, superior a la productividad real que pudiera generar un trabajador con este nivel de capacitación. En la práctica, el complemento salarial cumpliría con el propósito de asegurar la percepción de un nivel de renta mínima por un número mayor de personas, al facilitar su acceso a una ocupación que, de otra forma, tiene muchas posibilidades de no poder acceder a un puesto de trabajo. El acceso al empleo les permitiría mejorar su integración social y su nivel de renta para afrontar sus necesidades de forma más adecuada.

Desde este Gobierno no se van a escatimar esfuerzos en la puesta en marcha en las condiciones que permitan crear empleos en nuestra tierra. Las políticas activas de empleo deben buscar mejorar la empleabilidad de las personas y cubrir las necesidades presentes y futuras de las empresas, deben facilitar la creación de empleo y reforzar la viabilidad de las empresas en el tiempo. Lo contrario de lo ejecutado hasta la fecha. En el periodo de 2012 a 2018 se han dejado utilizar 1.125 millones de euros que la Conferencia Sectorial había asignado a Andalucía para desarrollar políticas activas de empleo. Y las políticas no son demasiado coherentes con las necesidades reales de la sociedad andaluza y, en muchos casos, una acumulación de acciones poco pensadas.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

La señora Márquez, por tres minutos.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, con todos mis respetos, me ha recordado usted a José María Aznar, con el «todo va bien, España va bien». Yo le digo que, si todo va bien, miedo nos da cuando tenga usted algún problema. Con lo bien que había empezado, señora Blanco, con lo bien que había empezado su primera comparecencia, en el turno de réplica sale la verdadera señora Blanco, que es la verdadera intención de usted, de su Gobierno, de su consejería: la crítica feroz, siempre sin argumentos ya, al Partido Socialista. A ver si somos capaces de avanzar. Es verdad que estamos ya al final de curso, ya hemos pasado de primero de infantil, a ver cuando vengamos en septiembre si son ustedes capaces de ofrecernos un debate más interesante y más maduro, donde seamos capaces de abordar con seriedad y con respeto la realidad de Andalucía y poner encima de la mesa propuestas serias como merece nuestra tierra.

Señora consejera, para el Grupo Socialista hay un elemento fundamental que ha servido de extorsión a nuestro mercado laboral, un instrumento feroz contra la estabilidad y contra la dignidad en el empleo.

Usted no ha dicho absolutamente nada. Estamos haciendo un análisis de los últimos diez años de la situación del mercado laboral, y hay un elemento que ha condicionado durante estos últimos siete años la política del mercado laboral en nuestro país, que es la reforma laboral de 2012 del Partido Popular. Y usted no ha dicho absolutamente nada, absolutamente nada. Los españoles en el 2012 sufrimos la aprobación de la reforma laboral de la ministra Báñez, aquella ministra que se iba al Rocío a pedirle a la Virgen del Rocío que tuviéramos menos paro, pero que legislaba de la manera más dura contra el mercado laboral de nuestro país.

Señora Blanco, ¿está usted a favor de la reforma laboral del Partido Popular de 2012? ¿Sí o no? Yo no sé si eso se lo han escrito en los papeles que usted trae, pero yo le pregunto a ver si tengo suerte. ¿Está usted de acuerdo? ¿Sí o no? ¿Considera que esa reforma laboral ha perjudicado gravemente la estabilidad laboral y los derechos de los trabajadores en España? Porque el Partido Socialista lo ha dicho con claridad: tenemos que darle preponderancia al diálogo social, algo que rompió esa reforma laboral del Partido Popular, y además hay que definir un nuevo mercado de trabajo, el futuro de ese mercado de trabajo, garantizando la estabilidad y la dignidad en el empleo.

Señora consejera, no lo dice el Partido Socialista, lo dicen los expertos, incluso usted ha dicho parte en ese primer análisis que ha hecho en la primera exposición de su comparecencia: no vale con crear trabajo, no vale con crear más puestos de trabajo, el trabajo tiene que ser estable y digno. Y esta reforma laboral ha precarizado el mercado laboral y ha aumentado las desigualdades, ha aumentado el empleo inestable en un 27%, ha aumentado la devaluación salarial, ha aumentado los despidos, que es más fácil y más barato despedir en España desde que el PP aprobara esta reforma laboral.

Señora Blanco, muy fácil, muy sencillo, ¿está usted a favor de la reforma laboral del Partido Popular del 2012? Muchas gracias, presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Márquez.

Para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Señoría, nosotros estamos a favor del diálogo social por encima de todo. Y lo estamos demostrando cada día con las reuniones que mantenemos a diario con los agentes económicos y sociales, porque además no tiene sentido, de nada sirve que nosotros implementemos medidas que luego no lleven la colaboración de los interlocutores sociales principales. Tenemos que ir de la mano. Y, además, en el consenso está el futuro, el consenso y la unanimidad. Tenemos que ir por esa línea. Lo entendemos y lo practicamos. Y creo que... Bueno, le invito, de verdad, les invito a su grupo y a todos los grupos a que nos sentemos en septiembre a discutir sobre medidas que se puedan implementar. Y que el mérito se lo lleve quien sea. No tenemos ninguna intención de colgarnos medallas que no nos corresponden. Lo que queremos, lo único a que hemos venido es a trabajar y a que los andaluces tengan un futuro un poquitín mejor. Es lo único que nos mueve, lo único que nos guía cada día, lo que nos hace estar aquí sentados hoy y lo que nos ha hecho dar este paso.

La creación de empleo depende de diferentes variables sujetas a políticas macroeconómicas, laborales y fiscales de competencia estatal o supranacional, sobre las que esta consejería no tiene capacidad de decisión y que están determinando la existencia de indicadores de precariedad en el mercado laboral andaluz y también en el nacional.

El presupuesto para el 2019 en materia de empleo supone un nuevo diseño de las políticas, en el que no se incluyen cantidades de manera sobreestimada y se centra en la evaluación de la utilidad de las actuaciones políticas. Se trata de unas cuentas con las que vamos a normalizar la ejecución presupuestaria mediante la justificación ordenada de los recursos disponibles.

Unos presupuestos en los cuales se ha puesto de manifiesto el talante dialogante de búsqueda de acuerdos por parte de la consejería, en el que hemos admitido 4 enmiendas de la 55 que se han admitido en total por el Gobierno. Sigo confiando en que, después de la responsabilidad que a cada uno corresponde, trabajemos conjuntamente para sacar adelante medidas que repercutan en la mejora del empleo de Andalucía.

Quería aprovechar también, además de para lo que acabo de trasladar, para en septiembre invitar a que nos sentemos a hablar sobre siniestralidad laboral. La siniestralidad laboral es una de las causas principales de la precariedad en el trabajo. Creo que es una medida, que es una preocupación, que nos ocupa y nos deben preocupar a todos los que estamos aquí, que sé además que es así. Entonces, os querría invitar a todos a que nos sentemos en septiembre a hablar sobre siniestralidad laboral y qué medidas podemos adoptar entre todos para combatirla.

En todo caso, les digo que estamos tratando con seriedad los problemas. Un problema considerado endémico en nuestra tierra, como es la elevada tasa de paro que viene registrando el mercado laboral andaluz y que históricamente ha estado muy por encima de la media española.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-19/APC-000426, 11-19/APC-000947 y 11-19/APC-001029. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar acerca de Andalucía Emprende

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien.

Pasamos a la siguiente comparecencia de los Grupos Parlamentarios Ciudadanos, Grupo Popular, Grupo Socialista, a fin de informar acerca de las líneas prioritarias de actuación de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza.

Para ello tiene la palabra la señora consejera por 15 minutos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Señorías, comparezco ante esta comisión para informarles acerca de las líneas prioritarias de actuación de la Fundación Pública Andaluza Andalucía Emprende. Un instrumento de la Junta de Andalucía adscrito a la Consejería de Empleo, cuya misión es fomentar la cultura y la actividad emprendedora y empresarial en nuestra comunidad autónoma.

Desde el principio, nos hemos marcado el reto de conseguir visibilizar que esta fundación responda fielmente a los fines marcados y contribuya tanto a promover la iniciativa emprendedora como a dinamizar la economía andaluza. Todas nuestras intervenciones públicas relacionadas con la fundación, desde que estamos aquí, han ido en esta línea.

Para comprender en qué situación nos encontramos actualmente, es importante conocer el camino trazado. Como bien saben, los orígenes de Andalucía Emprende, se remontan a finales de los años noventa, dentro del programa Escuela de Empresa, desarrollado fundamentalmente para asegurar oportunidades de integración de los jóvenes en el mundo laboral.

En concreto, en septiembre de 1999 el Consejo de Gobierno autorizó a la entonces Consejería de Trabajo e Industria a constituir la Fundación Andaluza de Escuelas de Empresa, a la que se le encargó el control y la gestión funcional y económica del propio programa Escuela de Empresa.

En este contexto, y a través de la Orden de 29 de marzo del 2001, por la que se regulaba el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social, se establecieron dos programas de creación de empresas. Por un lado, las ya conocidas Escuelas de Empresas y, por otro, un nuevo programa denominado Red de Agencias para la Economía Social.

Con ambos programas en marcha, dicha fundación pasó por un periodo de transformación, hasta que en el año 2005 obtuvo el nombre de Fundación Red Andalucía Emprende, desapareciendo con dicho cambio toda referencia a la economía social.

Es precisamente en este momento cuando el Plan de Innovación y Modernización de Andalucía, aprobado en Consejo de Gobierno el 7 de junio del 2005, recogió una serie de propuestas y líneas estratégicas

con la finalidad de fortalecer la cultura empresarial, fomentar la creación de nuevas empresas y ayudar al emprendedor. Así, con el objetivo de asegurar las infraestructuras de apoyo y servicio de asesoramiento y asistencia a los emprendedores, este plan estableció la creación de una red territorial de apoyo al emprendedor en el que se integraban las escuelas de empresas, los centros emprendedores, los viveros virtuales y otros instrumentos para el asesoramiento especializado bajo la nueva denominación de Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial.

Y fue precisamente en este momento cuando el nombre de la fundación volvió a adaptarse a las circunstancias normativas, pasando a denominarse Andalucía Emprende Fundación Pública Andaluza, de conformidad con la Ley de Fundaciones Andaluzas.

En este desarrollo temporal, el 1 de enero del 2009, personal de la estructura básica de los consorcios UTDLT se integró en la Fundación Andalucía Emprende, que incrementó su personal de 329 a 1.069 trabajadores.

Este proceso de integración se inició con motivo del acuerdo, de 3 de septiembre del 2008, entre la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y la Consejería de Empleo, por el que se concretaba la reestructuración de competencias derivadas de sendos decretos del presidente de la Junta. Dicho acuerdo vino acompañado de un total de 95 acuerdos singulares de integración de cada consorcio en Andalucía Emprende y sucesiva disolución de aquellos.

La fundación, en virtud del artículo 44, se subrogaba en todos los derechos y obligaciones laborales y de Seguridad Social del personal transferido, en los mismos términos y condiciones que tuvieran expresa y previamente establecidos en los consorcios de los que dependían.

Posteriormente, por Decreto del Presidente, 3/2009, de 23 de abril, sobre reestructuración de consejerías, la red de consorcios UTDLT revirtió a la Consejería de Empleo. Así, el personal técnico y administrativo que conformaba su estructura básica continuó formando parte de los CADE, asumiendo el SAE su coste mediante subvención nominativa.

Fue ya en el 2010, por acuerdo del Consejo de Gobierno, cuando se decidió la extinción de estos consorcios. Si bien, como ya analizamos en profundidad en la última comisión, se ha venido constatando una situación de parálisis en el cumplimiento de lo mandado por la Ley de Reordenación del Sector Público de Andalucía, acumulándose un retraso en su extinción de estos 95 consorcios UTDLT de aproximadamente siete años y medio. Un retraso motivado, fundamentalmente, por los complejos y múltiples procesos judiciales abiertos relativos a las demandas interpuestas por el personal adscrito a los consorcios, así como por la inexistencia de criterios claros en el procedimiento a seguir.

Tras este recorrido, llegamos a la etapa actual, en la que Andalucía Emprende se adscribe a la Consejería de Empleo por el Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero.

El Consejo de Gobierno acordó el 9 de abril impulsar un grupo de trabajo para evaluar a las entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía desde la perspectiva de los principios generales y rectores de la actuación de todas las administraciones públicas; es decir, del servicio efectivo a la ciudadanía, la objetividad y transparencia en la actuación, la eficacia en el cumplimiento de los objetivos asignados y la eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

En las actuaciones de análisis realizadas por esta consejería, hemos detectado en Andalucía Emprende, dentro de los 262 centros andaluces de emprendimiento que existen en la actualidad, una organización sin

un plan estratégico definido y con un personal altamente desmotivado a pesar de su enorme potencial, conocimiento y capilaridad territorial.

Por ello, hemos iniciado un proceso de transformación integral para convertir Andalucía Emprende en un instrumento clave, de utilidad real y que sea un referente para la ciudadanía. Tenemos que poner al alcance de los emprendedores las nuevas oportunidades y tendencias que la era digital global nos ofrece.

Queremos, además, que dentro de la fundación el autónomo adquiera un papel fundamental por la importancia que merece y por su papel incuestionable en el emprendimiento. Pues nadie es más emprendedor que aquella persona que lleva a cabo una idea asumiendo su riesgo, aportando a la sociedad su capital y su conocimiento.

Este necesario proceso de reorganización, basado en criterios técnicos y racionales, tiene como objetivo optimizar los recursos y las competencias profesionales para la prestación de un servicio público de calidad. Esto supone redefinir y simplificar los procesos de trabajo ya existentes, e implementar medidas que nos doten de mayor agilidad en el funcionamiento interno y externo.

Entre dichas medidas ya se ha llevado a cabo la primera, consistente en una remodelación de la estructura orgánica y funcional, que ha supuesto un ahorro de 326.786 euros a las arcas públicas, gracias al cambio de adscripción del personal que estaba en puestos de libre designación. Con esta medida se han rediseñado los procedimientos y las funciones para conseguir mayor productividad en el trabajo.

En paralelo, hemos comenzado a elaborar un diagnóstico de situación organizacional que nos permita conocer y evaluar mejor el grado de eficiencia y productividad. Además, estamos trabajando en el trazado de un plan estratégico que esté alineado con el Plan General de Emprendimiento y que sirva para dar respuesta a elementos claves en la gestión, que antes no había.

El objetivo de este diagnóstico es poder establecer un mayor rigor, eficiencia y eficacia en la gestión, racionalizar medios y organizar la estructura según un nuevo modelo estratégico que busque la excelencia y la especialización de los servicios.

Todo ello con el objetivo, siempre en mente, de conseguir una gestión más transparente, participativa, objetiva, eficaz y eficiente.

El análisis y estudio iniciado busca asimismo obtener indicadores de medición que nos permitan realizar un seguimiento y una evaluación de las decisiones de gestión que se tomen en el futuro.

En concreto, el diagnóstico llevará aparejadas las siguientes actuaciones: la elaboración de un mapa de dispositivos de atención de Andalucía Emprende, en el que se relacionen los centros de trabajo y de incubación de proyectos empresariales y se analicen sus costes de mantenimiento, volumen de prestación de servicios y niveles de demanda y ocupación de espacios de alojamiento; el análisis de la estructura de la plantilla y su distribución en centros de trabajo en cuanto a tipos de puestos de trabajo; la identificación y evaluación de los procedimientos internos de trabajo de Andalucía Emprende que confluyen en la prestación de los servicios a personas emprendedoras y autónomas, con especial referencia a los plazos de resolución y al nivel de digitalización de los mismos; la evaluación del nivel de satisfacción de los servicios prestados a las personas y entidades usuarias, especialmente en los casos de proyectos incubados y preincubados; la elaboración de un informe de eficiencia analítico general que permita identificar con carácter específico la eficiencia de un dispositivo en particular, así como sus potencialidades; y la elaboración de un DAFO de Andalucía Emprende que detecte las posibles debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades para la gestión eficiente de recursos públicos.

Además, en este proceso se ha abierto un canal directo de comunicación interna entre el personal y la dirección gerencia, de cuya enorme utilidad estoy convencida, para mejorar la prestación del servicio público. A través de este canal se han recibido ya 620 correos electrónicos, con muy diversas opiniones, aportaciones y sugerencias, entre las que se encuentran como temáticas más reiteradas la disminución de burocracia interna y especialmente la simplificación de procedimientos, la formación de calidad para el personal y para las personas usuarias de nuestros servicios, la optimización de la implantación territorial con especial hincapié en valoración de los centros de emprendimiento unipersonales o la mejora de la imagen y de la comunicación, entre otras cuestiones.

Señorías, el reto es conseguir que la fundación sea una organización útil, que dé respuesta a las necesidades actuales, poniendo el foco en las personas, para que pueda comprobarse de una vez por todas que tras esta marca hay eficacia y eficiencia. Este diagnóstico se está ejecutando ya, y tenemos previsto que el informe final concluya como plazo máximo en la primera semana de agosto, informe del que, como no podía ser de otra manera, daré debida cuenta a este Parlamento.

En otro orden de cosas, dentro del marco de esta comparecencia quiero informarles también de que desde la consejería ya hemos comenzado a trabajar en un convenio de colaboración con la Consejería de Economía, con el fin de desarrollar la Ley 3/2018, Andaluza de Emprendimiento, que estableció las bases, instrumentos y servicios necesarios para apoyar y promover el emprendimiento de manera integral en Andalucía. Como parte general de esta ley se encuentra el Plan General de Emprendimiento, un instrumento básico de planificación, coordinación, ejecución, desarrollo y evaluación de las políticas públicas. Por ello, Andalucía Emprende, como herramienta fundamental de las políticas de fomento de la cultura emprendedora y del apoyo a las iniciativas empresariales puestas en marcha por las personas emprendedoras, colaborará con la Consejería de Economía, al tener esta asignadas las políticas de emprendimiento. Por tanto, Andalucía Emprende contribuirá en la elaboración de dicho plan y prestará su apoyo en el diagnóstico, diseño y elaboración del mismo.

En esta misma línea de colaboración, hemos comenzado también a trabajar con la Consejería de Economía para poner en marcha el Portal Andaluz de Emprendimiento, una plataforma digital que va dirigida a facilitar a las personas emprendedoras la información, las herramientas y el conocimiento de los instrumentos de apoyo a la actividad emprendedora y empresarial. A través de este portal todas las personas emprendedoras podrán acceder a la información sobre los procedimientos necesarios para el inicio, el ejercicio y el desarrollo de una actividad emprendedora. De este modo, permitirá el acceso rápido, directo y por medios electrónicos a toda la información e instrumentos dispuestos por el Sistema Andaluz para Emprender, cuya creación también contempla la Ley de Fomento del Emprendimiento en Andalucía.

Por otro lado, en esta nueva etapa hemos llevado a cabo también importantes actuaciones de fomento y reconocimiento del talento emprendedor andaluz, entre las que se encuentran las ferias de emprendimiento que se han celebrado en todas las provincias andaluzas, con la colaboración de la Consejería de Educación y Deporte y bajo un nuevo enfoque destinado a poner en valor y mostrar el talento emprendedor de los estudiantes andaluces; la nueva iniciativa Embajador Emprende, con la que queremos ponerle cara al talento emprendedor andaluz, conociendo de primera mano y dando a conocer experiencias y casos empresariales de éxito de empresas que han estado incubadas en Andalucía Emprende y que son hoy un referente para la generación de riqueza y empleo; y los Premios Andalucía Emprende, una iniciativa para reconocer el ta-

lento emprendedor e innovador, en la que 365 empresas, tanto de reciente creación como consolidadas, han competido en esta edición por estar entre las 16 finalistas regionales que se disputarán una agenda de negocios internacional y un programa de consultoría en la final regional, gracias a la colaboración de Extenda. También en estos premios se ha introducido este año como novedad el reconocimiento al personal técnico que ha apoyado a estas empresas, así como a los agentes del ecosistema emprendedor, que colaborará en su desarrollo, entregándoles el Carnet Emprendedor por su implicación y compromiso.

Para el desarrollo de estas actuaciones hemos intensificado tanto la comunicación interna como la externa, a fin de poner en valor la actividad de los emprendedores, el trabajo del equipo Emprende y el conocimiento en materia de emprendimiento como un elemento de interés para la ciudadanía, equipo Emprende desde el que aquí quiero hacer un reconocimiento, porque hacen un trabajo excelente, con una implicación y una dedicación fuera de toda duda.

En el apartado de prestación de servicios de apoyo a la creación y a la consolidación de iniciativas emprendedoras, la labor realizada en el primer semestre del año por el personal técnico de Andalucía Emprende ha permitido ayudar a 5.933 personas emprendedoras en el proceso de creación de 5.257 empresas, que han generado 5.808 empleos. Además, se han realizado 2.724 actuaciones de fomento de la cultura emprendedora, que han contado con la participación de 60.100 personas.

Señorías, con esta situación de partida y estos elementos que les he ido desgranando del presente de nuestra actuación en Andalucía Emprende, quiero trasladarles que en la Consejería de Empleo estamos trabajando para diseñar un nuevo modelo de gestión de esta fundación que lleva aparejada una estructura más vertebrada y participativa, con la que mejorar la gestión desde el punto de vista de la eficacia, la transparencia y la rendición de cuentas. Tenemos una idea firme de trabajo, sabemos que estamos ante un momento de oportunidad, y nuestra responsabilidad nos obliga a mirar a Andalucía Emprende con seriedad y rigor para que se convierta de verdad en una herramienta de servicio público y de valor real para la ciudadanía.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Le damos paso a los grupos solicitantes de la comparecencia.

Tiene la palabra la portavoz, la señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ AGUILAR

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera. Buenos días, señorías.

Andalucía Emprende es, sin ningún género de dudas, la mayor fundación de la Junta, y ni que decir tiene que una de las empresas públicas que ha costado más cara a los andaluces. En los nuevos tiempos de cambio que trae consigo el nuevo Gobierno, esta fundación, proyectada en su inicio como un instrumento básico para el emprendimiento, está siendo objeto de un proceso de transformación integral que pretende hacer de

ella un instrumento clave para el emprendimiento, situando a los autónomos como uno de los ejes de trabajo principales, haciendo honor así a la insistencia de nuestro partido por darle al autónomo su papel protagonista en el emprendimiento, en la economía y en la creación de empleo, un paso más en la ardua tarea de ayudar al nuevo empresario, al pequeño empresario, en la realización de sus objetivos.

Esta fundación está definida oficialmente como una entidad de la Junta de Andalucía que tiene como principal misión fomentar la cultura emprendedora y la actividad económica en la región mediante la prestación de servicios de apoyo a personas emprendedoras que impulsen la creación y la consolidación de empresas y generen empleo en el territorio.

Y extraoficialmente ha tenido otro tipo de calificativos. Por ejemplo, el juez de lo Social número 2 de Córdoba, Manuel Otero Fernández, decía en una sentencia..., expresaba su desconcierto por el dineral —así lo calificaba— que cuesta al sufrido contribuyente Andalucía Emprende. No cabe imaginar empresa pública con menos control y más ineficiente, advertía en una resolución firmada el 14 de enero de 2014. El presidente del Sindicato Andaluz de Funcionarios en 2016, José Manuel Mateo, denunció que Andalucía Emprende ha venido a cubrir, como otras fundaciones, las necesidades de recolocar a todo el personal que ha dejado de prestar servicio en los partidos que están en la Junta.

Dejando a un lado las definiciones extraoficiales, fruto de lo que tantas veces nos vemos obligados a nombrar en estas y en otras comisiones, la mala gestión de la...

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, a ver... Un momento, señora Rodríguez.

Yo les rogaría a sus señorías que si tienen algo que comentar pues salgan al pasillo, que se está más tranquilo, ¿eh?, es mucho más recogedor para su comentario, y dejen intervenir a la proponente.

Muchas gracias.

La señora RODRÍGUEZ AGUILAR

—Gracias, señor presidente.

Decía que dejando a un lado estas definiciones extraoficiales, fruto de lo que tantas veces nos vemos obligados a nombrar en esta y otras comisiones, la mala gestión del anterior Ejecutivo, debemos centrarnos en la importancia de la transformación o reconversión de una fundación de total importancia en lo que simplemente debería haber sido o prometía ser. El empeño del nuevo Gobierno por estudiar la compatibilidad de este tipo de fundaciones con la regeneración democrática es motivo continuo de crítica, pero no es más que un acto de responsabilidad para con los andaluces.

Señora consejera, comentaba en su intervención que, dentro de los 262 centros andaluces de emprendimiento que existen en la actualidad, Andalucía Emprende es una organización sin un plan estratégico definido. Nos habla de un proceso de transformación integral para convertir a Andalucía Emprende en un instrumento clave de utilidad real referente para la ciudadanía, que pueda, haciendo uso de la labor para la que se

creó, poner al alcance de los emprendedores las nuevas oportunidades. Insisto en el papel fundamental del autónomo, por la importancia que merece y por el rol destacado en el emprendimiento.

Es importante destacar también que entre las principales medidas de remodelación se encuentra la reestructuración orgánica y funcional, que ha supuesto, si no le he oído mal, un ahorro de 326.786 euros en las arcas públicas, gracias al cambio de adscripción del personal que estaba como de libre designación. Así, es esencial también destacar el talento de los jóvenes andaluces que nombraba en su intervención, realzar el nivel del futuro andaluz, un barómetro perfecto de lo que se avecina, poner en valor y ayudar a los nuevos emprendedores para que sean generadores reales de empleo.

Señora consejera, la eficacia de los entes de la Junta, aunado a la transparencia y con la utilidad como principal foco, convierten este tipo de acciones llevadas a cabo por su consejería y en otras consejerías de este nuevo Gobierno en incuestionables. El proceso de transformación de la Fundación Andalucía Emprende, concretamente, ha abierto, según ha destacado en su intervención, un canal directo de comunicación entre el personal y la dirección. Es una manera de reflejar lo que se ha hecho desde nuestro partido, que personas de la sociedad civil que hemos llegado a la política para hacer de ella un instrumento en pos del ciudadano..., son cosas que hemos defendido hasta ahora, como, por ejemplo, el tema de la disminución de la burocracia interna, especialmente la simplificación de los procedimientos, una de las peticiones que según ha comentado están incluidas en esa escucha bidireccional. O también ha hecho referencia a la formación de calidad para el personal, la optimización de la implantación territorial o la mejora de la imagen y de la comunicación, entre otras cuestiones. Una serie de cuestiones que no hacen más que recordar que su papel en la Consejería de Empleo es el de reconvertir un ente político, y hasta el momento ajeno al ciudadano, en un servicio público, para y por el ciudadano, una herramienta de trabajo para los andaluces, lo que debe ser una consejería, y especialmente la suya, que engloba uno de los tristemente principales problemas de la sociedad andaluza, que es el desempleo.

Estamos a la cola a nivel de empleo, y el correcto funcionamiento de las herramientas de las que disponemos para salir de las cuotas negativas y adentrarnos en un futuro más prometedor a nivel laboral es, precisamente, el hacer útiles nuestras propuestas y convertir un trabajo político en el futuro de todos los andaluces. Aquí no venimos a jugar a las casitas y a contar una historia de cómo va Andalucía según una u otra ideología, aquí venimos a construir puentes, a aportar y a dar funcionalidad al instrumental con el que contamos. Y Andalucía Emprende es uno de esos instrumentos que, tocados correctamente, afinados como se debe y con la partitura correcta, pueden hacer grandes cambios en el futuro del emprendimiento andaluz.

Muchas gracias, señora consejera.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rodríguez, además por ajustarse a su tiempo.

Y tiene la palabra el portavoz del Partido Popular, el señor Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Sí. Buenos días. Gracias, señor presidente. Señora consejera. Buenos días, señorías.

Bien, decía el gran Tulio Halperín Donghi: «Si nos es concedido el tiempo suficiente, habremos logrado ver todo y lo contrario de todo». Pues esto es lo que pasa con Andalucía Emprende: una nueva idea y lo contrario al llevarla a cabo, al ejecutarla, lo que decía Tulio Halperín Donghi.

Vámonos atrás en el tiempo. El 5 de abril de 2016, nota de prensa: «Andalucía Emprende, la superfundación de la Junta que gasta el 80% de su presupuesto en sueldos». Vaya, no lo ha dicho el señor Bendodo, vaya. Hay quien dice que el señor Bendodo sale los martes, esos martes del miedo o martes del susto, yo les llamo martes de la reforma. ¿Por qué? Pues porque es en cada martes donde nos enteramos dónde están estos entes y a qué realmente se dedicaban y cuántas cuestiones que realmente redundaban en los andaluces y cuántas que redundaban directamente en el partido que estaba en el ejecutivo estaban delante. Por tanto, vaya desde aquí todo mi agradecimiento a esos martes de la reforma que el consejero de Presidencia, el señor Bendodo, nos trae después de cada Consejo de Gobierno.

Bien. Creada en 1999, la Fundación Andalucía Emprende ha ido aumentando las subvenciones que percibía de la Junta cada año hasta alcanzar un monto total de unos cuarenta millones de euros. De ese monto total..., que, por cierto, es casi el único ingreso que tiene la fundación, según las últimas noticias en prensa, en esos martes de la reforma, que el señor Bendodo califica en un informe que se ha obtenido... Solo el 2% del monto total del presupuesto que maneja Andalucía Emprende va para subvenciones y ayudas al emprendimiento, el resto a pagar las nóminas de casi un millar de personas.

Con esto... No voy a entrar a analizar una por una todas las situaciones de la Fundación Andalucía Emprende, pero 262 CADE, 878 elementos empresariales... Hombre, yo creo que es un gigante que si solo el 2% de su presupuesto va destinado para lo que fue creado ya estamos mal, ya estamos mal.

Mire, ya lo ha dicho la compañera de Ciudadanos, no lo voy a redundar, pero señores del Partido Socialista, lo que diga un juez de lo social nos podrá gustar más o nos podrá gustar menos, pero como mínimo es respetable, porque lo ha sentenciado un juez. Por lo tanto, si el juez dice que esto es un dineral, pues es un dineral, nos guste más o nos guste menos.

Y, mire, Andalucía Emprende, que se sepa, no ha tenido los criterios de igualdad, mérito y capacidad para acceder a los puestos que hay dentro de esta fundación. Y si nos vamos a una iniciativa que se registró en la legislatura pasada aquí, y donde en esa comparecencia actuó y compareció como anterior consejero el señor Ramírez de Arellano —y se puede ver el *Diario de Sesiones*—..., el consejero Ramírez de Arellano decía..., y, ojo, que voy a ser escrupuloso con el dato. Decía: «El número de altos cargos que tiene vinculados Andalucía Emprende son del Partido Socialista porque son los cargos que tenemos de confianza, y esto es lo normal», decía. Hombre, normal, normal, yo no lo veo, los andaluces tampoco y por eso pasó lo que pasó el 2 de diciembre. Pero es verdad que ya se han eliminado 44 puestos de libre designación, que se hizo en abril con este nuevo Gobierno, gracias al trabajo de la consejería, que han ahorrado 360.000 euros a esta fundación. Hombre, no es por nada, pero ya estamos adelgazando un poquito esta fundación que, desde luego, lo necesita.

¿Y por qué, dicho esto, que es lo criticable, sí que dije al principio que era una buena idea? Pues porque estamos en una senda y Andalucía es una tierra de emprendedores, necesitamos estos entes para ayudar a emprender, tenemos un potencial enorme para fomentar y potenciar el emprendimiento, lo que pasa es que aquí nunca se había hecho un mapa de estrategias, nunca se había hecho un DAFO, como ha señalado la consejera, y nunca se había hecho una..., bueno, pues un mapa, como he dicho, cartográfico para ver dónde

estamos, qué está yendo bien, qué está fallando y hacia dónde tenemos que ir. Por tanto, en esa reevaluación de estrategias de esta fundación yo agradezco a la consejería que ponga en marcha estas iniciativas porque al final va a llevar a la fundación donde realmente tiene que estar, que es en la consecución de sus objetivos, que no son ni más ni menos que llevar a la cercanía de esta fundación a las personas que quieran emprender.

Porque, mire, tenemos ahora mismo una situación con la nueva Ley de Autónomos, con esa superreducida de 30 euros para jóvenes emprendedores, una oportunidad única. Lo que ocurre es que hay mucha gente que aún no conoce, aún no sabe que tenemos esta fundación al servicio del ciudadano. Y esto, esa mejora de comunicación, ese acercamiento de los CADE, de la Fundación en sí Andalucía Emprende al emprendedor, es el gran reto que tiene esta consejería. Aparte, por supuesto, del reordenamiento y, por supuesto, de la simplificación de trabas burocráticas, como usted ha señalado. Y, bueno, ya me parece lo más acertado, no porque antes estuvieran economía y empleo en la misma consejería, sino porque me parece que lo más sensato es ir de la mano con cuantas más consejerías mejor para apoyarnos todos juntos para lograr el objetivo final, que no es ni más ni menos que ayudar al emprendimiento, bajar las tasas de desempleo y con ello poner en la punta de lanza a nuestra comunidad autónoma.

Por tanto, señora consejera, mi más sincera enhorabuena por poner ojo avizor en esta fundación que, como ya le ha dicho la compañera de Ciudadanos, es, sin lugar a dudas, la más grande que tenemos en Andalucía y por reordenarla, reestructurarla, intentar hacer un mapeo para acercarla al ciudadano y al emprendedor, que es lo que verdaderamente importa, y con ello llegar a la consecución del objetivo que se pretende, que es ni más ni menos, como ya he señalado, que ayudar a los emprendedores de Andalucía a crear sus empresas para que, al mismo tiempo, creen empleo y para que, a su misma vez, todo esto redunde en, como dice el presidente Moreno, el círculo virtuoso del empleo.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Domínguez. Y también gracias por ajustarse a su tiempo. Y ahora tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el señor Sánchez Haro.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días, consejera. Tras escuchar a mis antecesores en la palabra, de verdad, lo que me produce es bochorno y tristeza, bochorno y tristeza.

Señora consejera, tras escuchar sus palabras en la mañana de hoy refiriéndose a Andalucía Emprende, a los trabajadores, a los empleados públicos de Andalucía Emprende y ver su actuación y la actuación del señor Bendodo en esa infame rueda de prensa del día 9 de julio, pues me da la sensación de que o tiene un desorden de personalidad múltiple o tenemos un serio problema en Andalucía.

Señora consejera, con todos mis respetos, ¿eh?, lo digo desde el máximo respeto. Mire usted, no se puede ir a una rueda de prensa a decir lo que se dijo. Se dijo que el modelo de Andalucía Emprende es un frau-

de, y yo quiero que usted me aclare a mí si considera si es un fraude o no es un fraude. Se dijo que estaba inflada de personal, que se buscaba colocar a los socialistas, que estaban enchufados, que se habían creado por enchufe, y que se basaba en un informe de la Cámara de Cuentas. Aquí tiene usted el informe de la Cámara de Cuentas, y le ruego que me diga en este informe de la Cámara de Cuentas dónde dice eso. Mentiras, falsedades, señora consejera.

Decía que solo se destina al objetivo uno de los cuarenta millones de euros. Yo creo que no sabemos de lo que estamos hablando, me parece tremendo, que diga eso en una rueda de prensa el consejero de Presidencia me parece aberrante, no saber..., no tener ni la más remota idea de lo que es Andalucía Emprende y del trabajo que se realiza en Andalucía Emprende.

Se dice que la organización es un engaño para los andaluces. Han hablado ustedes del cese de 44 puestos de libre designación que ahorran 360.000 euros al año. Después se ha publicado también —que tengo aquí todas las publicaciones— que va a haber despidos porque es un fraude que solo el 2% vaya a emprendimiento. Y, lo más curioso, después de decir todo esto dice que, bueno, como paso previo se va a elaborar un diagnóstico que se presentará a finales de agosto. Dicen toda esta cantidad de barbaridades sin tener ni siquiera el diagnóstico y sin presentar el diagnóstico. ¿Nos estamos volviendo locos? Vamos a actuar con seriedad y con rigor, señora consejera.

Y, se lo digo, la tengo por una persona seria, pero creo que en ese momento usted tendría que haberle dicho al señor Bendodo: «Señor Bendodo, por favor, esto no es así. No hay ningún derecho a que usted diga eso, porque está faltando a la verdad y de manera muy importante». Y no se puede consentir que un responsable público diga lo que dijo ese día y después, además, como el coro que tienen aquí en el Parlamento, vuelven a repetir otra vez, faltando a la verdad, al rigor y a la seriedad que debemos tener en la vida política.

Después dicen que se llevarán a cabo actuaciones como un protocolo de transparencia, la implantación de un código ético, buenas prácticas para clasificar los riesgos legales, mayor transparencia, medidas de prevención de la corrupción... Yo creo que ya está bien de insinuaciones. Me parece muy bien, hágase todo lo que se tenga que hacer; pero se dice esto en un contexto que lo que se está insinuando es que hay corrupción en Andalucía Emprende.

¿Hay corrupción en Andalucía Emprende, señora consejera? Dígalo claramente, si usted lo considera, dígalo. Y si hay, váyase al fiscal, denúncielo. Es su obligación. No insinué más nada, no mire más por el retrovisor. Tienen que aportar soluciones, ir adelante y mejorar, por supuesto, la situación de Andalucía Emprende y darle seguridad a Andalucía Emprende. Hacen un trabajo excelente, extraordinario.

Entonces, que usted venga después de decir todo esto aquí y nos diga que están haciendo un extraordinario trabajo, pues señora consejera, permítame, es lo que le decía, ¿no?, el desdoble de personalidad. Es que me sorprende que digan esas cosas.

Señora consejera, aquella rueda de prensa fue una frivolidad, una falta de respeto a la profesionalidad y a la decencia de los empleados públicos, una falta de respeto, señora consejera.

Y lo peor de todo es que esto es una gran mentira orquestada para llevarnos al final a la privatización de un servicio público. Además, lo dice el señor Moreno Bonilla. El señor Moreno Bonilla dice que, bueno, las entidades del sector público, los entes instrumentales, que puedan generar competencia con el sector privado, que, bueno, que son susceptibles de privatización..., de eliminación, perdón. Por favor.

Señora consejera, decía Timothy Snyder una frase que me parece muy importante: «Que renunciar a los hechos es renunciar a la libertad. Si nada es verdad, todo es espectáculo. La billetera más grande podrá pagar las luces más deslumbrantes». Y no debemos consentir eso, señora consejera. Hay que valorar el trabajo que hace nuestra gente, lo que está bien mantengámoslo, mejorémoslo, pero no falseemos la realidad, no falseemos los hechos. Es una indecencia, señora consejera, hacer eso. No me parece de recibo lo que está ocurriendo, señora consejera.

Hablan ustedes de un fraude, un engaño a los andaluces. Mire, yo les quiero citar... Y creo que lo conoce perfectamente. Lo peor de todo es que hacen esto conociendo la información como la conozco yo, y eso es lo que me parece más grave todavía. Mire, tienen un informe de la medición del impacto social y económico de las políticas sociales de emprendimiento en Andalucía. Un informe de cuatro doctores y una doctora de la Universidad de Córdoba y de la Universidad de Jaén. Y le ruego que, por favor, que se lo mire. Pongamos en valor el trabajo que hace nuestra gente. Es una responsabilidad y una obligación que tenemos, señora consejera. Dice que los resultados..., de Andalucía Emprende, estamos hablando, ¿eh?, que los resultados indican que el retorno a la sociedad supera la inversión realizada. Señores palmeros: los resultados indican que el retorno a la sociedad supera la inversión realizada. Y le voy a dar datos concretos. Por favor, léanselo. Y tiene todo el rigor del mundo.

Dice que los resultados obtenidos del análisis indican que la inversión pública realizada, por importe de 40,2 millones de euros, ha generado un retorno de 271,39 millones de euros.

También dice que cada euro invertido en Andalucía Emprende reporta a la sociedad 6,75 euros. Y sin tener en cuenta otra serie de actuaciones como 23 herramientas telemáticas, etcétera. Y algunas de las situaciones que usted ha planteado aquí. Eso es Andalucía Emprende. Por tanto, dice que resulta una buena gestión de los fondos públicos, una buena gestión de los fondos públicos.

No podemos permitirnos el lujo de llegar, después de una sesión del Consejo de Gobierno, y hacer una rueda de prensa y decir las barbaridades que se han dicho. Eso, señora consejera, permítame, no es de recibo.

Se dice que se ha inflado el personal, según informe de la Cámara de Cuentas. Por favor, ¿dónde dice eso en el informe de la Cámara de Cuentas? ¿Dónde lo dice? Lo tiene aquí. Dígamelo ahora en su intervención: lo dice aquí, aquí y aquí.

Es falso, señora consejera, no podemos decir esas cosas. Es una barbaridad, faltamos a la verdad. Eso no puede ser. Entonces, además, se hizo de una manera frívola, manipuladora, torticera. Ese es el Gobierno de las derechas y la ultraderecha, con esta maquinaria, cada martes, de poner en marcha mentiras del señor Bendodo.

Le estoy dando datos concretos. Yo sí me gustaría que en lo que no tenga razón, por favor, me lo rebate y me lo dice: mire usted, no tiene razón en esto, en esto. Pero se lo pido, por favor, que me lo diga, que me lo diga.

Después dice lo del cese de los 44 puestos con un ahorro de 360.000 euros al año. Usted sabe que el cese de los 44 trabajadores, puestos de confianza y de dirección, realmente solo se ha ido uno de Andalucía Emprende. Y el señor Bendodo dijo que se habían ido 44 trabajadores, habían cesado 44 trabajadores de Andalucía Emprende, dando la imagen de que habían despedido y que se ahorran, por eso, todo ese dinero. Usted sabe que esos trabajadores han accedido, además, a sus puestos por promoción interna, a través de convocatoria pública, que han participado los secretarios generales de las delegaciones territoriales, que han participado también los sindicatos en el acceso de estos señores.

Y además, cuando se hizo, se hizo de verdad, de una manera..., con escarnio público, se les cita a todos a la misma hora para cesarlos en toda Andalucía. ¿Usted cree que eso...? Usted es funcionaria pública, ¿usted cree que eso es de recibo, que se consienta hacer eso? Señora consejera, hay que ser respetuoso con la gente.

Además, me dice que han provocado un ahorro de 360.000 euros, cuando todos ellos han vuelto a sus puestos de trabajo. Todos han vuelto a sus puestos, excepto uno. Todos han vuelto a sus puestos de trabajo.

Han llevado la movilidad... Ha conllevado la movilidad del personal, ha modificado la estructura laboral de la fundación sin el procedimiento de consulta y negociación, sin notificación a los comités de empresa. Y ahora están realizando las mismas funciones que antes sin soporte legal y con un salario menor. ¿Y ustedes me hablan de fraude? Yo creo que usted es experta en esto. Y sí le pido, por favor, que... Eso no puede ser, señora consejera, no me parece de recibo.

Me da pena no tener mucho más tiempo para intervenir, porque yo creo que tengo muchísimas cosas, esto requiere mucho más tiempo, pero hay que hacerlo desde el rigor, desde la seriedad y del respeto a los profesionales.

Perdón, presidente, por el exceso de tiempo.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez Haro.

Como siempre, soy benevolente al darle un minutillo más a cada uno, ¿eh? No crea que solamente a unos solo y a otros no, ¿eh?

Bien, pues ahora tiene la intervención, por tres minutos, el señor portavoz del Grupo Vox, el señor Ocaña.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenida, señora consejera.

La verdad es que estoy sorprendido por las declaraciones del señor Sánchez de Haro, la señora Márquez. Parece que el PSOE lo ha hecho todo bien, lo hizo todo bien. Parece que los andaluces lo han puesto en la oposición simplemente por hacerlo bien y no por todo lo contrario.

Yo le recomendaría un poquito de autocrítica, que seguro que no le vendría mal. Quizás así en un futuro próximo puedan tener ustedes posibilidades de volver otra vez a un gobierno.

Y volviendo un poco a la cuestión en la que estamos, ayer conocimos que se han destinado dos millones y medio de euros en una convocatoria extraordinaria de Andalucía Orienta en la provincia de Sevilla. La realidad es que esta fundación requiere de cuantiosos recursos económicos y de personal para ejercer su labor social.

Es por eso que estamos aquí, para valorar de alguna manera si los cuantiosos recursos que se destinan a este proyecto están justificados con los resultados obtenidos con el mismo, o quizás sería mejor destinarlos a otras políticas emprendedoras.

No puedo negar que desde nuestro grupo parlamentario nos preguntamos si este tipo de fundación es realmente útil o está encasillada dentro de esos denominados, abro comillas, chiringuitos, cierro comillas, a que nos tenía acostumbrados el anterior Gobierno de la Junta de Andalucía.

El Grupo Socialista no debería de ofenderse cuando cuestionamos este tipo de entes públicos, ya que estamos tratando cuestiones de empleo. Estamos hablando de una fundación nacida para ayudar a generar empleo. Y los resultados obtenidos en el pasado se empeñan una y otra vez en ratificar, como siempre, las políticas fracasadas de la izquierda en cuestiones de empleo, en particular, y de gestión, en general. Daba igual si el Gobierno era con mayoría absoluta o en coalición con la ultraizquierda, el resultado siempre era el mismo: mucho paro.

Para valorar la cuestión que nos ocupa, lo primero sería irnos al objeto social de dicha fundación y los servicios que proporciona a la sociedad, de manera que tengamos una perspectiva integral, íntegra y real. Según la página web que tiene publicada la Consejería de Empleo, el objetivo es de apoyo a la iniciativa emprendedora, que los considera a estos como los principales impulsores de la economía y del empleo.

Ojalá todos los partidos políticos representados aquí realmente tuviesen claro que los emprendedores son los grandes creadores de empleo, porque así seguramente, cada vez que un gobierno de turno se plantea subir los impuestos a los empresarios, se preguntarían como mínimo cuánto daño le está haciendo a la sociedad con los puestos de trabajo que se pierden con ese incremento de impuestos.

Además, conseguiríamos que cada vez que un gobierno de derechas que quiera hacer políticas de derechas, como es bajar impuestos, no tenga que sufrir la demagogia y el acoso y derribo por parte de la izquierda y de la ultraizquierda. Por cierto, que también tiene sus palmeros rodea congresos y rodea parlamentos.

Pero volviendo a Andalucía Emprende, se supone que desde que una persona tiene una idea emprendedora hasta que desarrolla su proyecto y lo pone en funcionamiento, tendrá detrás a esta fundación apoyándolo en todo ese camino recorrido, incluyendo un servicio posterior de facilitar contactos con otras empresas y organismos en donde se pueden intercambiar conocimientos y experiencias, así como abrir nuevas vías de cooperación. En resumen, acabar con la soledad que sufre cualquier emprendedor desde que comienza una idea hasta que la lleva a cabo, facilitando de alguna manera toda esa gestión de papeleo, etcétera, que conlleva montar una empresa en este país.

Realmente desearía que todo este dinero invertido en esta fundación sirviera para los objetivos marcados. Señor presidente, voy acabando. Pero soy pesimista porque todavía son muchas las personas con las que he hablado sobre este asunto y no he conseguido a nadie que me dé un bien de calificación en los servicios que ha obtenido a través de las oficinas provinciales denominadas CADE. Siempre me dicen que es claramente mejorable. Usted en su intervención me ha resuelto la duda. Me ha hablado de desmotivación, me ha hablado de personal desmotivado, me ha hablado de gente muy preparada y cualificada, pero a la vez desmotivada.

Por lo que me alegro, nos alegramos de que tenga intención de reformar el sistema de trabajo de esta fundación para hacerlo más eficaz y así conseguir esos emprendedores que tan necesarios son y que tanto aportan a nuestra economía, a una economía como la nuestra.

Muchas gracias, señora consejera.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ocaña.

Y tiene la palabra el señor Molina, portavoz de Adelante Andalucía.

El señor MOLINA ARROYO

—Muchas gracias, presidente. Me alegro de la vuelta. Buenos días, señora consejera, a todos y a todas.

Yo creo que nos equivocamos todos, y yo agradezco el tono del discurso que sobre la Fundación Andalucía Emprende ha empleado la consejera, porque dista mucho del exabrupto y de la bravata que el otro día escuchamos por parte del señor consejero de la Presidencia. A mí me parece que los trabajadores y trabajadoras, y creo que lo ha dicho también la consejera, de Andalucía Emprende son magníficos profesionales. Y están siendo vapuleados, pero no de ahora, sino de antes, en otro momento, vienen padeciendo una situación, como ustedes saben, desde el punto de vista laboral que no ha terminado de solucionarse. A pesar de que hubo ahí una participación por parte de un árbitro que intentó esclarecer un poco la situación, hubo unas sentencias que determinaron las irregularidades que se están cometiendo en materia de condiciones de trabajo. Y en este momento pues son objeto de críticas furibundas, algunas excesivamente furibundas, en las que se está señalando a una plantilla que yo creo que en líneas generales tiene una capacitación profesional y una capacidad de respuesta para atender uno de los objetivos fundamentales del empleo en Andalucía, que es saber poner en marcha, incardinar y que se desarrollen buenas ideas para el empleo. No creo que sea chiringuito, con comillas o sin comillas, como la ultraderecha ha manifestado. Me parece que le hacemos un flaco favor a esta tierra.

Estoy totalmente de acuerdo, pero no aquí, sino en cualquier ámbito de la Administración pública, que cualquier persona que haya accedido a un puesto que no sea de confianza o de libre designación por un procedimiento no regular, rinda cuenta la formación que lo hizo, si tiene algo que ver, y la Administración que lo permitió si tiene responsabilidades.

Pero dejemos eso a un lado y pensemos que tenemos por delante una tarea desde el punto de vista de ayudar a la gente que quiera poner en marcha una iniciativa, que encuentre los cauces, los técnicos y los recursos. Y pongamos en marcha, como se ha dicho, los mejores instrumentos. Y este puede ser uno de esos.

El informe de la Cámara de Cuentas sí determina algunas situaciones que son mejorables, tanto desde el punto de vista financiero... No son significativas. Alguna reprimenda en cuanto a algún incumplimiento de plazos, poco más. Pero sí hace una muestra, una prospección desde el punto de vista del acceso al empleo en la fundación, en las que, bueno, lo que plantea el informe básicamente es que no hay una información. Por una parte se dice que hay, por otra parte se dice que no. Es cierto que la mayoría de esos trabajadores pasaron un proceso de selección. ¿Con más o menos rigurosidad? Yo no lo sé, no he investigado ni tengo una información fehaciente. Me remito a las informaciones que se han trasladado a esta comisión, ahora y en la anterior legislatura.

Pero yo sí creo realmente que en este pimpampum de las descalificaciones que empiezan por la ultraderecha de la fila de delante y que han continuado por el resto, y que tampoco entiendo la postura de defensa numantina sin reconocer los errores que se han cometido en otro momento por parte del grupo de gobierno en la legislatura anterior, sea en este momento puesta en cuestión por un consejero de Presidencia, de forma furibunda, que lo único que hace es desacreditar una estructura administrativa —y termino, señor presidente— que es fundamental en el entramado de herramientas con las que Andalucía debe de abordar la puesta en marcha de los proyectos de valor para el empleo en nuestra tierra.

Así que a todos les pediría un poco de más seriedad.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Molina.

Y ahora tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señoría.

Efectivamente, coincido con usted, señor Molina. Andalucía Emprende es una herramienta fundamental para el emprendimiento. Así lo he puesto de manifiesto en cada intervención que he hecho. Y además siempre provooco, porque es mi interés, cada vez que voy a una provincia ir a un CADE, reunirme con la gente, hablar con ellos y ver lo que hacen. Sentarme en una mesa con ellos y oírlos, que es de la mejor forma en la que tú vas a conocer a tu gente y en la que te van a trasladar sus preocupaciones, sus intereses y sus miedos, porque muchos también tienen miedo. Hago intervenciones públicas y además permito que me graben en esas intervenciones en las que hablo con la gente y les pongo en valor todo el trabajo que hacen. Por supuesto, mejorable, como todo lo que hacemos todos, yo la primera. O sea, todo es mejorable en la línea y en el ámbito en el que estamos. Pero creo que de la mano de esos grandísimos profesionales que hay en Andalucía Emprende sí se pueden hacer cosas. Efectivamente hay que reestructurar, hay que hacer un plan estratégico, hay que integrar mucho más el trabajo que están realizando y publicitarlo a la sociedad. Pero creo que Andalucía Emprende efectivamente es un buen instrumento para la empleabilidad y un buen modelo de gestión en Andalucía. Queremos hacer efectivamente un modelo de gestión nuevo y de buen gobierno, un nuevo modelo que persiga una estructura más eficaz y organizada, que poniendo su punto de mira en la ciudadanía pretenda abordar seis retos: la eficiencia, la transparencia y el buen gobierno; la instrumentalización y especialización sectorial; la excelencia y el valor real de las personas emprendedoras, especialmente las personas autónomas y la economía social; la educación y la capacitación emprendedora; la igualdad de oportunidades, y el Sistema Andaluz para Emprender.

Con estos posicionamientos perseguimos posicionar a Andalucía Emprende como uno de los instrumentos públicos de referencia en el ecosistema emprendedor y de generación de empleo, convirtiéndola en una organización ágil e innovadora; situar a las personas en el centro de actuación de la entidad para que esta sea presidida por la transparencia y el buen gobierno; hacer de Andalucía Emprende un instrumento eficaz y eficiente al servicio de las personas emprendedoras y autónomas; prestar servicio de asesoramiento, apoyo y consolidación de una manera excelente y centrada en la aportación de valor para las personas emprendedoras y autónomas; convertir a Andalucía Emprende en un canal de comunicación e información clave en materia de emprendimiento; optimizar el servicio de incubación empresarial, contemplando la importancia de facilitar la aceleración y escalado de empresas generadoras de empleo en Andalucía; garantizar una prestación eficiente de servicios y recursos para las personas emprendedoras y autónomas; especializar la prestación de servicios y la gestión del conocimiento para dar respuesta a las demandas y necesidades sectoriales y de transformación tecnológica; destacar y reconocer el talento emprendedor como semilla, e impulsar la igualdad de oportunidades para emprender, facilitando el acceso a servicios, instrumentos y recursos a través de una nueva estructura territorial vertebrada, arraigando la población al territorio.

Para lograr todos estos objetivos ya hemos iniciado, como ya les he comentado, un plan estratégico para la fundación que pasa por la aprobación de un protocolo de transparencia y buen gobierno, así como la implantación de un código ético y de gobernanza corporativa que recogerá los objetivos, procedimientos y responsabilidades de cada unidad. El objetivo fundamental es que Andalucía Emprende, dada su naturaleza de fundación pública, practique un modelo de gestión abierta a la sociedad para que esta conozca y valora cómo funcionamos. Le puedo adelantar que el 10 de septiembre es la fecha que nos hemos puesto y nos hemos marcado para tener terminados estos trabajos.

Además, hemos iniciado la puesta en marcha de un plan de formación para los emprendedores, para cuyo diseño y diagnóstico estamos teniendo en cuenta las aportaciones del personal. El objetivo es construir de manera participativa un plan de formación, útil y de interés, que atienda a las necesidades reales de los emprendedores y que les aporte el conocimiento que demandan para que sus empresas adquieran valor.

Para diseñar este plan, hemos iniciado un diagnóstico centrado en las necesidades reales de los emprendedores mediante la consulta directa a estos, que nos va a permitir alinear la formación con el servicio y el conocimiento que nuestro colectivo de referencia necesita. Este diagnóstico es esencial para conocer cómo podemos adquirir, a través de la formación, los conocimientos para ser competitivos.

Haremos una consulta a estos emprendedores con el fin de conocer sus necesidades formativas y cómo les gustaría recibir la formación. De esta manera, podemos construir un plan de formación personalizado tanto para ellos como para los técnicos. La importancia de este plan radica en fortalecer los servicios que prestamos para ser realmente útiles a nuestros emprendedores.

Y en la línea de lo que han dicho otros portavoces, efectivamente vamos a ser facilitadores con la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social, apoyando la comunicación de las iniciativas y ordenes de RETA, siendo también un instrumento para el diagnóstico y la evaluación. El objetivo es convertirnos en un canal para acercar a los emprendedores y empresarios aquellas ayudas, iniciativas y recursos claves para su actividad en el marco de nuestra comunidad autónoma y que ahora, desde Andalucía Emprende, no se están trasladando.

Señorías, otro de los aspectos fundamentales en el ámbito de Andalucía Emprende es, como bien saben, el relativo a la situación laboral. Desde el 1 de enero del 99 coexisten en la fundación dos colectivos de trabajadores: el personal originario y el personal proveniente de la estructura básica de las UTEDLT, que fue transferido en el año 2009. Ambos tienen condiciones laborales y retributivas diferentes, vinculadas a sus respectivos convenios colectivos.

Actualmente no existe un convenio único debido a las dificultades de cerrar las condiciones económicas, que fueron objeto de un pronunciamiento arbitral, un laudo, estando las demás materias negociadas. Recientemente, el Tribunal Supremo ha declarado nulo el laudo arbitral, por lo que ante este nuevo escenario se están analizando las alternativas jurídicas para resolver esta situación en el marco de la legalidad vigente. En este sentido, cuando haya alguna novedad al respecto mantendré informada a la comisión.

Muchísimas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Y ahora pasamos al turno de los grupos. En primer lugar, tiene la palabra la señora Rodríguez, del Grupo Ciudadanos, por tres minutos.

La señora RODRÍGUEZ AGUILAR

—Gracias, señor presidente. Seré breve.

A mí me gustan también mucho las frases célebres, por lo que nombrando de nuevo Halperín Donghi diría que «lo que le vuelve a uno hacia el pasado es un interés que surge del presente».

Si los nombramos, si hablamos de su trabajo en la gestión de Andalucía Emprende, sus señorías socialistas, es porque es el eje del que partimos en el presente. Les molesta que hablemos de lo que está mal hecho, pero también les molesta que hagamos uso de aquellas herramientas que han creado y de aquellos puntos que sí han manejado correctamente. La rabieta de haber perdido el poder los tiene algo perdidos a ustedes también, pero se acostumbrarán antes o después, porque a todo se acostumbra uno.

Creo, señor Sánchez Haro, que se ha equivocado de comparecencia. Aquí no está compareciendo el señor Bendodo, lo ha nombrado una y mil veces en su intervención.

[Intervención no registrada.]

Pero no está aquí compareciendo en este momento.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor. Por favor, no interrumpen al orador.

Gracias.

La señora RODRÍGUEZ AGUILAR

—Señora Blanco, como bien ha señalado al principio de su comparecencia en esta comisión —no es la primera vez que la oigo decir esto—, se ha marcado el reto de conseguir que esta fundación responda fielmente a los fines marcados. Y desde este grupo parlamentario le agradecemos el esfuerzo, el trabajo realizado en estos meses por dar forma a este proyecto y que..., con los claroscuros que acompañan a los cambios, que vienen lentos, pero que van seguros hacia la correcta consecución de sus objetivos, que no son más que hacer andar la fundación y convertirla en el referente para el que se creó.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rodríguez.

Y tiene la palabra ahora el portavoz del Grupo Popular, el señor Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Gracias, señor presidente, nuevamente.

Bueno, vamos a ver si puedo responder a las vicisitudes que nos traen a esta comparecencia y a las palabras que se han vertido por parte del proponente del Grupo Socialista.

Vamos a ver. El presidente del Sindicato Andaluz de Funcionarios, del SAF, José Manuel Mateo, allá por entonces en 2016, denunció que Andalucía Emprende ha venido a cubrir, como otras fundaciones, la necesidad de recolocar a todo el personal que ha dejado de prestar servicio a los partidos que están en la Junta. Vaya. Y ya no soy yo, ya no es el consejero de Presidencia. Bueno, habrá que elevar la queja también a un sindicato.

Y lo que le he dicho antes. Mire, el diputado por entonces en la legislatura pasada que estaba también aquí en Empleo, que era Miguel Ángel Torrico, les recordó los numerosos altos cargos del PSOE vinculados a los directivos de la Fundación Andalucía Emprende, a lo que —y esto es textual— el anterior consejero, Ramírez de Arellano, respondió que «entiendo que es lo normal que sean del partido, el resto son promoción interna». Mire usted, que si no pasan por mérito y capacidad, pues bueno, ya está, qué más da.

Mire usted, no es contra el millar de trabajadores, claro que no, hay excelentes profesionales; es contra aquellos que entraron de la manera que entraron y por eso en abril se cesaron 40 cargos y por eso si tienen que caer algunos de los que están de esa manera, pues, hombre, habrá que verlo, habrá que verlo. Pero por supuesto que no es contra el millar de trabajadores, desde aquí los estamos defendiendo desde el primer día, no solo desde la consejera sino desde el portavoz que les habla y desde el portavoz del Gobierno, que es el señor Bendodo. Lo que no podemos tolerar es que algunos de esos cargos eventuales, altos cargos por demás, que estaban en esta fundación, sigan ahí, hombre, por supuesto que no. Y no lo he dicho yo, ¿eh?, es que lo ha dicho el Sindicato Andaluz de Funcionarios.

Y ya, por ir concluyendo, señor Sánchez Haro. Ni soy relativo a las islas españolas del archipiélago canario, ni soy de La Palma, ni soy una persona que toque las palmas para acompañar ciertos cantes, ni bailo flamenco, ni soy persona que cuide una plantación de palmas o palmeras, porque no las tengo. Eso sí, eso sí, a lo mejor mis palabras sí que provocan otra cosa, que usted debería buscar en la red, que se llama «escozor», y significa disgusto o desazón debido a una pena o un resentimiento provocado por unas palabras que yo he vertido aquí y que sí son veraces.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Domínguez.

Entre lo que nos falta para el grupo y la medicina, estamos apañados en la comisión.

[Risas.]

Así que ahora tiene la palabra el señor Sánchez Haro, por tiempo de tres minutos también. Portavoz del Grupo Socialista.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Muchas gracias, presidente.

No voy a contestar a algunas palabras, de verdad que no voy a perder ni un segundo, no merece la pena.

Señora consejera, hay determinadas cosas que me preocupan, me preocupan y me preocupan cuando desde la responsabilidad del Gobierno se consienten determinadas cosas. Se consiente que se digan falsedades, mentiras, falta de rigor, mezclando determinadas situaciones, que va en detrimento del prestigio profesional de excelentes profesionales. Y yo creo que no debemos consentirlo. Yo, desde luego, no lo voy a consentir desde aquí. Y yo espero que usted tampoco lo consienta y que rectifique las auténticas barbaridades que se han dicho, porque hablan de un desconocimiento absoluto de Andalucía. Y creo que usted lo sabe, al igual que yo. Están hablando desde el más absoluto desconocimiento, empezando por el portavoz de Vox y por los que me han precedido en el uso de la palabra. No saben de lo que están hablando, con todos mis respetos, y creo que debieran saber qué es Andalucía Emprende y qué gran labor hacen los profesionales de Andalucía Emprende.

Me preocupa, señora consejera, cuando se dice que habrá despidos porque es un fraude que solo el 2% se destine a emprendimiento. Señora consejera, si se va a perder empleo con Andalucía Emprende, si va a haber despidos, si tenemos un plan para que no esté esa gente en el territorio, se va a marginar a un sector de la sociedad que carece o sufre escasez de recursos pero que sí que tiene aptitud y actitudes para el autoempleo. Señora consejera, con esa decisión se puede empobrecer a la población rural en beneficio de las zonas urbanas. Se puede alimentar la despoblación, retirando recursos permanentes del territorio. Se puede producir un retroceso importante en la economía local, en cohesión social en nuestro territorio. Se puede perder una red que detecta nuevas oportunidades en el desarrollo local y proyectos que son escalables. Y va a ser un golpe también para la economía verde. Se va a desaprovechar una oportunidad de servicio público completo, como es el de Andalucía Emprende.

Señora consejera, tenemos una red implantada en todo el territorio, en áreas urbanas, en áreas rurales, con competencias en emprendimiento, según la Ley de Emprendimiento. Hay una cartera de servicios amplísima, que parecen desconocer los portavoces. Se recogen todas las etapas de un emprendedor. Es un sistema público y gratuito. Sabemos que una hora de consultoría es muy cara, es muy cara una hora de consultoría.

En cuanto a la rentabilidad, ya he explicado la rentabilidad, el dinero público que se ha destinado a Andalucía Emprende y cómo ha repercutido, ha vuelto a la sociedad. Los CADE y Andalucía Emprende son una apuesta directa por la generación de riqueza local. Y con todas y tantas y tantas cosas.

Pero hay varios asuntos que sí que me preocupan. Cuando se está diciendo que Andalucía Emprende va a gestionar subvenciones públicas es por lo que le digo que se habla desde el total desconocimiento. Los propios estatutos, la carta de servicio lo dicen claramente, ¿cómo puede un consejero de la Presidencia decir esa barbaridad?

Pero es que, además, se sigue manteniendo que solo un millón de euros se destina al objeto de la fundación. De verdad, es una verdadera barbaridad, no sabemos de lo que estamos hablando. Vamos a centrar el objeto del debate y vamos a hablar de Andalucía Emprende. Estamos hablando de Andalucía Orienta, estamos... De verdad, me parece un despropósito, con todos mis respetos para los anteriores oradores. Andalu-

cía Emprende es el principal instrumento para llevar a efecto nuestra Ley de Emprendimiento, que aprobaron ustedes, los señores de Ciudadanos, junto con nosotros. Una ley que es moderna, que es pionera en muchísimos asuntos y que tenemos que implementarla, que tenemos que ponerla en marcha.

Pero, señora consejera, no podemos consentir las barbaridades que se están diciendo. Y perdone que eleve un poco el tono, porque es que cuando ves el auténtico despropósito de estas declaraciones, de hablar de cosas que no tienen absolutamente nada que ver, de hablar de una realidad que no es la realidad que hay en Andalucía Emprende y de poner en cuestión, con una falta de rigor tremenda, el trabajo que se hace en nuestro territorio, pues, de verdad, señora consejera, creo que tenemos que hacérnoslo mirar y tenemos que respetar más a nuestros profesionales.

Y una última cuestión, brevemente. Hay una cosa que me preocupa, señora consejera. Las competencias están en la Consejería de Economía. Andalucía Emprende está adscrita a la Consejería de Empleo. Los recursos públicos, el dinero presupuestariamente que va a tener la Consejería de Empleo, teniendo las competencias la Consejería de Economía... ¿Ha pensado usted en todo eso? Se lo dije el primer día, en la primera comparecencia aquí. No está resuelto, señora consejera, hay un problema serio con eso. Y yo creo que hay que darle la estructura..., eso es fruto de los distintos decretos de la estructura del Gobierno. Me parece que todo eso hay que pensarlo bien, hay que hacerlo bien, porque nos podemos encontrar, o se puede encontrar la Junta de Andalucía, con un problema serio en no mucho tiempo, señora consejera. Entonces, yo sí creo que tenemos que reflexionar sobre eso y buscarle solución.

Presidente, disculpe por el...

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez Haro.

Bien, y para cerrar esta comparecencia agrupada, la consejera tiene la palabra.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Yo les voy a proponer una cosa. Igual que se había planteado que hoy se fuera a un centro de formación en Córdoba, además de hacer la Comisión de Empleo, sí les quería proponer si a partir de septiembre, con independencia de la Comisión de Empleo —o sea, que no estoy proponiendo que se elimine—, que visitemos todos un CADE, en la provincia que quieran y el que quieran. Realmente para sentarnos con ellos y que conozcan el trabajo que realizan. Me gustaría que, bueno, que tuvieran a bien aceptar la propuesta y que en septiembre, al CADE que entiendan de la provincia andaluza que quieran, tanto de ciudad como rural, que fuéramos a conocerlo. Porque, señorías, además Andalucía Emprende es una herramienta. Queremos, además, que sea una herramienta muy útil para la ciudadanía. Es su razón de ser prestar un servicio público de calidad y eficaz. Contamos con magníficos profesionales para prestar un servicio integral de apoyo a las personas emprendedoras para que puedan así poner en marcha sus proyectos empresariales con las mayores garantías de éxito.

Como les he trasladado, estamos en un proceso de reconversión porque consideramos que con los elementos que tenemos podemos hacer de Andalucía Emprende una fundación que responda aún mejor a los objetivos planteados. Contamos con una red cercana, presente en todo el territorio andaluz, abierta a la colaboración, a la integración de todos aquellos organismos, iniciativas y personas que sumen su talento en aras del emprendimiento y de la consolidación empresarial.

Estamos en un momento de oportunidad y de responsabilidad, tenemos que ser capaces de mirar más allá, de autoexigirnos y dar lo mejor de nosotros mismos en términos de servicio público y de valor real para los emprendedores. El reto es ser útil para esta tierra, como digo.

Desde la Administración tenemos la obligación de aprovechar nuestro capital humano y respaldarlo en su iniciativa emprendedora. Es el momento de preguntarnos si realmente estamos respondiendo a dicho fin. Para ello va a ser esencial conocer de primera mano las necesidades de las personas emprendedoras y de las empresas en el momento actual de la economía andaluza, así como poner en marcha nuevas formas y culturas de trabajo orientadas en todo momento a obtener mejores resultados. Y todo esto no será posible si no ponemos especial énfasis en que la organización se adecue en sus procedimientos a la normativa aplicable, velando en todo momento por que los procedimientos establecidos tengan los resultados marcados.

Y en ese momento estamos, en el momento en que la fundación cumpla con el fin de ser un instrumento útil, con una gestión que siga criterios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficacia.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-19/APC-000629 y 11-19/APC-001046. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la situación del empleo en el primer semestre de este año

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente comparecencia, del Grupo Parlamentario Ciudadanos y del Grupo Parlamentario Socialista, a fin de informar sobre la situación de empleo en el primer semestre de este año.

Para ello tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Comparezco, a petición del Grupo Socialista y Ciudadanos, para hacer balance sobre la situación del empleo en Andalucía en el primer semestre del año. Un debate que abordamos cuando se cumplen, precisamente esta semana del mes de julio, seis meses desde que el nuevo Gobierno tomara posesión, marcándose como objetivo generar un cambio social y económico en Andalucía capaz de dar respuesta a las demandas y necesidades de los andaluces. Un cambio de rumbo con el que buscamos, entre otras cuestiones, generar más confianza en Andalucía en sus empresas, en sus profesionales y en sus instituciones, favoreciendo la atracción de inversiones y la generación de nuevas oportunidades laborales.

Comparezco, asimismo, una semana después de que se aprobara en el pleno de esta Cámara el presupuesto de la Junta de Andalucía para el 2019, que va a ser un instrumento fundamental, junto con la buena gestión de los recursos disponibles, para comenzar a encauzar las políticas de cambio desde este nuevo Gobierno. Un presupuesto que, aunque apenas estará vigente cinco meses, supone ya el primer paso, un cambio de rumbo que afianzaremos con el presupuesto del 2020 en el que ya estamos trabajando.

Entrando en la cuestión por la que me preguntan, apuntar que, como bien saben, acabamos de conocer hace apenas una hora los datos de la encuesta de la población activa del segundo trimestre del año. Por motivos obvios, no hemos tenido margen para analizar a fondo estos datos, por lo que a lo largo de esta comparecencia desgranaré los detalles del comportamiento del empleo en Andalucía en estos seis meses, teniendo como referencia la EPA del primer trimestre y lo últimos datos del paro del mes de junio. No obstante, sí puedo adelantarles a continuación un somero análisis con los datos más relevantes que arroja el mercado de trabajo de Andalucía según la EPA que ha salido hoy. Los datos de la EPA que hemos conocido reflejan que en el segundo trimestre del año se sigue creando empleo, con 29.700 ocupados más en el trimestre, situando a Andalucía en los 3.100.000 ocupados, lo que supone que en los últimos doce meses se han creado más de 103.400 empleos. La tasa de paro andaluza regresa a niveles de mediados de 2008, se sitúa en el 21,04, pero aún sigue siendo muy alta y alejada de la media nacional. Ha caído además la tasa de paro cuatro centésimas. Sin embargo, Andalucía sigue reduciendo el desempleo con mucha intensidad en el último año, con un descenso del 2,05 de la tasa interanual —23,09—, con 74.800 parados [...]. Además, hay un aumento de paro de seis mil personas más, y esta subida registrada en el trimestre viene por un fuerte, muy fuerte aumento de la población

activa, que se ha incrementado en 35.700 personas. No experimentábamos una subida tan fuerte de la población activa en este segundo trimestre del año desde el año 2005, lo que es una buena noticia, ya que supone una mayor confianza de la ciudadanía en las expectativas de la economía andaluza. Para valorar este incremento, recordar que el aumento de la población activa en el segundo trimestre del 2019 es superior a la del total de los últimos doce meses: 35.700 personas frente a 28.700. A pesar de ello, seguimos arrastrando unas cifras muy elevadas de personas en desempleo, concentrando el aumento de dicho paro en el sector agrícola, con 20.000 parados más, sobre todo por el final de las campañas y el cese de los invernaderos. Mientras baja en todos los sectores encabezados por el colectivo que busca su primer empleo o ha dejado su primer empleo hace más de un año, 6.300 menos, seguido de los servicios, 4.700, construcción, 2.500, y la industria, 1.000.

Cuatro provincias —Cádiz, Huelva, Málaga y Sevilla— crean empleo este trimestre. Cádiz resalta con 26.800 ocupados más. Nuestro reto es recuperar la confianza de los empresarios y fortalecer sectores menos estacionales como la industria, que es la que nos gusta que cree empleo, o las actividades ligadas al I+D+i, así como a animar a los emprendedores eliminando obstáculos y facilitando las condiciones necesarias para que puedan emprender sus ideas de negocio.

Los datos de la EPA del segundo trimestre del año ponen de manifiesto una continuidad en la evolución del mercado de trabajo en Andalucía que se ha venido constatando en los últimos meses. En concreto, en el mes de junio el paro registrado descendió un 0,42% con una reducción de 3.214 parados menos inscritos en las oficinas de empleo, reduciéndose esta cifra de inscritos en 757.899 personas. Dicha cifra de personas en desempleo representa la cifra más baja de paro desde enero de 2009, marcando así un nuevo mínimo en la última década.

Si desagregamos la cifra de parados por sexos, apreciamos que el paro cae algo más en los hombres. Concretamente, en junio de 2019 se encuentran inscritos en las oficinas del SAE 1.256 mujeres y 1.958 hombres menos en la situación de desempleo. Así, en cifras relativas, el descenso masculino —del 0,64— es algo superior al de las mujeres —del 0,28—, de tal modo que seis de cada diez personas que dejaron de estar paradas en junio han sido hombres.

En cuanto a los datos por tramos de edad, observamos que el número de parados inscritos entre los meses de mayo y junio del 2019 han aumentado solo en la franja de edad de mayores de 44 años, concretándose dicha subida en 797 personas más. En contraste con el dato anterior, destaca la importante bajada del paro entre los más jóvenes, que contabiliza en junio de 2019 un 3,27 menos de personas jóvenes en situación de desempleo, lo que supone 2.045 jóvenes parados inscritos menos.

Respecto a los sectores de actividad, aquellos en los que más ha aumentado el paro registrado han sido la agricultura y la pesca, con un incremento de 6.749 personas. Un aumento que ha estado muy condicionado por la subida registrada en Huelva y Almería. Por el contrario, la industria presenta una bajada de 651 personas, el sector servicios experimenta una reducción de 6.714 personas menos, mientras que el colectivo de desempleados que no registran ningún empleo anterior baja también y lo hace en 2.663 personas.

A nivel provincial, podemos apreciar que cae el paro en la mitad de las provincias andaluzas. Concretamente, Granada y Jaén mejoran las cifras de personas en desempleo en cantidades netas, 785 y 476 personas paradas menos, respectivamente. Mientras que Cádiz y Málaga se distinguen por registrar importantes caídas, que llegan a los 3.924 parados inscritos menos en Cádiz y 4.649 menos en Málaga.

En la otra cara de la moneda, respecto a las provincias andaluzas que experimentan subidas en su cifra de parados, ocurre algo similar, siendo más comedidas las que se dan en Córdoba y en Sevilla, y más destacada en Almería, con 1.447 parados más que en el mes anterior, y, sobre todo, en Huelva, que registra 4.784 parados inscritos más que en el mes anterior, debido en estas dos últimas provincias a la finalización de la campaña de frutos rojos y de invernaderos, respectivamente.

En conclusión, atendiendo a la desagregación por sector de actividad y provincia andaluza, podemos concluir que decrece el paro registrado respecto a mayo del 2019 en la agricultura y pesca en Jaén y Málaga; en la construcción en Almería, Málaga y Sevilla; mientras que la industria mejora el paro en toda Andalucía salvo en Jaén. En los servicios, solo aumenta en Almería, Córdoba y Sevilla. Y entre el colectivo de personas sin empleo anterior decrece el paro en toda la comunidad.

Como comentaba, todos estos datos confirman una trayectoria positiva y continuada en el descenso de las cifras de paro en Andalucía.

Si tomamos como referencia la comparativa interanual, al finalizar el mes de junio del 2019 se contabilizaron 31.928 personas menos en desempleo que en el mismo mes del 2018, lo cual supone una caída del 4,4%. Una evolución que, como he apuntado, viene a consolidar la disminución en el número de personas registradas sin empleo en nuestro mercado laboral.

La evolución anual por sexos refleja un descenso tanto en el número por hombres parados como en el de mujeres, aunque, como ya he indicado, esta bajada es más pronunciada en el ámbito masculino. Así, el descenso interanual en el caso de las mujeres alcanza las 12.041, mientras que para los hombres la caída es de 19.887 desempleados.

Mientras que por franjas de edad los datos indican que el paro baja en todos los grupos de edad entre junio de 2018 y 2019, aunque el colectivo que registra una mayor caída absoluta es el de 25 a 44 años, con 22.345 personas paradas menos, seguido del grupo de los más jóvenes de menos de 25 años, con una bajada de 6.972 personas, y el de mayores de 45 años, que experimenta una reducción de 2.611 personas. No obstante, cabe destacar la caída relativa entre los más jóvenes, un 10,34% menos, muy por encima de la obtenida en los dos grupos de edad restantes, un 6,43% para el colectivo de edad entre 25 y 44 años, frente al 0,70% para el de personas con 45 o más años.

La desagregación de la información a nivel provincial muestra que todas las provincias han experimentado una reducción del número de personas desempleadas en el último año. La disminución más acusada se ha producido en la provincia de Sevilla, con 11.409 parados menos. Le sigue con un descenso de menor magnitud Málaga, 5.007 personas menos, y Córdoba, 3.168 parados menos. Destacan también las provincias de Sevilla, Jaén y Córdoba por ser donde se han producido descensos relativos por encima del 4,04% registrado para el total de nuestra comunidad: 5,89%, 4,65% y 4,45%, respectivamente.

Atendiendo a la actividad económica, el sector de agricultura y pesca experimenta un aumento en el número de personas en desempleo del 1,47% con respecto al año anterior, lo que supone 988 personas registradas más, mientras que en el sector industrial el número de personas desempleadas desciende un 3,83%, que se traduce en 1.839 desempleados menos en un año.

Por otro lado, el sector de la construcción muestra en el último año el segundo descenso relativo más acusado, un 6,02%, lo que en términos absolutos se traduce en una caída de 4.452 personas menos, mientras

que en el sector servicios ha descendido el paro en el último año un 3,75%, contabilizándose de este modo la caída absoluta más pronunciada, con 19.164 personas paradas menos.

Por último, el colectivo de las personas paradas sin empleo anterior registra el descenso relativo más pronunciado, con un 8,35% en los últimos 12 meses, aglutinando un total de 7.461 personas paradas menos que el año anterior, lo que le sitúa como el segundo colectivo con mayor descenso absoluto.

En este contexto, resulta también clarificador en el análisis del mercado de trabajo la comparativa con el paro registrado a nivel nacional y en otras regiones, que viene a confirmar dos ideas que ya he comentado en varias ocasiones ante esta comisión: que nos queda mucho trabajo por delante para llegar a las cifras de empleo que necesitamos y que nos permitirían converger a nivel nacional y europeo, y confirma también que nos mantenemos en una senda de crecimiento de la actividad económica que hay que afianzar, abordando sin dilación las deficiencias estructurales de nuestro tejido productivo y laboral.

En cuanto a la comparativa a nivel nacional a la que se hacía referencia, el paro registrado en España en el mes de junio de 2019 ha decrecido con respecto al mes anterior en 63.805 personas, estableciéndose así esta cifra en 3.015.686 inscritos, unas cifras positivas a nivel nacional que lo son menos si tenemos en cuenta que en este pasado mes el paro creció solo en cuatro provincias, y todas ellas son andaluzas, siendo Huelva el caso más destacado. Así, el incremento se ha cifrado en 4.784 personas en la provincia onubense, 1.447 en Almería, 350 en Sevilla y 39 en Córdoba. Frente a estos datos hay que subrayar que también destacan dos provincias andaluzas en la primera posición en cuanto a la bajada en las cifras de paro, Málaga y Cádiz, que representan el tercer y cuarto mayor descenso de España, respectivamente.

Si ponemos en perspectiva la evolución de las cifras de paro registrado en el último mes —esto es, entre mayo y junio de 2019—, con el resto de regiones españolas, constatamos que Andalucía es la comunidad autónoma que presenta la octava mayor caída de paro en términos absolutos en España, aunque en porcentaje ocupa el último lugar. En cambio, respecto a junio de 2018, Andalucía sigue siendo la primera comunidad autónoma en descenso del desempleo, con 31.928 parados menos, lo cual representa una reducción del 4,04%.

En cuanto a la evolución de la afiliación a la Seguridad Social en Andalucía, los últimos datos disponibles muestran la cifra de afiliaciones, que se sitúa en el mes de junio en 3.152.391. Esto supone un descenso del 1,05% con respecto al valor medio obtenido en el mes anterior, que en cifras absolutas se traducen en 33.321 afiliaciones menos. Sin embargo, y a pesar de este dato intermensual negativo, si comparamos el número de afiliados en Andalucía en junio de 2019 con el número de afiliaciones del mismo mes del año anterior, Andalucía registra un aumento interanual del 2,89%, es decir, 88.681 afiliaciones más. Desde el comienzo de la recuperación en el mes de diciembre de 2013, son ya cinco años y siete meses de incrementos interanuales consecutivos de estas cifras.

En lo concerniente a la evolución de la contratación en Andalucía, los datos aportados por las estadísticas del registro de contratos que elabora el servicio público de empleo estatal correspondiente al mes de junio de 2019 muestran que Andalucía es la región con más contratos realizados en junio, con 410.226 contratos formalizados. Esta cantidad supone el 20,42% de los contratos formalizados en el total del territorio nacional, si bien registró un descenso en la contratación en relación con el pasado mes de mayo, con 61.744 contratos menos, lo que representa una variación intermensual negativa del 13,08%.

En cuanto a la contratación indefinida, Andalucía ha contabilizado un descenso de estas cifras, respecto al mismo mes del año anterior, del 7,49%, lo que supone 1.497 contratos indefinidos menos, con la misma

tendencia que para el total nacional, que ha experimentado una bajada relativa de mayor intensidad que la andaluza, un 9,75% menos. En cualquier caso, la contratación indefinida aumenta en Huelva un 10,75%, con 106 contratos más, y en Córdoba un 6,70%, con 94 contratos más respecto al año anterior.

La contratación temporal también ha disminuido en Andalucía, concretamente un 1,62% si comparamos con junio de 2018, 6.469 contratos menos. Para el total de España se observa un decrecimiento de variación relativa en la línea de la andaluza y que se sitúa en el 1,50%.

En resumen, los datos de paro registrado en el mes de junio, su evolución interanual y los datos que hemos conocido esta mañana correspondientes al segundo trimestre del año de la Encuesta de Población Activa sostienen que el mercado laboral andaluz está evolucionando de forma moderada, al seguir inmerso en una senda de crecimiento del empleo que también llega a la franja de edad más joven y de reducción del desempleo. No hay complacencia, porque queda mucho trabajo por hacer, en especial ante la alta tasa de temporalidad de la contratación y con especial atención al colectivo de desempleados de larga duración para, a través de políticas activas de empleo que funcionen, intentar reincorporar a este importante segmento de la población activa del mercado laboral.

Gracias, señorías.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Y ahora tiene la palabra la señora portavoz del Grupo Ciudadanos, señora Moreno.

La señora MORENO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, como bien ha comentado al inicio de su intervención, acabamos de conocer los datos de la EPA recientemente, hace escasamente una hora, y sin tiempo casi para analizarlos como correspondería asistimos a esta comisión para hablar de empleo en Andalucía.

Probablemente escucharemos en los discursos que vengan a continuación por parte de los distintos grupos parlamentarios lo de siempre. De hecho, ya hemos empezado a escucharlo en las anteriores intervenciones. Como los datos de ocupación que ha dado usted son positivos —29.700 empleados más, si no me equivoco—, seguramente dirán que se deba a una inercia que arrastramos desde la etapa socialista. Si hubieran sido negativos pues sería un claro signo de retroceso, motivado por la presencia de un Gobierno liberal, insensible y de derechas. Bueno, rectifico, de las tres derechas. Y también un clásico de comparecencias y de los plenos que nos han precedido, la señora Márquez aquí, como esperábamos, no ha defraudado: que la Consejería de Empleo de este Gobierno es algo parecido así como a una fábrica de explotadores de trabajadores o de políticos que se dedican a esclavizar a la clase trabajadora.

Pero, miren, ni una cosa ni la otra. Los datos de la última EPA reflejan una evolución positiva en la ocupación. Y en la interanual, el aumento de la afiliación y el desempleo en 2,5 puntos. Y es cierto que venimos encadenando durante varios trimestres —los últimos de forma consecutiva— cifras que indican la creación de

empleo. Pero quien se quede solamente, en este caso, con el número estará haciendo una de estas dos cosas: o apología barata o una crítica vacía, según oriente su crítica o su alabanza.

Porque, señorías, el empleo no se mide únicamente de forma cuantitativa; porque no es lo mismo crear empleo que crear empleo de calidad; porque no es lo mismo crear empleo en los meses de verano que en periodos en que no hay estacionalidad; no es lo mismo que baje el paro o que suba la ocupación a que sigamos otro trimestre más estando lejos de la media nacional; porque no es lo mismo que la tasa de temporalidad sea del 90% o incluso más alta, como teníamos, que reducirla hasta el 70% o el 60%; porque no es lo mismo que toda la creación de empleo se aglutine en el sector agrario a que se genere empleo en la industria; y no es lo mismo que el número de autónomos crezca a que ese crecimiento venga emparejado a contrataciones de nuevos empleados. Así que, señorías, hay una afirmación muy sabia que no todo el mundo parece entender, y dice que un gobierno genere empleo es una de las mejores políticas sociales que se pueden llevar a cabo.

Y es que existe una conexión muy fuerte entre el trabajo y la dignidad de las personas, empezando por que el desempleo es uno de los principales factores en la generación de desigualdad y en la generación de pobreza. Encontrar un empleo no es solo un alivio económico, que por supuesto que lo es. El empleo refuerza a las personas, hacia uno mismo y ante los ojos de los demás.

Y como va la mañana de citas célebres, yo quiero citar a Francis Fukuyama, que recoge esta idea mucho mejor de lo que lo hago yo, y es que dice que «tener un trabajo no solo transmite recursos, sino también reconocimiento por parte del resto de la sociedad de que uno está haciendo algo socialmente valioso», y ese es el verdadero valor de un empleo.

¿Entienden, de verdad, señorías, la importancia de crear puestos de trabajo y que estos puestos de trabajo sean de calidad? ¿Entienden, señorías de Adelante Andalucía, con todo el respeto que le tengo, señor Molina, que la renta básica que tanto defienden, que puede ser legítima y lo es —no lo pongo en duda—, no es la solución, que es un parche que no cura la dignidad de esa herida que tienen las personas que no llegan a encontrar un empleo?

De verdad que es necesario, señorías, señora consejera, que el trabajo que se cree a partir de ahora para aportar ese componente de dignidad a la falta de la sociedad..., perdón, que aportar ese componente de dignidad que falta a esta sociedad, que se trabaje en eso. Porque la pérdida de un empleo no conlleva, como he dicho, solamente la pérdida de recursos, sino la pérdida de la propia identidad humana en muchos casos.

Todos conocemos a casos de parados que tengamos cercanos de larga duración, por el calvario personal que están pasando y lo que ello supone. Y esto me lleva de vuelta al tema que nos ocupa hoy, y hemos dicho que los datos de la EPA son..., los datos de la ocupación, por ejemplo, son positivos. Y les guste o no a esta oposición, algo habrá tenido que ver este Gobierno de Ciudadanos y del Partido Popular.

Quizás, sea el trabajo que se ha venido realizando desde esta consejería, desde el primer día que llegaron, señora consejera. Una contrarreloj interminable para ustedes, que seguramente a estos grupos no les supondrá ningún valor, pero que para el mercado laboral le puedo decir que supone mucho.

Para muchos, el empleo —como hemos visto— se reduce a una mera cifra. Si es mayor que el del mes anterior es bueno, si es menor es malo. Pero no todo es tan simple y hay algo más, algo que no se ve pero que impulsa a la creación de empleo tanto como las mejores políticas activas que se pueden llevar a cabo, que es la confianza, como bien ha dicho usted. Y la confianza que inspira el equipo que lidera, señora conse-

jera, se traduce en los datos que estamos viendo, se traduce en los elogios que recibe la Junta de Andalucía por parte, por ejemplo, de la Federación de Autónomos. De verdad, maravillados por el giro que hemos dado con respecto a quienes nos precedieron.

Por cierto, aprovecho para felicitarles por el reconocimiento, Premio Autónomo del Año 2019, por el apoyo y la sensibilidad que ha mostrado a este colectivo, señora consejera.

Señorías, en diciembre cogimos una Andalucía cuyas cifras de paro bajaban por la inercia nacional, no porque aquí —y es el momento de hacer un poco de autocrítica— se estuviera produciendo una revolución laboral, que no.

Hemos arrastrado y arrastramos las mayores cifras de desempleo del país, la mayor tasa de desigualdad y pobreza, mayor tasa de fracaso educativo, que, como sabrán, es la antesala del paro para miles de jóvenes.

Pero todo esto tiene cura y se cura con políticas estatales acertadas, que dudo mucho que vayamos a ver, porque el señor Sánchez prefiere irse de vacaciones, y generando —como decía— confianza en el empresario que crea empleo aquí, en esta tierra; que lo vuelvo a recordar para que se aprendan a fuego algunos que los empresarios crean 9 de cada 10 puestos de trabajo en esta tierra.

Me consta que la Consejería de Educación va a poner en marcha planes contra el fracaso escolar y que su área, señora Blanco, hará un esfuerzo inédito —y le pido de verdad que sea un esfuerzo de verdad, no al estilo socialista— en políticas activas y formación profesional para el empleo.

Estén seguros, señorías, de que esta tendencia positiva se repetirá, pero se repetirá de forma acelerada. Y estén seguros porque si algo define a este Gobierno es que este Gobierno cumple lo que afirma. Y ya está luchando contra la temporalidad y ya se está abonando el terreno para crear tejido productivo más fuerte. Y se va a dar más peso a la industria —como bien ha dicho— y a las nuevas tecnologías. Y vamos a mejorar la empleabilidad, los incentivos, la promoción al desarrollo, la inserción de colectivos vulnerables y la salud y la seguridad laboral en las pymes. Porque vamos a poner en valor también la formación profesional, aumentando la cobertura y reduciendo la burocracia, acabando con los 1.724 expedientes sin resolver, y lanzando —gracias al esfuerzo de todos los profesionales de su consejería— dos nuevas convocatorias para ocupados y desempleados en 2019.

Así que apunten, apunten bien todo esto, señorías. Y cuando vuelvan a ver los datos del próximo trimestre, busquen lo intangible, busquen lo que no se ve, busquen la dignidad en la cara de la gente y busquen la confianza en el empresario que se atreve a contratar y la confianza del emprendedor que se atreve a poner un proyecto en marcha.

El bienestar, como bien decía, nace no solo de un puesto de trabajo, sino nace de un ecosistema fértil como el que deberíamos tener en esta tierra desde hace muchos años si no fuera por el tiempo al que algunos se les pasó desgraciadamente durmiendo.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Moreno.

Y ahora tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, la señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor presidente. Me reitero en la satisfacción de verle con salud y de nuevo en esta comisión y llevándola tan bien como siempre. Muchas gracias. Buenos días a todas y a todos.

Desgranamos en esta comisión los datos de la Encuesta de Población Activa, de la EPA, tanto los publicados en la mañana de hoy como los del primer trimestre del presente año. Empezaremos por estos para ir avanzando cronológicamente en el tiempo. A esta portavoz sí le ha dado tiempo a desgranarlos, porque, desgraciadamente, no son positivos.

Señorías, como aviso a navegantes, les diré que cuando el paro desciende en nuestra tierra, cuando aumenta la población activa en Andalucía, este grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, se siente satisfecho; y cuando no es así, cuando los datos son negativos, como ocurre esta mañana, no nos alegramos en absoluto.

No vamos a caer en el error y me atrevería a decir que en el mal gusto de celebrar unos malos datos en una cuestión que es vital para las andaluzas y los andaluces. No lo digo de forma gratuita, sino por experiencia, porque lamentablemente y muchas veces en esta Cámara, a lo largo de la pasada legislatura, escuchábamos aquello de..., literalmente, «los parados son de Susana y los empleados son de Rajoy». ¿Podríamos entonces decir hoy que los parados son de Moreno Bonilla y que los que trabajan son de Pedro Sánchez?

Yo no voy a hablar de Fukuyama ni de frases célebres, yo me he pasado muchos años atendiendo a desempleados, mirándolos a la cara, a emprendedores, y me quedo con la frase de las personas que desesperadamente buscan un empleo.

No me estoy comparando con ningún otro portavoz de esta comisión porque aquí tendemos mucho a hablar de la gente que viene de la sociedad civil, pero nunca ponemos el espejo en la gente de los otros partidos que, en algunos casos, tenemos 20 años de vida laboral cuando entramos en este Parlamento. Pero esta no es la cuestión que nos ocupa.

Vemos ahora cómo la demagogia vertida a lo largo de los años por la oposición, por la entonces oposición, por cada rincón de Andalucía, en cada pueblo, en cada mitin, en cada rueda de prensa, se les vuelve en contra, señora consejera.

En seis meses de desgobierno, lo único que han conseguido es que el paro aumente en esta tierra: 6.000 personas exactamente. Aquí no se ha hablado prácticamente de esas 6.000 personas —según los datos de la EPA de esta misma mañana—, 6.000 personas, 6.000 familias, 6.000 dramas.

No se nos olvide. No caigamos en la trampa de olvidar que detrás de cada parado, de cada desempleado, hay rostro, hay problemas y gente que no llega a final de mes. No verán nunca a esta portavoz ni a ningún miembro del Grupo Socialista frivolizar con unos datos que esconden duras realidades y que duelen y que duelen mucho. Porque los datos son los que son y son tozudos.

El paro sube..., perdón, desciende en 4.900 personas en el primer trimestre, pero sube 6.000 en el segundo.

Yo sé que usted, señora consejera, que es una persona seria y que además, nos dijo aquí que había estudiado más de 400 temas para poder sacar su plaza de funcionaria, la cuenta le va a resultar facilísima, 6.000 menos 4.900: 1.100. Matemática pura y dura.

Desde que ustedes gobiernan, señora consejera, desde que dirige la Consejería de Empleo, hay 1.100 personas más en las listas del SAE. Esas oficinas del SAE que venían ustedes a cambiar y a dar la vuelta, a hacer eficaces y eficientes.

Pues sabe, señora consejera, esas oficinas y su magnífico personal, que vienen realizando un ingente trabajo con las personas desempleadas, son los mismos que ahora tiemblan porque se levantaron el domingo con el titular del presidente de la Junta de Andalucía diciendo que iban a privatizar a empresas públicas en nuestra tierra.

Claro que unas horas más tarde tuvieron que rectificar desde el medio de comunicación porque habían saltado todas las alarmas. Pero el presidente lo dijo claro: el modelo a seguir es Marruecos. Toda una declaración de intenciones. Alguien debería decirle al presidente de la Junta lo imprudente que resulta además, haber lanzado el tuit que ha lanzado esta mañana después de conocer los datos de la EPA: «Los datos de la EPA del segundo trimestre nos animan a seguir trabajando duro en la creación de empleo y en la lucha contra el paro. Me alegra saber que 29.700 andaluces se levantan cada día con la ilusión de ir a trabajar». Pero no hablamos de los 6.000 que han perdido su empleo.

¿Que los datos de la EPA animan a seguir trabajando duro? Pues claro. ¿Que los datos negativos o muy negativos de la EPA, de esta mañana, animan a seguir trabajando? Deberían seguir animándonos todos los días y no de lunes a viernes, como dijo usted una vez en esta comisión.

Siempre he pensado que era criticar al Partido Socialista por criticar al Partido Socialista, pero es que lo del señor Moreno Bonilla es que no tiene nombre. Porque sí, los malos datos de hoy, son fruto de su nefasta gestión, del batiburrillo en el que se ha convertido la Consejería de Empleo, la consejería trampolín la llaman. ¿Saben por qué? Porque quien entra sale despedido.

Y yo le pregunto lo mismo que mi compañera María Márquez: ¿va todo bien en la Consejería de Empleo? Dimisiones, ceses, descontrol. Porque si sus conocimientos en materia de empleo y selección de personal son los que aplican a las políticas activas de empleo, mal nos va en Andalucía.

Y sigue diciendo el presidente, pues eso, que se alegra de los 29.700 empleos que se han creado. Pero, señora consejera, ¿qué clase de empleo? ¿Estable? ¿Indefinido? ¿Con buenas condiciones laborales? ¿Que respeta los derechos de los trabajadores? ¿Que cumple las normas de riesgos laborales? ¿O son 29.700 empleos precarios cotizando a media jornada cuando se trabaja la jornada entera, sin respetar las normas básicas de prevención, de baja cualificación y temporal? Marca *made in* reforma laboral del Partido Popular. Nada dice el presidente de los 6.000 que han perdido su trabajo, porque esos no importan, son los datos negativos, claro, esos ya son los parados de Moreno Bonilla. ¿Para qué? No quieren ni nombrarlos, vayamos a darnos cuenta de su nefasta gestión en esos seis meses.

Pero, ¿sabe lo que es una alegría? Que entre 2013 y 2018 se crearon 600.000 empleos en nuestra tierra y que el paro bajó en Andalucía un 15,1%. Pero eso no interesa porque, claro, eran los parados de Susana Díaz y los empleados de Rajoy. Pues le recuerdo que en esa etapa quien gobernaba en esta tierra era Susana Díaz y quien gobernaba en el Gobierno central era Mariano Rajoy. Sí, el mismo de la reforma laboral, el de la ministra que se encomienda a la Virgen del Rocío para crear empleo, el que subió el subsidio de mayores de 52 años hasta 55, causando verdaderos dramas en esta tierra.

Pero volvamos a hacer cuentas, señora consejera. Si en el primer trimestre se han creado 15.900 empleos y en el segundo 26.900, volvemos a sumar, matemáticas puras y duras: 45.500 empleos creados en un se-

mestre. Pero es que el presidente prometió 600.000. Pues no sé ustedes, pero a mí las cuentas no me salen. O meten el turbo, o pisan el acelerador o se ponen las pilas o no van a llegar a su objetivo, porque ya digo, 600.000 empleos, pero si bajamos un 15% el presupuesto en políticas activas de empleo las cuentas no salen.

Pero, claro, lo de los 600.000 empleos ya sabemos que era una milonga, una de las cosas que se cuentan en campaña, ya lo dijo claramente el consejero de Economía, que cuando le quitan los papeles suelta por esa boca lo que verdaderamente piensa.

Pero realmente al final lo que tenemos es que poner el foco en unos malos datos de empleo, que esconden una dura realidad en Andalucía, y es que su Gobierno es el Gobierno del descontrol. Todo eso se resume en que comienzan a verse los resultados económicos de las políticas del Gobierno de las derechas en Andalucía: sube el paro mientras baja en el resto de España, bajan los salarios mientras suben en el resto de España, se frena la creación de empleo mediante la creación de empresas en Andalucía y se comprometen los ingresos públicos por la bajada de los impuestos a los más pudientes.

Señora consejera, en materia de empleo su hoja de servicios ya no está en blanco, en su debe tiene 1.100 parados más en nuestra tierra. Háganselo mirar.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rubiño, por ajustarse a su tiempo. Y gracias por la consideración, al igual que usted, de todas sus señorías hacia mi persona.

Bien. Pasamos a la intervención de los grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra el señor Hernández, el portavoz del Grupo Vox, por tres minutos.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera.

Yo les preguntaría a los portavoces del Partido Socialista si va todo bien, porque leo hoy que han condenado a un ex alto cargo del PSOE a devolver casi cuatro millones de euros, con los intereses, por una ayuda de los ERE. Esa es una noticia de hoy que se une a otras anteriores. ¿Va todo bien? ¿Van a hacer ustedes una colecta para devolver el dinero malversado? Porque ese dinero se lo tiene que devolver a la Junta de Andalucía, y probablemente este señor sea insolvente. ¿Eso no les preocupa a ustedes? Pues debería.

Y, por otro lado, a mí me parece muy bien y me parece razonable que ustedes hablen de derogar la reforma laboral, pero bueno, ¿por qué no la ha derogado el señor Sánchez en los meses pasados? Que, además, ha estado apoyado, precisamente, en el Gobierno por los señores de Podemos. Cuando pueden no la derogan. Pues, hombre, no exijan ahora. Igual, con un poco de suerte, dentro de un rato se forma ese Gobierno y vamos a ver si derogan la reforma laboral y vamos a ver hasta dónde llegan con esa reforma.

Mire, el tema de la creación de empleo es importante. Los datos que puede arrojar ahora mismo la EPA..., bueno, somos escépticos, creo que estas cosas habrá que verlas a medio plazo. Seguimos pensando que,

en cualquier caso, ni para lo bueno ni para lo malo todavía pueden ustedes ponerse ni medallas ni se les puede tampoco poner a contar en su deber, porque a fin de cuentas las actuaciones serias que se puedan hacer por parte de un gobierno no pueden reflejarse con inmediatez. Nosotros, en cualquier caso, por lo que a mi grupo respecta, hemos apostado por la estabilidad, que creemos que es necesaria para que sirva de basamento para el crecimiento económico, porque además creemos que no se puede crear empleo si no hay crecimiento económico. Y, en ese sentido, sinceramente, entendemos que este sería, bueno, como hemos dicho en muchas ocasiones, un modelo a exportar.

No vamos a entrar en el detalle de los datos que la señora consejera nos ha aportado profusamente, y se lo agradecemos. En cualquier caso, nosotros vamos a quedarnos con un estudio de la Universidad Loyola, que prevé que va a haber un crecimiento económico del 2,4% durante el año 2019 y que prevé que quizás en 2020 se consiga bajar del 20% por primera vez..., en la tasa de desempleo, por primera vez desde el año 2008, eso sería algo, evidentemente, muy positivo.

Nosotros, en cualquier caso, como hemos dicho en muchas ocasiones, creemos que hay que incentivar la contratación y siempre, bajo nuestro punto de vista, mediante las ayudas, mediante, en fin, la bonificación a la actividad de los autónomos y de las empresas, porque creemos que esos son los verdaderos recursos, los verdaderos creadores de empleo, y que son las políticas que realmente dan resultado.

Respecto de otro tipo de políticas activas de las que se ha hablado con anterioridad, pues, como ya le hemos dicho, somos más escépticos. Pero, en cualquier caso, si nos demuestran lo contrario, y estaremos encantados de acudir a un CARE..., si nos demuestran lo contrario no tendremos ningún reparo en rectificar, y lo haríamos, además, encantados y públicamente.

Pero, mientras tanto, como decimos, creemos que se deben priorizar las ayudas a autónomos y empresas sobre cualquier otra actuación.

Muchísimas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

Ahora tiene la palabra el portavoz de Adelante Andalucía, el señor Molina.

El señor MOLINA ARROYO

—Gracias, señor presidente.

No son buenos datos los de la EPA en Andalucía, desde luego que no lo son. Pero más que fijarme en la foto que se ha hecho aquí sobre los datos que hemos conocido hace un rato, yo quería enfatizar y poner sobre aviso a esta comisión sobre cómo está el mercado de trabajo en Andalucía desde hace bastante tiempo. Nosotros tenemos algunos diferenciales importantes respecto de los datos de empleo del conjunto del país que nos ponen bastante por encima en algunas estadísticas en cuanto a empleo y tasa de ocupación, en cuanto a brecha de género, que, aunque no lo quieran reconocer algunos de los grupos que se sientan aquí, seguimos teniendo un diferencial importante respecto de los datos del Estado.

Seguimos teniendo sectores productivos que pesan más en la economía, cuyo carácter volátil hace que muchas veces la incertidumbre económica esté siempre planeando sobre el futuro del empleo en Andalucía. Tenemos poco peso industrial y mucha actividad en actividades, como digo, temporales y estacionales, sujetas muchas veces a variables que no podemos controlar.

Por eso nosotros planteamos también, aunque pueda chirriar en los oídos de algunos de los grupos políticos, que el Estado tiene que participar directamente en los asuntos económicos, que no lo puede dejar todo..., y no voy a hacer aquí ninguna frase fácil, aunque aquí han pasado ya durante la mañana algunos pensadores, sobre la mano invisible famosa que rige los destinos de la economía, porque de vez en cuando esa mano invisible nos pega un guantazo y nos pega un tortazo como el que nos ha dado esta mañana.

Seguimos teniendo mayor tasa de paro, mucho índice de temporalidad, un índice altísimo de precariedad, mucho trabajo pobre. Yo, además de acordarme de la gente que no trabaja, como hacía la portavoz del Grupo Socialista, también me acuerdo de la gente que trabaja en condiciones absolutamente precarias, con salarios de miseria. Hubo voces agoreras, alentadas desde el ámbito académico más liberal de este país, aplaudidas por algunas de las fuerzas políticas que se sientan en esta Cámara, respecto del desastre económico que se nos venía encima como consecuencia de la subida del SMI, y ahí están los datos de otras comunidades autónomas para contrarrestarlo, no así de Andalucía.

Tenemos problemas muy antiguos, problemas muy acusados en nuestra economía, una economía que es muy depredadora de nuestros recursos, de nuestras materias primas, y que deja poco recorrido a la puesta en valor de nuestro producto. Creo que hay retos en Andalucía importantes, y esto es más quizás un debate económico que de empleo, pero que están íntimamente relacionados, que tienen que ver con la puesta en marcha de nuevas actividades, de hablar de ese modelo productivo alternativo, donde el empleo verde, la energía, los cuidados, la transformación y comercialización agrícola ocupen un peso definitivo en nuestra economía que pueda fijar el valor de nuestro producto y de nuestro empleo al territorio. Y tenemos que hablar, sobre todo, de calidad en el empleo, porque con la cantidad de empleo que se ha venido creando en el último año no se solucionan los problemas y los dramas de muchas familias. Y, efectivamente —y termino, señor presidente—, claro que me gustaría derogar esa reforma laboral, no solamente esta sino algunas otras que la han precedido. Y no parece que todo el Gobierno en funciones en este país esté de acuerdo con eso. Yo lo lamento, pero claro que queremos derogarla, y si fuera posible lo haríamos hoy mismo.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Molina.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, la señora Pintor.

La señora PINTOR ALONSO

—Muchas gracias, presidente.

Yo también me congratulo en que esté estupendamente bien y que esté hoy acompañándonos. Saludo también a la consejera y a todas sus señorías.

Consejera, desde el Grupo Parlamentario Popular valoramos las medidas que ha llevado a cabo este nuevo gobierno de la Junta en materia de empleo, aunque creemos, ¿eh?, claro que sí, que son mejorables. Y en eso sabemos que tanto su consejería como el resto del equipo de gobierno trabajan, trabajan en ello. Y van a tener además, siempre, el apoyo y la implicación de este grupo parlamentario. Nosotros sí que valoramos positivamente, se sigue creando empleo, son 29.700 empleos nuevos en este último trimestre. Es una buena cifra, y vuelvo a enfatizar, por supuesto, que queremos que todavía sea mejor.

Volvemos, señorías, a los niveles del 2008 en cuanto a niveles de desempleo, un 21,04%, y una creación interanual de empleo de más de 103.000 nuevos empleos; es decir, que crecemos por encima de la media nacional.

Muy brevemente, señora consejera, vuelvo a decir, valoramos las medidas llevadas a cabo por el nuevo Gobierno y sí que reprobamos —y con esto termino— la actitud de otros grupos parlamentarios que solamente caen, valga la redundancia, en la reprobación en lugar de trabajar y hacer su trabajo de oposición y trabajar por lo mejor para los andaluces, que para eso estamos. Y eso es lo que está haciendo este nuevo Gobierno durante estos seis meses. Así que va a tener nuestro apoyo y colaboración, señora consejera.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pintor.

Y ahora, a continuación, le damos la palabra a la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Ha habido un momento en la intervención de alguno de los portavoces de los grupos que pensé que estaba equivocada, que la comparecencia no era sobre el desempleo y el mercado de trabajo en el primer semestre, sino que era la encuesta de población activa que ha salido hoy. Pero, bueno, en fin, igual que los datos negativos eran antes fruto de la política de Rajoy, hoy podemos decir lo mismo. O sea que... Y, además, son datos... Que no hemos heredado una economía boyante con una tasa de desempleo por debajo del 14% y con una precariedad casi inexistente. Es lo que nos hemos encontrado y estamos trabajando en ello. No puedo decir que es una herencia envenenada, porque sería hablar de forma ligera de las personas que están sufriendo, que son a los que nos debemos, las personas que no pueden pagar su recibo de la luz, que tienen que comprarle material a sus hijos y no pueden tirar, o que los desahucian de sus casas. Esas personas, los que no tienen trabajo, que fruto de no tener trabajo pierden la dignidad, es a los que nos debemos. Además, los datos..., bueno, me voy a referir por última vez a la Encuesta de Población Activa que ha salido hoy: aportamos uno de cada cuatro parados menos en Andalucía, o sea, que no están mal los datos, sin estar bien tampoco.

Y, en cuanto al presupuesto, el presupuesto ha bajado un 12%. Pero no ha bajado un 12%, es que lo hemos llevado a la situación en la que tenía que estar. No sobrepintar cantidades sin proyectos concretos, que

es lo que pasó. En el SAE, en capítulos VI y VII, se sobrepintaron 169 millones de euros sin proyecto concreto, pero con proyectos que eran para 2019 y 2020, de fondos sociales europeos. Entonces, nosotros podíamos haber pintado lo que hubiéramos querido, como mil millones más, y hubiera salido así. Pero creo que somos responsables con el dinero público y que hemos venido a cuidarlo, y tenemos que ir en esa línea.

Pero, bueno, me centro en el motivo de la comparecencia. Los datos de la evolución del mercado de trabajo, tanto del segundo semestre del año..., del primer semestre del año, perdón, ya no sé ni lo que digo, son positivos para Andalucía e implican la mejora de la calidad de vida en un número importante de personas y familias, pero en ningún caso generan aquiescencia en el equipo del gobierno de esta consejería. No sería comprensible esta percepción mientras Andalucía registra unas cifras de desempleo por encima de la media nacional y europea, o mientras se mantenga un elevado número de personas desempleadas de larga duración o de jóvenes que aún ven cerradas las puertas de acceso al mercado de trabajo. Debemos ser prudentes y realistas a la hora de enfrentar un problema, desafortunadamente, considerado endémico en nuestra tierra, como es la elevada tasa de paro que viene registrando el mercado laboral en Andalucía y que históricamente ha estado por encima de la media española.

Aunque los últimos años han sido de significativo crecimiento continuado del empleo, no podemos olvidar que la población parada registrada en Andalucía de 2005 a 2018 ha aumentado en 353.321 personas, un 77,4% más. Un periodo de tiempo en el que además se han registrado dos hitos que deben servirnos de contexto a la hora de abordar el problema del desempleo en Andalucía. En el segundo trimestre de 2007 se registraba la cifra máxima de empleo alcanzado en la economía andaluza, con más de 3.257 ocupados, si bien es cierto que se consiguió al abrigo de una inmensa burbuja inmobiliaria y financiera. De hecho, hasta 2008 la tasa de paro andaluza se había situado por debajo del 20%. Son 3.257.000, perdón. Pero en poco más de cinco años, en el primer trimestre del 2013 se llegó a alcanzar un récord histórico en la tasa de paro, según los datos de la EPA, cifrándose en más de 1.400.000 el número total de personas andaluzas desempleadas, un 36% de la población activa, muy por encima de la media española y aún más de la media de la Unión Europea; porcentaje que se elevó al 40% en las provincias de Cádiz, Huelva y Jaén.

Este amplio rango de oscilación de la tasa de paro registrado entre una coyuntura de expansión económica y posterior de crisis y recesión ha puesto de manifiesto la debilidad del tejido productivo y justifica la necesidad de emprender nuevas medidas que nos permitan identificar y paliar los problemas estructurales de nuestro sistema productivo y de nuestro mercado de trabajo, cuestiones que no van a resolverse de la noche a la mañana ni va a poder solventar en solitario esta consejería ni este Gobierno autonómico.

Como he dicho en mi anterior comparecencia, la creación de empleo depende de diferentes variables sujetas a políticas macroeconómicas, laborales y fiscales, de competencia estatal y supranacional. En cualquier caso, quienes crean empleo son las empresas y los trabajadores autónomos, y a este respecto los gobiernos regionales sí tienen un papel importante que jugar para facilitarles y darles seguridad en el desarrollo de su actividad productiva, así como para generar un entorno de confianza y competitividad, objetivos en los que estamos empeñados.

Este nuevo Gobierno ha comenzado a trabajar desde el minuto uno con responsabilidad y rigor, que nos ha permitido impulsar hasta la fecha un total de 317 iniciativas en 25 semanas, gracias a la labor de todas las consejerías. Medidas que en su conjunto ponen de manifiesto la estabilidad, la ilusión y el dinamismo de

este Gobierno y que tienen como objeto entre otras muchas cuestiones generar más confianza en Andalucía, en sus empresas y en sus profesionales, favoreciendo la atracción de inversiones y la generación de nuevas oportunidades laborales. Entre estas medidas destacan el impulso a la ley de la oficina contra el fraude, la reducción de los cargos directivos y eventuales en la Administración, la bonificación al 99% del impuesto sobre sucesiones y donaciones para los familiares directos y cónyuges, la bajada del tramo autonómico del IRPF hasta igualar la escala general estatal, o el inicio del estudio para la creación de centros de emprendimiento.

Junto a estas iniciativas se ha abordado con celeridad el diseño de unos presupuestos para 2019 expansivos, sociales y creíbles, que crecen hasta alcanzar los 36.495 millones, de los que casi 5.000, 4.887, van dirigidos al apoyo a los sectores productivos y a la creación de empleo.

Una nueva forma de trabajar comienza con un cambio de talante, que ha supuesto la aceptación en la tramitación de estas cuentas, por primera vez en la historia de la autonomía andaluza, de enmiendas de la oposición, que han enriquecido su contenido con un total de 52. Este presupuesto, en materia de empleo, supone el inicio de un nuevo diseño de las políticas activas de empleo, que va a partir de la evaluación de los programas actualmente activos. Un nuevo diseño que está acompañado de la vuelta al funcionamiento de la formación para el empleo, prácticamente desaparecida en la última década, gracias a la peculiar forma de valorar su importancia durante este período. Un presupuesto que va a ordenar y mejorar la gestión, optimizando todos los recursos disponibles y empleándolos con la eficacia y eficiencia debidas, de modo que sirvan para mejorar la empleabilidad y la calidad de empleo y para intentar no tener que reintegrar fondos por falta de ejecución presupuestaria.

En estos meses hemos puesto en marcha en el área de empleo medidas relacionadas con la subvención que complete la tarifa plana de autónomos, con la transformación del SAE, con la evaluación de las políticas activas de empleo y con la reactivación de la formación profesional para el empleo. Iniciativas en cuyo desarrollo iremos avanzando y completando gracias a las cuentas aprobadas, en las que se han incluido, entre otras, la ampliación de los programas para la contratación de desempleados de larga duración y personas con discapacidad; la reactivación de la formación profesional para el empleo con dos nuevas convocatorias, trabajadores ocupados y desempleados con compromiso de contratación. Se van a redefinir las líneas del retorno del talento para facilitar de manera real la vuelta al mercado laboral andaluz. Se prevén, asimismo, nuevos incentivos para el estímulo, la creación y consolidación del trabajo autónomo. Y se reorganizará la fundación Andalucía Emprende para convertirla en un instrumento útil para la cultura emprendedora y las personas autónomas andaluzas, a partir de la identificación de unas funciones que no impliquen duplicidad con las prestadas por el resto de la Administración de la Junta de Andalucía.

Pueden ser subjetivas las valoraciones sobre la mayor o menor incidencia del cambio político en Andalucía en los datos del mercado de trabajo andaluz, pero sí estoy convencida de que van a contar con una mayor credibilidad por parte de la sociedad andaluza y con un contexto de estabilidad política más favorable para que continúe esta evolución positiva tanto de la economía como de la creación de empleo.

Del mismo modo que entiendo que esta estabilidad y estos compromisos del Gobierno están mejorando la confianza en nuestra tierra y creando un clima de certidumbre tanto a posibles inversores como a la propia ciudadanía. Así lo certifican los datos publicados el pasado 11 de julio por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, que apuntan a un crecimiento del índice de confianza empresarial en Andalucía

de un 2,7%. Este dato, en términos absolutos, es el más alto desde el segundo trimestre del 2017 y la variación intertrimestral es la mayor desde el pasado 2015. Una noticia que valoramos como un importante respaldo del sector empresarial a la política económica del nuevo Gobierno andaluz.

Nos movemos, por tanto, en contexto favorable, que ha llevado a este Ejecutivo a plantearse la posibilidad de elevar la previsión de crecimiento en la economía andaluza, del 2,1%, que se recoge en el proyecto de presupuesto para el 2019, al considerar que los primeros meses del año..., esto ha postergado los síntomas de ralentización.

Si bien es cierto, nos encontramos ante un reto complejo en el que influyen una relación de causas, muchas de las cuales están fuera de la órbita de competencia de este Gobierno. En este sentido, la economía mundial ha mostrado una senda de recuperación después de la grave crisis financiera que le sacudió en 2009. Este proceso, no obstante, ofrece alguna sombra reflejada en el alto nivel de deuda acumulada, la debilidad de una parte del sistema financiero y la aparición en los últimos tiempos de una guerra comercial que en el horizonte próximo no solo no parece remitir sino que se puede agravar.

La economía europea tampoco muestra síntomas de una sólida recuperación y, si bien ha conseguido incremento de actividades desde 2013, sus pilares no terminan de asentarse. Asimismo, los avances para mejorar la convergencia económica dentro de los distintos territorios de la Unión Europea tampoco han sido suficientes.

Y el ámbito español tampoco es ajeno a la incertidumbre. Después de celebrar todo el ciclo electoral nacional, autonómico y local, no hay razones para pensar que España logrará la necesaria estabilidad política para afrontar la evidente reforma que necesita la economía española para mejorar su capacidad de producir más y mejores bienes y servicios.

Señorías, voy terminando. Comparto la idea de que hay que mirar a largo plazo sin caer en la complacencia ni aun cuando sumara una trayectoria de crecimiento económico y de creación de empleo, más si cabe si estos síntomas de recuperación no nos están permitiendo crear empleo al ritmo que necesitamos ni empleo de calidad. Va a ser fundamental abordar desde la raíz los problemas estructurales que presenta nuestro tejido productivo, como ya he dicho, sumando la máxima colaboración e implicación público-privada. Y esto pasa por la puesta en marcha de reformas, como la que ya estamos iniciando en la ejecución de las competencias de esta consejería, y por la revisión de las políticas que se han venido desarrollando. Y, por supuesto, por una notable mejora en la ejecución y gestión de los fondos que se asignan a nivel estatal y europeo para el desarrollo de políticas activas de empleo en Andalucía, que permitan mejorar las opciones laborales de los andaluces.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Y para ir terminando tiene la palabra la señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, claro que nos hemos centrado en los datos de hoy, aunque la comparecencia era sobre los dos trimestres, porque, por supuesto, se lo he dicho antes, cuando los datos son positivos para Andalucía nosotros siempre nos vamos a alegrar. Y en el primer trimestre se crearon..., perdón, bajó el paro en cuatro mil personas, pero es que ahora ha subido en seis mil. Y el dato es verdaderamente preocupante, porque en este segundo trimestre todos los indicadores indicaban —valga la redundancia— que debía bajar el desempleo. Entre otras cuestiones, por la campaña de los frutos rojos en Huelva; porque la Semana Santa ha sido en abril, más tarde que otros años; porque empezaba la temporada alta en las zonas costeras de Andalucía. Y, sin embargo, nos levantamos con una noticia verdaderamente mala: seis mil personas más que vuelven a engrosar la lista del desempleo. Y de verdad que hay que tener mucho arrojo para publicar ese tuit que esta mañana ha hecho el presidente de la Junta de Andalucía, poniendo solamente el foco en una parte de la realidad, porque la otra la está obviando y está faltando el respeto a las personas que, como le digo, se ven en el desempleo y todos los días se miran al espejo y a lo mejor no se levantan con esa ilusión de la que habla Moreno Bonilla. ¿Por qué? Porque el desempleo desgasta, porque las competencias personales y profesionales se van perdiendo conforme van pasando los meses y los meses en la situación de paro.

Y lo que me preocupa profundamente en esta comisión es el hecho de que —ya lo he dicho en otras ocasiones— aquí hay que venir con los papeles leídos y con la materia ya aprendida. Lo que no puede ser es que se hable de Andalucía Emprende y se hable de Andalucía Orienta. Es que cuando ya tenemos esos errores de bulto en una Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, señora consejera... Es que las personas de Andalucía Emprende que estaban siguiendo esta comparecencia han sentido vergüenza ajena, han sentido vergüenza ajena. Estaban hablando de Andalucía Emprende y hablan de Andalucía Orienta. Que, por cierto, esa convocatoria a las que ustedes le han dado una gran publicidad en los últimos días la dejamos preparada el Gobierno Socialista, preparada, y han tardado seis meses en sacarla. Se lo digo, háganselo mirar, háganselo mirar.

Y nuestra labor de oposición por supuesto que es esta, la que estamos realizando. Porque además vemos cómo usted pone en valor una y otra vez las cosas que dejó preparadas el Gobierno Socialista: Andalucía Orienta, acciones experimentales, experiencias profesionales para el empleo, el retorno del talento, la formación para el empleo. Se lo pregunté en la última comisión, qué nueva línea de actuación en materia de política activa de empleo iba a realizar este Gobierno, y se dedicó a desglosar lo que habíamos hecho los Gobiernos Socialista, que de mejor o peor manera ha funcionado, porque le he dado datos reales entre 2013 y 2018.

Y la EPA no miente. Menos mal que no la ha hecho Tezanos. Si lo llega a hacer Tezanos, tenemos un grave problema. A lo que me refiero, señora consejera, es que, en el carro al que hay que subirse para luchar contra el desempleo, ahí si nos va a encontrar, siempre nos van a encontrar. Pero no con la demagogia, no con torcer los datos, con tergiversar y manipular la verdad, porque eso no lo comparte el Grupo Socialista.

Como le digo, unos malos datos de empleo cuando tendrían que haber sido buenos. Y, por favor, no nos regocijemos en esos puestos de trabajo que se han creado, porque están muy lejos de los 600.000 que prometió Moreno Bonilla. Y eso, señora consejera, y usted lo sabe bien, es pura demagogia.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rubiño.

Y para cerrar esta comparecencia tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, señoría, creo que alguna corresponsabilidad tendrán ustedes en los datos, 37 años en pos de seis meses..., creo que la ratio es mejorable.

Las políticas puestas en marcha por anteriores gobiernos en los últimos años, incluso podemos remontarnos a las últimas décadas, no han conseguido modificar los deficientes indicadores estructurales del mercado laboral andaluz ni, por tanto, las negativas consecuencias que ello conlleva para una parte de la sociedad andaluza. Cambiar esta tendencia tiene que ser una tarea compartida. Y desde luego nuestra posición como consejería: tenemos que poner en marcha políticas distintas y nuevas que contribuyan a mejorar la situación actual y a dar un cambio de rumbo en materia de empleo.

No nos conformamos con las cifras que puedan mejorar la situación en un momento dado. Queremos, y en ello está empeñada nuestra energía, que comience un cambio de tendencia para rebajar los porcentajes de desempleo y conseguir una mejor volatilidad en los distintos ciclos de economía. Luchar contra el desempleo requiere que desde las administraciones públicas demos el mayor apoyo posible a quienes crean empleo —es decir, a las empresas y a los trabajadores autónomos— para quienes desde el minuto uno comenzamos a diseñar iniciativas que les permitan afrontar el día a día con mayor confianza y respaldo.

En este sentido, considero que todos los grupos políticos deberíamos remar en la misma dirección, huir de la confrontación y trabajar juntos en pos de la creación de empleo estable y de calidad. Esto es lo que entiende la ciudadanía, que todos a una resolvamos los problemas que le preocupan.

El desempleo es un drama y no nos podemos permitir perder ni un segundo en buscar soluciones efectivas para la gente. Tenemos que mejorar la empleabilidad y la calidad del empleo, y para ello tenemos que diseñar un presupuesto adecuado y ejecutarlo con diligencia y eficacia. Las cuentas elaboradas por este Gobierno y aprobadas por el Parlamento andaluz son realistas y van a permitir generar un contexto más adecuado para alcanzar las metas que nos estamos marcando. Nuestra mirada está puesta en el presente de aquellos que no tienen un empleo y también en el futuro, en diseñar políticas que permitan que la economía crezca de manera sostenida y sostenible, con la confianza de que eso provocará la creación de más y mejor empleo que permita mejorar la calidad de vida de un mayor número de andaluces.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

11-19/POC-000402. Pregunta oral relativa a actuaciones del Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía (SERCLA)

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pues una vez terminadas las comparecencias, pasamos ya a las preguntas con ruego de respuesta en comisión. Y la primera pregunta, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, es relativa a las actuaciones del Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales en Andalucía.

Para ello tiene la palabra el señor Pareja.

El señor PAREJA DE VEGA

—Gracias, señor presidente.

Me uno al sentir general de la comisión por la alegría de haberle recuperado.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

El señor PAREJA DE VEGA

—Buenas tardes, consejera.

El tema que trae el Grupo Parlamentario Ciudadanos en la pregunta que le vamos a formular toca uno de los pilares fundamentales para la estabilidad en el crecimiento del empleo y la economía, que es lograr un adecuado clima de diálogo y de paz social en la comunidad autónoma. Y para eso se creó hace 20 años el Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos de Andalucía, el SERCLA, adscrito al Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, que ha demostrado ser un instrumento valioso, positivo, que ha logrado durante todos estos años la adopción de acuerdos, la reducción de la conflictividad laboral y, en definitiva, el trabajo en pos de un diálogo y una paz social fundamental para conseguir esa confianza desde el mundo empresarial y desde el sindical para lograr ese crecimiento económico y en el empleo.

En estos 20 años el SERCLA ha logrado incluso reducciones de millones de pérdidas de horas de trabajo mediante la resolución de conflictos, pero estoy seguro de que con la maravillosa gestión que están haciendo desde la consejería usted y todo su gabinete, sobre todo en pos de evaluación de resultados y de análisis de lo que se han encontrado, estoy seguro de que lograrán innovar y mejorar este instrumento para todavía conseguir mejores objetivos.

Creo, incluso, que tienen datos ya de los resultados del primer cuatrimestre de este año. Y por todo lo que le he expuesto, le pregunto: ¿cuál es la labor y qué resultados tiene la labor del SERCLA como mecanismo de resolución extrajudicial de conflictos laborales en nuestra comunidad autónoma?

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Pareja.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señoría.

Efectivamente, el SERCLA es un instrumento valioso y positivo para canalizar y resolver conflictos en el ámbito de las relaciones laborales, así como para facilitar la adopción de acuerdos que han permitido gestionar de manera ordenada la conflictividad laboral, contribuyendo a un adecuado clima de diálogo y de paz social en nuestra comunidad autónoma.

Respecto al funcionamiento, en la actualidad se está llevando a cabo un proceso de consolidación del sistema, de revisión de sus procedimientos y de ampliación de sus competencias.

En el terreno administrativo, se han reformado las sedes de Cádiz, Jerez, Málaga y Almería, estando previstas para esta anualidad las de Sevilla, Córdoba y Granada.

Asimismo, se han creado nuevas funcionalidades para la presentación y apoderamiento electrónico a través de la web del CAR y se está instalando un nuevo aplicativo de gestión documental del sistema.

Por otro lado, se trabaja en la formación y seguimiento del cuerpo de conciliadores mediadores en la implantación de un método estándar y de un sistema de evaluación del desempeño.

Por lo que se refiere a los resultados del SERCLA, en el año 2018 se han tramitado 1.864 expedientes de mediación y arbitraje, tanto en conflictos colectivos —910— como individuales —954—. Toda esta tarea conciliadora ha repercutido en el año 2018 en un total de 3.552 empresas y 267.930 personas trabajadoras beneficiarias. Las tramitaciones efectivas han determinado un porcentaje global de avenencias del 40,69% en el caso de los conflictos colectivos y del 32,41% en el caso de los conflictos individuales.

De manera concreta, los acuerdos alcanzados en el SERCLA en conflictos afectados por convocatoria de huelgas han alcanzado un porcentaje cercano al 60%, lo que ha supuesto durante la pasada anualidad recuperar en nuestra comunidad autónoma 1.496.198 horas de trabajo por desconvocatoria de huelgas.

La consecuencia de estos resultados ha sido posible gracias a la labor de las 279 personas mediadoras y los 14 secretarios actuantes, a los que desde aquí quiero reconocer y agradecer la excelente labor que realizan.

Por lo que se refiere a los datos del primer cuatrimestre de 2019, se han registrado 299 solicitudes de mediación en conflictos colectivos, con ámbito personal de afectación de 446 empresas y 114.623 personas trabajadoras. En estos cuatro meses la presentación de solicitudes de mediación en conflictos individuales ha crecido notablemente respecto al mismo periodo de la pasada anualidad, un 370%, al pasar de 193 solicitudes a 714, fundamentadas en la nueva competencia del SERCLA desde octubre de 2018 en materia de régimen disciplinario laboral.

Respecto a la avenencia, los datos del primer cuatrimestre de 2019 se mantienen en cifras semejantes a pasadas anualidades, siendo el porcentaje de avenencias en los conflictos colectivos del 39%. Se destaca, asimismo, dentro de los conflictos colectivos, la modalidad de mediaciones previas a convocatorias de huel-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 115

XI LEGISLATURA

25 de julio de 2019

ga, que alcanzaron avenencia en el 67,39% de los casos y la recuperación de 108.168 horas de trabajo en nuestra comunidad autónoma en la presente anualidad.

En definitiva, una labor importante, que se ve avalada por unos datos que ponen de manifiesto que desde que se inició su andadura en 1999 las actuaciones del SERCLA han logrado evitar la pérdida de más de cuarenta millones de hora de trabajo en nuestra comunidad autónoma.

Gracias, señoría.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-19/POC-000807. Pregunta oral relativa a conciliación laboral y familiar

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la conciliación laboral y familiar.

Y para ello tiene la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Señora consejera, la pregunta es muy sencilla, y esperemos que usted nos lo aclare y sea concreta en los datos. ¿A cuánto asciende el presupuesto de su consejería en materia y en políticas destinadas a conciliación de la vida personal y familiar y laboral, por supuesto?

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría.

Uno de los grandes objetivos pragmáticos de la legislatura es el desarrollo de políticas favorecedoras de la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral, un compromiso que se ha visto reflejado en el presupuesto para 2019 a través del objetivo estratégico específico ocho, impulsar que las empresas adopten políticas reales de conciliación que beneficien a las personas trabajadoras. Para hacer efectivos los contenidos de este, el presupuesto de la consejería destina casi siete millones de euros —6.853.000— a conciliación laboral y familiar, unos créditos que se van a ver plasmados en actuaciones concretas.

En primer lugar, en el programa presupuestario 3.1.C para financiar una nueva convocatoria para 2019 de subvenciones dirigidas a actuaciones de conciliación en corporaciones locales y empresas y acciones de sensibilización en materia de igualdad para las empresas, a las que se destinan 770.000 euros. A ello hay que sumar los 867.590 que se incorporan al presupuesto de 2019, destinados al pago de solicitudes de subvención de esta misma medida, comprometidos en la convocatoria de 2018.

Por otro lado, en el programa presupuestario 7.2.C se destinan 1.600.000 a políticas de conciliación laboral y familiar en el ámbito del trabajo autónomo y economía social, con dos líneas de ayudas: apoyo a la contratación de duración determinada de personas que por motivos de riesgo durante el embarazo, maternidad, adopción y acogimiento preadoptivo precisen contratar a una persona, bien mediante la sustitución de la propia trabajadora autónoma o bien, en el caso de que la necesidad de conciliar sea respecto de una trabaja-

dora por cuenta ajena, una sustitución por parte del trabajador o trabajadora autónoma. Actualmente, estamos ejecutando la convocatoria.

Apoyo para compensar la pérdida de ingresos como consecuencia de una situación de incapacidad temporal o de una situación por baja por nacimiento de hijo o hija, adopción o acogimiento preadoptivo de la persona trabajadora autónoma durante el periodo de tiempo que dure aquella. Actualmente está abierta la convocatoria.

Para seguir avanzando en la igualdad laboral efectiva, en la consejería estamos cerrando una orden de incentivos a la conciliación, que tiene prevista una dotación para su puesta en marcha de 4.615.409 euros, que va a aunar todas las medidas e incentivos destinados a la conciliación de la vida personal, familiar y profesional, mejorar aquellas que ya venían desarrollándose, y recoja un nuevo elenco de medidas e incentivos innovadores, tanto desde el punto de vista de su contenido como desde la perspectiva de las personas y entidades que podrán beneficiarse de las mismas. Esta orden regulará medidas e incentivos cuyos beneficiarios serán las empresas y demás entidades empleadoras, así como las personas trabajadoras por cuenta ajena que necesiten apoyo en su ámbito familiar, la implantación de planes de igualdad y otras actuaciones de información y sensibilización en materia de igualdad y conciliación. Respecto a autónomos, en esta orden se incluirá un nuevo incentivo financiado con fondo social europeo, dirigido a personas trabajadoras autónomas con hijos de cero a tres años para incentivar la contratación a tiempo completo o parcial de una persona durante el tiempo de atención al hijo por parte de la persona autónoma. Siete millones frente a los 960.000 que presupuestó el anterior Gobierno en 2018 y los 386.059 que realmente se ejecutaron comprometidos en fase de disposición.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Tiene la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Señora consejera, la verdad es que el tema de la conciliación, que debe ser un elemento común, un elemento de unión, que debe ser un tema en el que estemos todos los grupos políticos de acuerdo, es un asunto que nos preocupa especialmente al Grupo Socialista. Y le voy a dar algunos datos de por qué nos preocupa especialmente.

Primero, porque existe una consejería que en su nombre lleva el nombre de conciliación, y no es la suya, cosa que nos sorprende, es la consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la que tiene ese nombre. Además, es una consejería que no tiene presupuesto para conciliación. Primer asunto que nos sorprende.

Y nos sorprende, efectivamente, que Conciliación esté unida en Igualdad a una Secretaría General de Infancia, cuando eso no es conciliación. Entendemos muchísimo más, y consideramos mucho más ajustado, las líneas en su consejería. Primero, porque corresponden a una orden que ya puso en marcha el Gobierno socialista anterior el 5 de septiembre, y que ustedes lo que han hecho, efectivamente, ha sido implementar

dos de las líneas. Dos de las líneas que, efectivamente, usted nos ha anunciado. Nos gustaría saber en la segunda intervención si usted nos puede avanzar..., porque han sacado las líneas tres y cuatro, faltaría el resto de líneas y, sobre todo, la cinco, que es la destinada a conciliación. Me gustaría ver si usted me puede concretar esa línea cinco, con qué financiación saldrá.

Y también nos preocupa mucho, consejera, y le pedimos que sea usted muy vigilante de ese tema, todo lo que tiene que ver con brecha salarial y todo lo que tiene que ver con el futuro plan de conciliación que se ha anunciado en la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Yo soy la portavoz socialista en esa comisión, de esa consejería, hoy vengo aquí, no formo parte de esta comisión, pero sí que tengo que venir aquí para tener información y tener conocimiento de lo que está pasando en conciliación, puesto que es mi consejería de origen no puedo saberlo. Lo que sí le solicitamos desde el Grupo Socialista, consejera, es que vigilen de forma intensa ese plan de conciliación. La conciliación no es un brindis al sol, no es solamente una palabra, es una cuestión muy seria. Tenemos que además estar muy vigilantes en el cumplimiento de la Ley de Igualdad que aprobamos en el anterior periodo de sesiones, y que además tuvo el consenso de todos los grupos políticos. Y por eso, como es un elemento común la conciliación, y tenemos un impulso especial con un plan precisamente de brecha salarial, no dejemos ese plan de brecha salarial en quien dice que la brecha salarial no existe. Como entiendo que usted sí cree que existe, vigile usted el área de igualdad, vigile la conciliación y asegúrese de que se pone presupuesto y que se cumplen las medidas de conciliación y corresponsabilidad en el área de gobierno que usted dirige. Así que esperemos que vaya en esa línea. Y, desde luego, si eso es así la aplaudiremos cada vez que avancemos, porque es un tema donde tenemos un especial compromiso el Grupo Socialista y entendemos que todos los grupos políticos también.

Muchísimas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Le contesto brevemente. La línea cinco, subvención a entidades sin ánimo de lucro para actividades de formación y sensibilización, son 150.000 euros.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

11-19/POC-001056. Pregunta oral relativa a teletrabajo en las empresas

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y pasamos a la siguiente pregunta, relativa a teletrabajo en empresas, cuyo proponente es el Grupo Parlamentario Vox. Tiene la palabra el señor Ocaña.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Gracias, señor presidente.

Crisis demográfica, pirámide invertida poblacional, relevo generacional, quién pagará nuestras pensiones... Son las grandes cuestiones a las que se va a enfrentar la sociedad en la que estamos.

Y aparte de que en otras consejerías puedan hacer políticas que favorezcan la natalidad, nosotros también podemos aportar nuestro grano de arena. Eso se llama teletrabajo, y permite la conciliación de la vida personal y laboral. El teletrabajo es el trabajo remoto y abre una de las grandes posibilidades que la tecnología actual permite sin costes de inversión en tecnología altos.

En el resto de Europa y Estados Unidos es una práctica muy extendida desde hace ya incluso décadas, por las múltiples ventajas que aporta. Ahorro para las empresas y mejor conciliación, como he dicho antes, de la vida personal y familiar para los trabajadores.

Pero no sabemos muy bien por qué aquí parece ser que no se ha apostado sobre este asunto, hoy en día no está extendido como debiera en un país como el nuestro en los que realmente tenemos unos altos índices de conocimiento de tecnología.

Y mi pregunta es muy sencilla: ¿tiene el Consejo de Gobierno algún plan específico sobre este asunto para fomentarlo en Andalucía tanto para empresas como para los trabajadores?

Muchas gracias

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ocaña.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señorías, el mundo del trabajo ha cambiado mucho en la sociedad de la información por los avances tecnológicos, que han provocado que las relaciones de los trabajadores con las empresas sean totalmente diferentes a las que se concebían hace solo unos años.

Este desarrollo de la tecnología, como le digo, ha generado un cambio de paradigma que permite barajar un amplio abanico de posibilidades a la hora de afrontar un empleo, facilitando nuevas formas de traba-

jo en las que ya no es necesaria la presencia individual en la empresa. Cada día somos más conscientes de que la presencia física *per se* no siempre está relacionada con una mayor eficacia, por lo que en estos últimos años está creciendo el número de personas que trabajan desde su domicilio, desde un hotel o incluso desde un medio de transporte.

Estamos hablando de una nueva forma de trabajo a distancia gracias al desarrollo de tecnologías de la comunicación. Ello conlleva un nuevo modelo de organización personal, flexibilidad en los horarios o reducción del tiempo y de los costes de desplazamiento, por citarles algunos ejemplos.

Sin embargo, según el informe «Trabajar en cualquier momento y en cualquier lugar, consecuencias en el ámbito laboral», realizado por la Organización Internacional del Trabajo, en nuestro país las cifras son todavía bajas. Así, solo el 6,7% de los empleados ejerce el teletrabajo en España, por debajo del 17% de media de la Unión Europea.

Así, asumiendo la importancia de la flexibilización del trabajo y de la necesidad de impulsar su implantación en el mercado laboral, desde nuestra consejería hemos realizado un análisis de las medidas destinadas a la conciliación de la vida personal, laboral y familiar que hasta el momento venían desarrollándose o estaba previsto desarrollar. Por un lado, se han estudiado las que ya se encontraban en ejecución y, por otro, se han analizado las dos medidas que se contemplaban en el Decreto 192/2017.

De este estudio y teniendo en cuenta las líneas de trabajo que desde este Gobierno se pretende emprender, así como los cambios que en esta materia se han producido en la legislación laboral, se ha decidido que las medidas contempladas en el mencionado decreto no serán desarrolladas por considerarlas insuficientes e inadecuadas en la actualidad.

Es necesario ser más ambicioso al respecto. Es por ello que en este momento y de acuerdo con las competencias de esta consejería, se está elaborando una orden destinada a la conciliación de la vida personal, familiar y profesional, a la que he hecho referencia, dentro de la que se está estudiando y trabajando en el diseño de una línea específica de incentivos, dirigida a empresas y entidades empleadoras que contemplen en sus contrataciones la flexibilidad horaria, permitiendo con ello que parte de la jornada de trabajo se pueda realizar bajo la modalidad de teletrabajo.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Ocaña.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Bueno, solamente agradecerle a la consejera que se han puesto manos a la obra sobre este asunto. Y también recordarle que, aparte el tema de conciliación personal y laboral, de la vida personal y laboral, también va un tema ecológico: menos transporte, menos movilidad de personas, menos contaminación.

En fin, creo que son todo ventajas y creo que habría que apostar muy fuerte sobre este asunto.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ocaña.

Señora consejera, si...

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Pues recordarle además que en esta línea, la reciente reforma del Estatuto de los Trabajadores, realizada por el Real Decreto Ley 6/2019, modifica el artículo 34 del Estatuto de los Trabajadores, con la siguiente dicción: «Las personas trabajadoras tienen derecho a solicitar las adaptaciones de la duración y distribución de la jornada de trabajo en la ordenación del tiempo de trabajo y en la forma de prestación, incluida la prestación de su trabajo a distancia, para hacer efectivo su derecho a la conciliación de la vida familiar y laboral. Dichas adaptaciones deberán ser razonables y proporcionadas en relación con las necesidades de la persona trabajadora y con las necesidades organizativas o productivas de la empresa».

Aun estando recogida en la actualidad esta medida, hemos querido reforzarla con la creación de este incentivo que hemos anunciado para promover que las empresas puedan realizar estas adaptaciones.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, muchas gracias, señora consejera.

11-19/POC-000947. Pregunta oral relativa a estrés laboral y síndrome del quemado

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y pasamos a la siguiente pregunta del Grupo Parlamentario Popular, relativa a estrés laboral y síndrome del quemado, y para ello tiene la palabra su portavoz, la señora Pintor.

La señora PINTOR ALONSO

—Muchas gracias, presidente.

Sobrecarga de trabajo, expectativas demasiado altas, o falta de directrices claras por parte de los responsables de una empresa. Hay múltiples factores que pueden conducir a un empleado a sufrir *burnout*, en español síndrome del trabajador quemado. El término no es nuevo. En 1974 Herbert Freudenberger lo definió como una sensación de fracaso y una experiencia agotadora que resulta de una sobrecarga por exigencias de energía, recursos personales o fuerza espiritual del trabajador. En 1976 Cristina Maslach describió este síndrome como pérdida de responsabilidad profesional.

Actualmente el síndrome del quemado, la OMS lo ha reconocido como enfermedad, que provoca en quien lo padece, entre otras cosas, deterioro de la comunicación y de las relaciones interpersonales, disminuye la capacidad de trabajo, disminuye el compromiso, baja el rendimiento y también la eficacia, se da un mayor absentismo y mayor desmotivación, surgen sentimiento de desesperación e indiferencia frente al trabajo, entre otras consecuencias.

Consejera, entendemos desde el Grupo Parlamentario Popular que, si bien el origen del síndrome del quemado y del estrés laboral puede ser múltiple, también las medidas preventivas para eliminar o reducirlo pueden ser múltiples. Por eso le formulamos qué medidas tiene previstas la consejería en torno a prever y paliar también este síndrome.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pintor.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, a pesar de que desde distintos ámbitos se viene insistiendo en la necesidad de adoptar nuevos enfoques en materia de prevención de riesgos profesionales y atender a los nuevos, más bien emergentes riesgos, como los denominados riesgos psicosociales, lo cierto es que ninguna norma comunitaria ni tampoco ninguna norma española proporciona una regulación específica para prevenir el síndrome de estar quemado por el trabajo. Del mismo modo, actualmente el cuadro de enfermedades

profesionales, aprobado por el Real Decreto 1299/2006, no contempla ninguna enfermedad compatible con este tipo de patologías ni los factores de riesgo que suelen estar presentes en su aparición. En todo caso, siempre que se pruebe que la enfermedad tuvo su causa exclusiva en la ejecución del trabajo, estos daños para la salud tienen la consideración legal de accidentes de trabajo, como ha venido reiterando el Tribunal Supremo.

Con relación a su pregunta, resulta conveniente delimitar el campo normativo y competencial de aplicación que fundamenta las actuaciones que se pueden desarrollar. Ya que, como bien dice, aunque la Asamblea Mundial de la Salud ha recogido que es un problema relacionado con el trabajo, su inclusión como enfermedad profesional no será efectiva hasta el 1 de enero de 2022.

Así, en España tenemos la Ley 31/95, de Prevención de Riesgos Laborales, que fija el cuerpo básico de garantías y responsabilidades en esta materia. Así, define el concepto de «daños derivados del trabajo» como las enfermedades, patologías o lesiones sufridas con motivo o con ocasión del trabajo.

Dentro de este marco, respecto a las actuaciones de la consejería, tanto la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022, marco que engloba las actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales en Andalucía, como el artículo 15.1 en sus apartados d) y g) de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, justifican y fundamentan que la evaluación del riesgo psicosocial, a partir del concepto amplio de bienestar y confort, deba exigirse en principio a todas las empresas —evaluación de riesgos psicosociales a todas las empresas—, cualquiera que sea su actividad, atemperando siempre en función del nivel explícito de identificación de presencia de estos riesgos en cada empresa.

Es por ello por lo que, en la programación territorial de objetivos para el año 2019 de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, se encuentran previstas actuaciones para los sectores de actividad considerados como prioritarios en relación con riesgos psicosociales: transporte terrestre, actividades sanitarias, actividades financieras y de seguros, y para el colectivo de camareras de piso, así como la actividad ligada a dependencia y a *contact center*. Las mismas alcanzarán las 150 actuaciones.

Además de lo anterior, el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales tiene constituida una red de laboratorios y observatorios a través de las universidades andaluzas, uno de los cuales es el Laboratorio-Observatorio de Riesgos Psicosociales en Andalucía, en colaboración con la Universidad de Jaén.

Para el ejercicio 2019, la Comisión Permanente del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, en su reunión de 3 de abril de 2019, decidió incluir dentro de los proyectos de investigación del instituto políticas y prácticas de la gestión de los riesgos psicosociales asociados al trabajo con perspectiva de género, balance de situación y propuestas de mejora de la acción preventiva.

Asimismo, la labor de investigación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales se acomete mediante la realización de proyectos de investigación innovadores en materia de prevención de riesgos laborales, en el marco de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva realizados por universidades, cátedras de prevención de riesgos laborales, entidades académicas, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro vinculadas al ámbito de la investigación.

En la convocatoria 2018 de dicha línea de subvenciones, cuyos proyectos de investigación se encuentran aún en ejecución, se han incluido dos proyectos que abordan el síndrome de *burnout* y otros riesgos de naturaleza psicosocial.

Se trata, en concreto, del proyecto de la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla sobre «Identificación de buenas prácticas sobre riesgos emergentes económicos y psicosociales en los *contact center* de Andalucía» y «La sociedad digital y nuevas formas de trabajo, retos para la salud laboral» de la Universidad de Jaén.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-19/POC-000969. Pregunta oral relativa a inclusión social y laboral de las personas con trastornos de conducta alimentaria y sus familiares

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien.

Pasamos a la siguiente pregunta del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, relativa a inclusión social y laboral de las personas con trastorno de conducta alimentaria y sus familiares.

Para ello, tiene la palabra el señor Molina.

El señor MOLINA ARROYO

—Muy bien.

Era una pregunta que iba a hacer mi compañero Jesús Fernández, pero está convaleciente, que llevamos una racha con las enfermerías, pero, bueno, lo suyo es poco y se recupera pronto.

El pasado 26 de junio, señora consejera, se discutió en el Pleno del Parlamento de Andalucía una proposición no de ley del Grupo Popular sobre trastornos de conducta alimentaria.

Nosotros entendimos que en aquella proposición no de ley se dejaban fuera algunos aspectos importantísimos que no se abordaban. Temas tan importantes para quienes padecen este tipo de trastornos, que desde diferentes ámbitos, como son el educativo y el laboral, estaban ausentes. De ahí que presentáramos algunas enmiendas de modificación y de adición.

En el ámbito laboral, la enmienda que se presentó era una petición que llevaban tiempo demandando las familias, que argumentaban que las personas que padecen este tipo de trastorno de conducta alimentaria tienen muchísimas dificultades de inserción en el mundo laboral. Como usted sabe, algunas situaciones de estigmatización de este tipo de enfermedades, que no están justificadas.

Nos encontramos con casos donde las personas con trastorno de conducta alimentaria no pueden acceder en igualdad de condiciones al trabajo al mundo laboral. Y las que ya están dentro tienen problemas para desarrollar una jornada a tiempo completo, donde normalmente la tienen que reducir debido precisamente a la patología que padecen.

Eso también se plantea a las familias de las personas con TCA, donde se ven abocadas muchas veces a tener que dejar el trabajo para cuidar de sus familias, ya que son personas, en algunos casos, con un grado alto de dependencia.

De ahí que presentamos esta iniciativa para que la Consejería de Empleo nos informara sobre las políticas para favorecer la inclusión social y laboral que están llevando a cabo desde la consejería con las personas que sufren trastorno de conducta alimentaria.

Por eso, la pregunta o las preguntas que se reflejan en la iniciativa son: ¿qué políticas de inclusión social ha llevado a cabo desde que asumió su consejería, tanto para las personas que sufren estos trastornos de conducta alimentaria como sus familiares, desde el punto de vista laboral? ¿Hay algún balance de dichas

políticas? ¿Y cuáles son las políticas de inclusión social que tienen previsto realizar de aquí a un futuro, de acuerdo con ese balance citado anteriormente?

Esperemos que su respuesta permita que se abran nuevas vías para las familias y las personas trabajadoras que sufren este tipo de trastorno y puedan tener una inserción laboral efectiva y exitosa.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Molina.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Señoría, los trastornos de conducta alimentaria son manifestaciones de una alteración psicológica de la personalidad cuya incidencia aumenta de forma paradójica en una sociedad de sobreabundancia, y que pueden poner en riesgo la vida de las personas que los padecen. Puede afectar a hombres y mujeres, aunque es más frecuente en estas últimas, y pueden manifestarse a cualquier edad, aunque es en la adolescencia cuando aparecen con mayor frecuencia.

Se trata de trastornos que conllevan una gran complejidad asistencial. La atención a este grupo de trastornos, que afecta al 5% de la población y que necesitan un abordaje largo y complejo, ha sido insuficiente en la mayoría de las comunidades autónomas.

Respecto a su pregunta, la respuesta completa, dado el tenor literal, excede de las competencias de la Consejería de Empleo. No obstante, de cara a poder darle la mayor información posible, le indico, respecto a la atención social, la que nos ha trasladado al respecto la Consejería de Salud y Familias.

Según los datos que nos proporcionan, en Andalucía hay 7.000 personas diagnosticadas con esta afección, mayores de 18 años, que en el último año han supuesto en nuestra comunidad 45 ingresos. El tratamiento de esta enfermedad es largo y complejo, pero alrededor del 70% de las personas afectadas lo superan.

En el sistema sanitario público de Andalucía, estos trastornos son tratados a través de un proceso asistencial integrado que, para los casos que el nivel de gravedad y complejidad lo exija, se dispone de los programas de día en las unidades de salud mental, infantil y juvenil, para los menores, y en los hospitales de día, para los adultos.

Igualmente, se nos traslada por parte de la Consejería de Salud que se ha mantenido una reunión con padres de jóvenes afectados para escuchar sus demandas, a raíz de las cuales ya se está trabajando para que a partir del mes de septiembre Andalucía cuente con dos unidades multidisciplinarias específicas para los trastornos de la conducta alimentaria. Una referente para Andalucía occidental y otra para Andalucía oriental.

Además, nos informan de que dentro del Plan Integral de Salud Mental de Andalucía se desarrollará un proceso asistencial integrado y específico para los trastornos de la conducta alimentaria, que contemplará medidas que van desde la promoción, educación para la salud y otras de carácter preventivo, así como un diagnóstico precoz y posterior seguimiento.

Al margen de la necesidad siempre de medidas educativas al respecto, indicar que, por otro lado, en los casos en que estas personas tengan declarada la discapacidad o dependencia tendrán acceso a los recursos y programas que se ofrecen desde la Consejería de Igualdad.

Por otro lado, desde el punto de vista laboral, es competencia estatal, a través de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, que se pueda reconocer una incapacidad permanente parcial, total o absoluta en aquellos casos en que así lo estimen el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Juzgado de lo Social, y de acuerdo con su normativa reguladora, ya sea por la profesión ejercida o porque este trastorno venga asociado a unas patologías.

Además, para los estudiantes que sufran esta patología, dentro del seguro escolar —como usted sabe—, están recogidos los tratamientos y asistencia en clínicas.

Si bien, al ser un trastorno en el comportamiento alimentario, una manifestación de la alteración psicológica de la personalidad, se podría entender dentro del marco general de la evaluación del riesgo psicosocial a partir del concepto amplio de bienestar y confort, exigible a todas las empresas en función del nivel explícito, identificado y de presencia de estos riesgos en las mismas contemplado. Ahí es donde entra la consejería.

Un tipo de riesgo, el psicosocial, que como le he informado, es objeto de estudio en el laboratorio-observatorio que el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales tiene constituido en la Universidad de Jaén.

Por su parte, desde las políticas activas de empleo, estamos empezando a dibujar que las personas integrantes de este colectivo puedan ser destinatarias de cualquier ayuda dirigida a inserción laboral, unas ayudas específicas, así como a cualquier otro programa de orientación profesional, pero uno específico para ellos; intermediación que tiene entre sus colectivos prioritarios a personas en régimen de exclusión laboral o con especiales dificultades de acceso al trabajo, de entre las puestas en marcha por el Servicio Andaluz de Empleo.

Es nuestra intención ayudar a este colectivo, al igual que a todos aquellos a los que por sus características o circunstancias personales, sociales, económicas o de salud han de superar inconvenientes añadidos a los de la población en general en el momento de la incorporación al mercado laboral o para su continuidad en el mismo.

Y en esa línea debemos de ayudar.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-19/POC-000997. Pregunta oral relativa a expediente de regulación de empleo presentado por la empresa Sitel en su centro de trabajo en Sevilla

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Adelante Andalucía, relativa al expediente de regulación de empleo presentado por la empresa SITEL en su centro de trabajo de Sevilla.

Señor Molina, tiene la palabra.

El señor MOLINA ARROYO

—Muchas gracias, señor presidente.

Últimamente, hablamos mucho con la consejería de ERE. Hemos tenido ocasión de intentar hacer nuestra aportación y nuestro granito de arena al conflicto de las trabajadoras y trabajadores de ABB, de la multinacional que va a cambiar de manos en breve, y donde se ha presentado un expediente duro de regulación de empleo, que parece que puede culminar con un acuerdo bastante menos lesivo para los intereses de la plantilla. De lo cual, yo me alegro. Y quiero reconocer también el trabajo que se ha hecho desde la Consejería de Empleo en ese sentido. Con independencia del resultado que pueda tener finalmente, si la decisión o el acuerdo, o el preacuerdo al que han llegado los representantes de los trabajadores con la empresa, después de la mediación del Ministerio de Trabajo, es refrendado por la plantilla, un ERE siempre es una mala noticia para el conjunto de la economía y para el conjunto del empleo en Andalucía.

Nosotros hemos tenido una reunión con los trabajadores y los representantes de los trabajadores de SITEL, una multinacional del teletrabajo, del telemárquetin, mejor dicho, que tiene en Sevilla una plantilla de dos mil trabajadores. Uno de los centros de trabajo más importantes.

Los trabajadores se enfrentan, en este momento, al cuarto expediente de regulación de empleo en tres años, señora consejera. Va a afectar —si no están mis notas equivocadas— a unas 130 personas. Lo grave y lo que nos trae a colación a esta comisión la pregunta, y el interés que queremos que ponga la consejería, es la justificación que SITEL hace para esta regulación de empleo: las causas organizativas y de producción, que son un cajón donde se meten muchas veces decisiones que no están justificadas en causas organizativas. Quieren dejar en la calle a un número importante de trabajadores que ya tienen cierta antigüedad, que tienen una cualificación, que tienen una edad y unas cargas familiares, porque, supuestamente, no pueden hacer las funciones, para las cuales necesitan contratar nuevas personas. SITEL va a sacar a trabajadores que tienen un coste salarial, un coste social, un coste laboral algo más alto, y va a meter, va a contratar a gente nueva, que lógicamente es la que va a costar menos dinero. Probablemente para que hagan lo mismo, pero van a disfrazar la decisión en una decisión organizativa de producción, que está muy lejos de la verdadera realidad.

A nosotros nos parece... Y lo hemos dicho algunas veces, y de hecho hicimos una enmienda a los presupuestos, a la ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía, relativa a ver cómo podíamos estudiar mecanis-

mos de coordinación entre la Inspección de Trabajo y la Junta de Andalucía, que juega el papel de autoridad laboral, a la hora de que una empresa que quiera presentar un expediente de regulación de empleo.

Diez segundos, señor presidente.

A nosotros nos parece importante que vigilemos, señora consejera. Y si es verdad que SITEL pretende darnos el cambiazo, que es un mangazo, frenar eso y tratar de evitar que se vayan a la calle trabajadores con una cierta edad, con responsabilidades familiares, con cargas, con un perfil profesional, justificando en que necesitan otro tipo de perfiles, cuando en realidad van a hacer lo mismo. Y qué le voy a decir de las posibles ayudas o subvenciones que esta empresa haya recibido.

En definitiva, empleo digno y empleo de calidad no pueden ser sustituidos por empleo precario o pobreza laboral. En Andalucía no, con nuestro apoyo no.

Muchas gracias, señora Consejera.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Molina.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Efectivamente, respondiendo a su primera pregunta, del expediente de regulación de empleo de SITEL tuvimos conocimiento a través de las siguientes actuaciones. Con fecha 6 de junio de 2019 tiene entrada en el Registro de la Delegación Territorial de esta consejería escrito de la empresa Sitel Ibérica Teleservicios, SAU, por el que se comunica la intención de extinguir la relación laboral de 134 contratos laborales por causas productivas y organizativas en el centro de trabajo de Sevilla, de los 1.958 trabajadores que forman la plantilla de la empresa. Son afectados los trabajadores que prestaban sus servicios para su cliente Orange en la campaña *Back office provision*, y comunican el inicio del periodo de consultas. Al afectar a un centro de trabajo situado solo en la provincia de Sevilla —como usted sabe— la competencia administrativa recae en la Delegación Territorial de Sevilla.

El día 10 de junio se remite copia de la documentación presentada a la Inspección Provincial y se le solicita el preceptivo informe al respecto. Con la misma fecha también se remite al Servicio Público de Empleo Estatal para su conocimiento, actuaciones estas que son las que el artículo 51 del Estatuto de los Trabajadores recoge respecto a la autoridad laboral. Con fecha 10 de julio, la empresa comunica la finalización del periodo de consultas, llegando a la decisión final de extinguir la relación laboral de 123 contratos laborales y no de los 134 trabajadores inicialmente previstos, sin que se haya alcanzado un acuerdo entre las partes. Esta comunicación final se reenvía a la Inspección Provincial de Trabajo y al Servicio Público de Empleo Estatal el día 12 de julio, estando a la espera de la recepción del preceptivo informe de la Inspección Provincial de Trabajo.

En relación con la segunda pregunta formulada sobre el posible conocimiento de nuevas contrataciones a la vez que se estaba tramitando el ERE, le tengo que reconocer que lo desconocíamos, no constando ninguna información ni en la Dirección General de Trabajo ni en la Delegación Territorial de Sevilla. Pero tam-

bién le indico que corresponde a los distintos procedimientos que tramitan en el servicio de la Administración laboral, siendo el papel de la autoridad laboral, en caso de despidos colectivos, el regulado por el artículo 51 del Estatuto. Como bien sabe, establece que se determina que la autoridad laboral velará por la efectividad del periodo de consultas pudiendo remitir en su caso advertencias y recomendaciones a las partes, que no supondrán en ningún caso la paralización de la suspensión del procedimiento.

En este caso concreto de SITEL, una de las partes, la empresa, antes de presentar el ERE, a través de sus representantes legales ha mantenido una reunión con el delegado territorial de Sevilla, que es la autoridad laboral, exponiendo los motivos por los que se llevaba a cabo el ERE, y estableciendo el delegado territorial la predisposición para que se pudiera hacer una mediación por nuestra parte de cara a buscar una solución negociada de este conflicto colectivo, ¿no?

Le tengo que decir que la autoridad laboral podrá realizar durante el periodo de consultas, a petición conjunta de las partes, las actuaciones de mediación resultantes convenientes en esta petición, a fin de buscar soluciones a los problemas planteados por el despido colectivo. En su caso, la Inspección en el informe preceptivo a evacuar, se le va a pedir que valoren si existe dolo en la decisión de la empresa de proceder a los despidos colectivos, y simultáneamente efectuar contrataciones, en cuyo caso la decisión extintiva podrá ser impugnada ante el Juzgado de lo Social, dando lugar en caso de estimarse a la improcedencia de este despido. Pero la Inspección sí va a hacer un informe, estableciendo en su caso si existe dolo en la decisión de la empresa o se trata de procesos productivos diferentes.

Indicarle a este respecto que la autoridad laboral solo podrá impugnar los acuerdos adoptados en el período de consultas cuando estime que estos se han alcanzado —como le he dicho— mediante fraude, dolo, coacción o abuso de derecho, y quedando abierta la vía judicial mediante demanda colectiva o individual. Si así hubiera ocurrido u ocurriera, la autoridad laboral como dispone el artículo 51, interpondría demanda de oficio.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señora consejera.

[Intervención no registrada.]

Sí, pero si quiere apuntar alguna cuestión más...

El señor MOLINA ARROYO

—Bueno, no, darle las gracias a la consejera por la información. Yo creo que una vez que pase el periodo de consultas... Es decir, nosotros tenemos que hacer la labor honesta, pero no puede pasar un mes, que el ERE se materialice y que aparezca que SITEL incorpora nueva plantilla. Es decir, yo creo que es el mismo fraude que si se da dentro del periodo de consultas. A mí me parece que lo primero es una ilegalidad, es dolo, está claro. Pero lo segundo es una vergüenza. Y de eso, pues, la culpa la tiene el marco legal, que yo, desde luego, le daría la vuelta. Solamente quería hacer ese apunte. Que estamos pendientes de que no hagan el proceso todo lo legal del mundo y, cuando termine dentro de un mes o mes y medio, nos encontremos

una incorporación masiva de gente que va a hacer lo mismo en SITEL. Y dentro de 5 años se verá... Bueno, o a lo mejor menos, como le he dicho, cuatro ERE en tres años.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, señor Molina.

Si quiere apuntar alguna cuestión más.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Sí, es solo que ya hubo un SERCLA sin avenencia el 24 de junio y que se insistió, se sigue insistiendo a la empresa y a los trabajadores para que acudan a mediar, porque entendemos que es un sistema de arbitraje muy bueno y que da muy buenos resultados, con lo cual, por parte del SERCLA, el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, se sigue insistiendo a la empresa para que solicite la mediación.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, muchas gracias.

11-19/POC-001010. Pregunta oral relativa a seguridad laboral

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa seguridad laboral. Para ello tiene la palabra su portavoz, señor Pareja.

El señor PAREJA DE VEGA

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, la política de prevención de riesgos laborales establece como objetivo el mantenimiento de cero accidentes y la mejora de las condiciones de trabajo con el fin de elevar los niveles de seguridad, salud y bienestar de todos los trabajadores. Este objetivo se tiene que enmarcar en el contexto del tejido empresarial andaluz, en el que nos encontramos con un 99% de pequeñas, medianas empresas, incluso microempresas, para desgracia de nuestra comunidad. Pequeñas y medianas empresas que precisamente por su carácter y su tamaño tienen difícil el acceso a formación, información, incluso al desarrollo, por estructura, de buenos planes de prevención de riesgos laborales, incluso dificultades de financiación para poder lograr el mejor resultado.

En este contexto, además, tenemos una situación reciente que es muy evidente. En la Comisión de Salud, recientemente, el consejero de Salud hizo una evaluación de los datos de enfermedades laborales y de casos por exposición a polvo de sílice, que, contrariamente a lo que la opinión pública y algunos sectores quieren plantear, no venía precisamente de grandes empresas, sino de pequeñas y medianas empresas, donde se estaban dando los índices más altos de enfermedad laboral, confirmando lo que acabo de exponer: la dificultad de esas pequeñas y medianas empresas para poder realizar esos niveles de prevención correctamente.

Y como la sensibilidad de este Gobierno y de los partidos que lo componen hacia el tejido empresarial y autónomo es evidente, por todo ello le formula la pregunta de qué medidas contempla la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo para el fomento de la prevención de riesgos laborales en las pymes andaluzas.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Pareja.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, efectivamente, el 99% de las empresas que conforman el tejido empresarial andaluz son pymes y micropymes, tienen el 68% de los trabajadores y el 42% de las mismas cuentan entre 1 y 10 traba-

jadores, según los datos del Instituto Nacional de Estadística. Sin embargo, efectivamente, las pymes desarrollan con menor frecuencia actividades preventivas y representan niveles de siniestralidad mucho mayores. Un tercio de los accidentes de trabajo que se producen en Andalucía provienen de empresas que tienen menos de 25 trabajadores. Una particularidad, además, de nuestro tejido productivo que se contempla específicamente en distintas políticas que está poniendo en marcha este Gobierno y que aparecen recogidas en la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022, y que recoge como objetivos principales la puesta en marcha de actuaciones de mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral de las personas trabajadoras en Andalucía, estableciéndose como colectivos prioritarios las personas que desempeñan su trabajo en las pymes, por ser donde se constatan más dificultades para que exista una efectiva aplicación de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales. Para lograr este objetivo se propone entre otras medidas, incentivar la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral en las empresas, especialmente en las pymes. Y, en paralelo y como objetivo dos, se plantea la mejora de la gestión preventiva en las empresas andaluzas, favoreciendo más actividad de gestión preventiva en las pymes y que las actividades que se realicen sean eficaces para mejorar la seguridad y salud de los trabajadores.

Para la consecución de estos objetivos, mediante la orden de 13 de junio de 2018, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas de Andalucía, para la financiación de proyectos para la mejora de la prevención de riesgos laborales, según dos modalidades o tipologías de proyectos: para proyectos que contemplen inversiones dirigidas a la incorporación en las empresas de medidas de mejora preventiva y para iniciativas de mejora de la integración de la prevención en las empresas que faciliten el cumplimiento de la normativa, así como la realización de proyectos innovadores y buenas prácticas preventivas.

En base a esta orden, y siendo una prioridad la reducción de la siniestralidad laboral y la mejora de las condiciones de trabajo, el pasado día 2 de julio se publicó en el *BOJA* la convocatoria de ayudas a pymes para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales, destinando un presupuesto total de 4,26 millones de euros para subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, lo que supone un incremento de la dotación de recursos superior al 70% respecto a lo concedido en el año 2018. Convocatoria esta para la que, además, hemos diseñado una campaña regional de publicidad en medios, que se realizará entre los días 19 de julio de 2 de agosto inclusive. Con esta iniciativa esperamos puedan desarrollar proyectos de prevención en riesgos laborales más de cuatrocientas empresas y llegar a más de tres mil trabajadores, entre 3.000 y 3.100, dado el tamaño mayoritario que tienen las pymes andaluzas.

Detalle a continuación las distintas líneas de ayudas.

Una línea A, dotada con un total de 2,92 millones de euros, dirigida a pymes que desarrollen algunas de las actividades económicas que durante 2018 hayan reflejado en Andalucía mayores índices de incidencia por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, entre las que se incluyen los sectores de actividad de la agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, construcción, servicios de alojamiento o los servicios a edificios y actividades de jardinería. Y una línea B, que destinará un total de 1,34 millones de euros a proyectos de prevención de pymes de las industrias manufactureras y servicios avanzados. Podrán concurrir a esta convocatoria de ayudas las pymes andaluzas, incluidas las personas trabajadoras autónomas, que tengan al menos un trabajador contratado durante el año anterior al inicio del plazo de presentación de solicitud, pu-

diendo alcanzar la ayuda por empresa desde los 1.200 a los 15.000 euros, con la posibilidad de cubrir hasta el 75% del total del presupuesto. El plazo de presentación de solicitud de estos incentivos abarcará desde el día 3 de julio hasta el próximo 2 de agosto, ambos inclusive.

Por último, especificar que, en función de la gravedad o frecuencia con la que se dan en Andalucía determinados tipos de accidentes y enfermedades profesionales, se ha dispuesto dar prioridad en la concesión de estos incentivos a los proyectos e iniciativas destinadas a la implantación de sistemas de movilidad segura y elaboración de planes de seguridad vial laboral, la implementación de mejoras ergonómicas en los puestos de trabajo de camareras de piso, proyectos de implantación de medidas de protección de riesgos de exposición a sílice y otros agentes carcinógenos, mutágenos y teratógenos, proyectos de incorporación de dispositivos de prevención del vuelco de maquinaria o de estructuras de prevención contra el vuelco de maquinaria, así como los proyectos de implantación de medidas colectivas para la protección de riesgos de caída en altura para los trabajos en superficies frágiles, incluidos invernaderos permanentes, entre otros.

Informarles, asimismo, de que el lunes presentamos en Málaga el observatorio y laboratorio de prevención de riesgos laborales en las pymes, en colaboración con la Universidad de Málaga, dentro del Instituto Andaluz de Riesgos Laborales. Se hace en Málaga porque es la provincia andaluza que contempla mayor número de pymes, en concreto un 24%..., del total de las 240.000 pymes que existen en Andalucía el 24% está en Málaga. Y se va a realizar con objeto de que realicen estudios técnicos, apoyo a las pymes, y les den herramientas de gestión para que puedan incidir en la prevención de riesgos.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Muchas gracias, señora consejera.

11-19/POC-001028. Pregunta oral relativa a medidas de impulso contra la precariedad laboral de los jóvenes

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas de impulso contra la precariedad laboral de los jóvenes.

Para ello, tiene la palabra la señora Ruiz.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, hemos tenido una comparecencia hace unos momentos sobre precariedad laboral, donde usted se ha limitado a relatar todas las medidas que actualmente están en vigor en su consejería, por cierto, puestas en marcha por el anterior Gobierno socialista, por eso esa herencia de la que ustedes tanto hablan no será tan mala. Pero ahora el Grupo Socialista le pregunta por las medidas que va a impulsar su Gobierno ante la pérdida de poder adquisitivo y ante la precariedad laboral de los jóvenes que se han incorporado al mercado laboral en la última década.

Muchas gracias, presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría.

Trabajamos en la mejora de la calidad en el empleo en aquellos colectivos con mayores dificultades que se encuentren a la hora de iniciar en su andadura laboral, entre ellos, los jóvenes, que son uno de los colectivos de atención prioritaria en el diseño y ejecución de las políticas.

Ante los datos sobre empleo joven de la EPA que hemos conocido no cabe conformismo, es más, es necesario reforzar, revisar y mejorar las medidas que desde nuestro ámbito competencial podemos desarrollar para combatir el desempleo juvenil.

Esta consejería cuenta actualmente con distintos instrumentos con los que tratamos de combatir el desempleo y la precariedad laboral, con especial consideración hacia el colectivo joven andaluz. Me refiero a los incentivos a la creación de empleo estable y la ampliación de jornada laboral de parcial a completa, cuya convocatoria está actualmente activa, finalizando el plazo de presentación el próximo 30 de septiembre. In-

formarle de que, dado el elevado volumen de solicitudes, se ha reforzado el equipo técnico de gestión, duplicando los efectivos y recursos humanos de 2018.

A estos incentivos se suma el Bono Empleo Joven, que promueve la contratación de personas jóvenes entre los 18 y 29 años, habiéndose recibido hasta la fecha en torno a siete mil setecientas solicitudes. Esta iniciativa contempla, asimismo, una ayuda para incentivar la contratación indefinida tras el bono, a la que se han presentado en torno a setecientas solicitudes. Ambas convocatorias se mantendrán abiertas hasta el 31 de diciembre.

Por otro lado, la iniciativa de cooperación local incluye una línea específica destinada a subvencionar la contratación de jóvenes desempleados de entre los 18 y 29 años, ambos inclusive, que reúnan el requisito de estar inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Hasta la fecha se han contabilizado ayudas para este colectivo por un importe superior a los 91.000 euros para 10.084 puestos de trabajo y la formalización de 6.394 contratos de personas jóvenes.

La intención de este Ejecutivo es evaluar el impacto de estas medidas en la mejora de la empleabilidad y la inserción laboral de este colectivo, y en base a esta evaluación mantener, mejorar o rediseñar estas políticas progresivamente, una tarea en la que ya estamos inmersos.

Hemos comenzado la tramitación de las bases reguladoras de un nuevo incentivo a la contratación con carácter indefinido dirigido a personas que hayan realizado prácticas no laborales en empresas en Andalucía.

Por otro lado, se está trabajando para la puesta en marcha de un programa específico de desarrollo y empleo para los municipios afectados por procesos de despoblación en Andalucía, que prestará atención prioritaria a las personas más jóvenes.

Asimismo, estamos rediseñando el Programa Retorno del Talento, un programa que vamos a articular en torno a varias líneas de ayudas, dos de las cuales van encaminadas a combatir la precariedad laboral y a favorecer la contratación indefinida y el inicio de la actividad emprendedora.

Y, por último, en el campo de la colaboración público-privada para la creación de empleo, se va a iniciar un proyecto piloto para trabajar con distintos colectivos, entre ellos, personas jóvenes menores de 29 años desempleados, tanto con un nivel alto como bajo de empleabilidad, de manera que se testen metodologías de trabajo adecuadas para mejorar su empleabilidad y su inserción en un empleo de calidad.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora Ruiz.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, usted se podría haber ahorrado la respuesta, haberla dado por formulada y haberme remitido directamente a la comparecencia anterior. Ha sido incapaz de hablar de líneas de futuro y simplemente hablando de las iniciativas que actualmente están en vigor. Por cierto, lo único que habla que van a po-

ner en marcha es una colaboración público-privada, están dando ustedes bastante de sí con esas intenciones y esas negociaciones que tenían ustedes con el Partido Popular y con Vox, y ahí demuestran esa defensa de los servicios públicos que tienen en su consejería.

Está visto, señora consejera, la Consejería de Empleo la verdad es que no va bien, yo siento decírselo, pero su hoja de servicios está prácticamente en blanco, no ha planteado ninguna propuesta para la creación de empleo de calidad para jóvenes. Usted antes nos ha emplazado para que hablemos de precariedad laboral en septiembre. No, señora consejera, usted tendría que habernos convocado en febrero, usted tomó posesión como consejera de Empleo en enero, tendría que haber convocado esta comisión para hablar de precariedad en febrero, no dejarlo ahora para septiembre.

No se excuse tampoco en las competencias de empleo que si son del Gobierno de España o son de la Junta de Andalucía. La responsable del empleo y del desempleo en Andalucía es usted. Sí, señora consejera, la responsable del empleo y del desempleo en Andalucía es usted. Lo único que han hecho ha sido traer a Andalucía en estos escasos seis meses de Gobierno, que para algunas personas esos seis meses se están convirtiendo en todo un suplicio..., pues son 6.000 personas más a las listas del empleo. Toda una pena para nosotros, es toda una pena, la verdad, pero es que esa inercia de la que hablaba antes la señora Moreno, que se aprovechaba la presidenta del Gobierno anterior de los datos del Gobierno de Rajoy..., pues ustedes están con una inercia totalmente distinta, los datos del paro en España están mejorando, mientras que ustedes están aquí empeorando las cifras que se han encontrado. Pero, claro, señora consejera, no es raro, usted ha recortado un 15% las políticas activas de empleo, ahí están las consecuencias. Hemos tenido un corto plazo y aquí están ya las consecuencias de esos recortes.

Usted, sinceramente, señora consejera, ha venido a sacar a Andalucía de la senda del crecimiento en la que estaba a la senda del desgobierno y de la inestabilidad, y lo estamos viendo. Y las cifras del paro y la EPA se lo han dicho hoy, señora consejera.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—No creo que haya estado atenta a mi exposición, porque he esbozado hasta cuatro medidas diferentes para... No, se queda con la que le supone a usted mayor coste o le da mayor publicidad, pero hemos esbozado hasta cuatro medidas.

Y, además, bueno, acostúmbrese a tenerme aquí, porque me va a ver durante un tiempo. Además, señora, creo que todos los grupos parlamentarios aquí representados comparten una honda preocupación por la dificultad que afrontan nuestros jóvenes a la hora de incorporarse al mercado laboral. Por eso creo que lo razonable es lo que está haciendo este Ejecutivo, mantener los instrumentos de los que actualmente dispone-

mos e ir evaluando y mejorándolos mientras ponemos en marcha nuevas iniciativas. Por supuesto, estamos abiertos al diálogo, dispuestos a escuchar propuestas y a colaborar en el desarrollo de las iniciativas, esas iniciativas parlamentarias que ustedes nunca escucharon y que ahora por primera vez se toman en cuenta, así como todas las que nos planteen con entidades privadas y públicas, como venimos haciendo ya con las corporaciones locales y también con el Gobierno estatal, con el cual estamos trabajando en el marco del Plan de Choque por el Empleo Joven, conforme nos van concretando su desarrollo y con el que tenemos muchas líneas de colaboración y que se han implementado en la conferencia sectorial.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-19/POC-001029. Pregunta oral relativa a igualdad salarial

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos a la siguiente pregunta del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la igualdad salarial. Para ello tiene la palabra la señora Márquez.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, va todo bien ¿eh? A medida que avanza la comisión, a medida que va avanzando la mañana, vemos que está usted estupendamente, señora consejera.

Hace poco más de un mes le preguntaba si su Gobierno había previsto impulsar alguna medida para garantizar la igualdad salarial entre mujeres y hombres. Esto fue el 17 de junio, nos remitimos al *Diario de Sesiones*. Y cuando le preguntábamos, señora consejera, usted acudía al informe de evaluación de impacto de género del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Se basaba usted en datos objetivos, rigurosos. Y nos decía que la diferencia salarial según sexo se cifra en nuestra tierra en 3.853 euros anuales, 3.853 euros anuales. No sé si hay aquí alguna señoría de Vox para que también lo escuche, 3.853 euros anuales. Esto lo decía usted, señora consejera, apoyándose en un informe de prestigio, un informe riguroso, como es el informe de la evaluación del impacto de género del presupuesto. Es decir, que las mujeres andaluzas cobramos al año 3.853 euros menos que los hombres andaluces.

Señora consejera, una pregunta muy sencilla, usted le ha pasado este informe a la señora consejera de Igualdad, a la señora Rocío Ruiz. Me gustaría que me lo respondiera.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Márquez.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno responderé a la pregunta que viene formulada en su solicitud de comparecencia.

Señoría, la consejería se ha fijado como uno de los grandes objetivos programáticos de la legislatura el desarrollo de políticas favorecedoras de la igualdad de trato y oportunidades en el ámbito laboral. La igualdad de oportunidades recorre transversalmente todo el presupuesto de la Junta, como puede comprobar el informe de impacto de género que se acompaña al presupuesto de 2019, en el que la consejería cuenta con nueve programas presupuestarios con un alto valor estratégico en cuanto a su relevancia de género: em-

pleo, seguridad y salud laboral, relaciones laborales y formación para el empleo, que en gran parte tienen asignados la máxima relevancia G+ y cuatro de calificación G. Y, además, uno de los pilares del acuerdo de los dos partidos que sustentan parlamentariamente el Gobierno de Andalucía es la búsqueda y defensa de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, cuyas medidas 79 y 81 hacen referencia a la Ley andaluza de igualdad de mujeres y hombres, con el fin, entre otros, de reducir la brecha salarial y la precariedad laboral entre las mujeres y la promoción activa de la igualdad de género dentro de las empresas. Un acuerdo que se sustenta en el marco normativo que determina las actuaciones que vamos a llevar a cabo. Por un lado, la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, así como el Estatuto de los Trabajadores, ambos modificados por el Real Decreto Ley 6/2019, que establece la obligación de elaborar planes de igualdad a empresas de 50 o más trabajadores, la inclusión en los planes de igualdad de la auditoría salarial, la creación de un registro de planes de igualdad de las empresas o la obligación empresarial de llevar a cabo un registro salarial y de justificar la brecha salarial igual o superior al 25% si la empresa cuenta con 50 o más trabajadores. La Ley 12/2007, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, constituye nuestra guía, en concreto lo dispuesto en los artículos 25 y siguientes, dedicados a la promoción empresarial, calidad en el empleo, política de igualdad salarial, planes de igualdad, negociación colectiva, seguridad y salud laboral o acoso sexual y por razón de sexo. En este contexto normativo, la primera propuesta de esta consejería es fijar las fuentes de conocimiento para detectar las desigualdades en el trabajo, que partirán de la elaboración de un diagnóstico previo. También la creación de un registro de planes de igualdad para conocer y contrastar el contenido de los mismos y orientar las actuaciones de fomento, vigilancia y control. A ello se suma la información que nos proporcione el Laboratorio-Observatorio de Condiciones de Trabajo desde la Perspectiva de Género, que pertenece al Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales y tiene su sede en Córdoba. Vías de información a las que se sumarán las denuncias que contengan indicios de desigualdad.

La segunda propuesta consiste en la elaboración de un plan especial extraordinario, que encomienda la ley, la disposición adicional primera, para abordar la problemática de la desigualdad salarial, en la que se destaca la promoción de cláusulas adecuadas en la negociación colectiva.

La tercera propuesta que contempla esta consejería es impulsar y mejorar la actividad de vigilancia y control que efectúa la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de nuestra competencia, de conformidad con el artículo 63.2 del Estatuto de Autonomía. En este sentido, corresponde a la Junta garantizar que en la elaboración de los planes de actuación de la inspección se recoja como objetivo prioritario la actuación contra la discriminación laboral directa e indirecta y los incumplimientos en materia de planes de igualdad. En la programación territorial de objetivos para el año 2019 en el ámbito de la inspección, se recoge, entre otros, la discriminación salarial por razón de género. Las campañas previstas se refieren, entre otras, a discriminación salarial, y es un programa que plantea que ya se incremente en un 6,09% respecto al año anterior y que incrementa las actuaciones en el área de igualdad efectiva entre hombres y mujeres. En total, se van a realizar 948 actuaciones de inspección en materia relacionada con la igualdad de género en toda Andalucía, de las cuales un total de 133 tendrán como objetivo incrementar las medidas de control para eliminar las diferencias salariales entre hombres y mujeres tanto en el sector público como el privado, en la línea con lo formulado en el I Plan de acción contra la desigualdad salarial entre hombres y mujeres.

Y, por último, una cuarta propuesta en este ámbito incluye medidas en funcionamiento que están siendo objeto de revisión y mejora. Me refiero al impulso de la igualdad y perspectiva de género en el diseño del II Plan de Actuación de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo, la elaboración de una guía para integración de la perspectiva de género en la gestión preventiva, así como las convocatorias de incentivos en materia de planes de igualdad y conciliación, a las que me he referido en la pregunta anterior de su grupo sobre conciliación.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señora Márquez.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Gracias, presidente.

Señora consejera, yo creo que no era tan difícil la pregunta. De hecho, me lo ha dicho usted en alguna ocasión en esta comisión, que después de todo lo que usted ha estudiado a lo largo de su vida yo creo que tiene la capacidad suficiente como para decirme si le ha pasado este informe o no se lo ha pasado a su compañera la consejera de *Igual-da*, parece.

Señora consejera, hay diálogo entre ustedes, hay diálogo entre la Consejería de Igualdad, que tenemos serias dudas. Sabemos que hay diálogo con la Consejería de Presidencia, porque desde luego usted ha dicho lo mismo que ha dicho el señor Bendodo y ha reconocido que hay brecha salarial, ha reconocido que las mujeres cobramos menos por el simple hecho de ser mujeres y que trabajamos más tiempo para cobrar lo mismo que los hombres. Pero no es lo que ha dicho la consejera de *Igual-da*. Aquí la tenemos, no sé si era porque estas declaraciones se producían justo dos días antes de la aprobación de los presupuestos de la Junta de Andalucía, donde ustedes necesitaban indispensablemente el apoyo de la ultraderecha, pero su consejera, su compañera de partido y de gobierno, dijo que negaba la brecha salarial y que además necesitaba evidencias científicas; evidencia científica objetiva que usted me contaba a mí precisamente en esta comisión con ese informe sobre la evaluación del impacto de género.

Señora consejera, esta diputada que ha tenido la oportunidad de debatir con usted sobre este asunto, sabe que usted no niega la brecha salarial. Lo dice en cada una de sus intervenciones y precisamente ahora mismo también lo acaba de hacer. Nos acaba de relatar un paquete de medidas para intentar combatir esa brecha salarial que solo algunos niegan, por una miopía ideológica que hace muchísimo daño al mercado laboral y que nos hace muchísimo daño a las mujeres, señora consejera. Por eso nuestra preocupación, nuestra preocupación, señora consejera. ¿Habla usted con su compañera? ¿Habla usted con la Consejera de Igualdad? ¿Sí o no? ¿Hay comunicación dentro del Gobierno? ¿Quién manda de las dos? ¿Quién va a dirigir la política que nos defienda a las mujeres en el mercado laboral para combatir esa discriminación que sufrimos las mujeres por el simple hecho de ser mujeres? ¿Lo va a hacer usted o está en manos de ella? Nos

gustaría que nos lo aclarara, señora consejera, porque, ya le digo, le insisto en que hay muchísimas mujeres que estamos muy preocupadas con este asunto.

Gracias, señor presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Márquez.

Señora consejera, tiene escasos segundos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Yo le aseguro, desde luego, que en el ámbito de competencia de esta consejería vamos a trabajar con todos nuestros medios y con todas las medidas que entendamos que se deben de aplicar para eliminar y trabajar por esa brecha salarial que existe entre hombres y mujeres.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

11-19/POC-001030. Pregunta oral relativa a vigilancia del cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y cumplimiento de convenios colectivos

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a la vigilancia del cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y cumplimientos de los convenios colectivos, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para ello tiene la palabra la señora Gámez.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Gracias, presidente.

Señora consejera, no hay nada peor que perder la vida trabajando, no hay nada peor que salir de casa para ganarse la vida y perderla y no regresar. Solo en este mes de julio, desgraciadamente, se han producido tres muertes en Andalucía en el trabajo. La prevención de riesgos laborales supone una importante herramienta de protección para trabajadores y trabajadoras. Y el papel de la Junta de Andalucía como Administración, y de su consejería en particular, es fundamental, ya que cuenta con instrumentos suficientes y eficaces para proteger a los hombres y mujeres en el desarrollo de su actividad diaria. Su consejería cuenta con la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo y su labor es velar por el cumplimiento, actualización y ejecución de la salud y la seguridad en el trabajo.

Por eso le preguntamos qué medidas de vigilancia del cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y de los convenios colectivos va a adoptar su consejería en ejecución de las obras contratadas por la Junta de Andalucía.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gámez.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, el ordenamiento jurídico prevé los mecanismos de control en cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y de los convenios colectivos que, como sabe, una vez que se aprueban legalmente tienen rango normativo. A esta consejería, a través de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral, como autoridad laboral le corresponden las competencias sancionadoras por infracciones en materia de relaciones laborales, sin perjuicio de las atribuidas a otros órganos por razón de su cuantía. Asimismo, le corresponde la promoción de la seguridad y salud laboral y el diseño y ejecución de planes y acciones para combatir la siniestralidad laboral y mejorar la seguridad y salud laboral de las personas trabajado-

ras. Le corresponde a la Inspección de Trabajo la vigilancia y exigencia del cumplimiento de las normas legales reglamentarias y contenido normativo de los convenios colectivos, cuya actuación ha supuesto en 2018 un total de 20.761 actuaciones inspectoras en materia de prevención de riesgos laborales y 15.683 en materia de relaciones laborales.

Respecto a la cooperación reseñada, se suscribió un convenio entre el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y la comunidad autónoma, de 27 de marzo de 2018, que posibilita que la Administración andaluza establezca determinadas prioridades en la actividad de la Inspección atendiendo principalmente a la situación preventiva en que en cada período de análisis pueda constatarse. En su aplicación en 2019, hemos entendido que se debe de aumentar la actividad inicialmente prevista en campañas sobre condiciones de seguridad en la construcción, la referente a trastornos músculo-esqueléticos o las inspecciones en seguridad vial, por ser aspectos de especial incidencia en las cifras de siniestralidad laboral en Andalucía.

Como medida para potenciar esta colaboración, el pasado mes de febrero desde la consejería habilitamos 10 nuevos técnicos en los centros de prevención de riesgos laborales, que van a realizar en el presente ejercicio más de seis mil visitas de comprobación en las empresas andaluzas, a las que se sumarán los nuevos subinspectores y subinspectoras de la escala de Seguridad y Salud Laboral, que se irán incorporando a todas las provincias andaluzas lo largo del 2019 y 2020. Asimismo, para asegurar una correcta planificación de las actuaciones, el segundo plan de actuación que deriva de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022 recogerá entre sus acciones potenciar los canales de comunicación y coordinación con la Inspección a través de la comisión consultiva tripartita en materia de inspección en la que participan las principales organizaciones empresariales y sindicales de Andalucía y de la comisión operativa autonómica de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, donde se analizan las situaciones de incumplimiento más frecuentes y se integran los planes y programas de actuación generales y específicos de cada una de las administraciones.

En relación con la tipología de accidente laboral al que se alude, hay que destacar que a través de los mecanismos indicados se ha previsto un total de 5.195 inspecciones sobre las condiciones de seguridad en las obras de construcción para el 2019, que incorporan, en su caso, los aspectos recogidos en los convenios colectivos con conexión directa con la prevención de riesgo. Esta actividad, ya de por sí relevante, se complementará con la ejerce el personal técnico habilitado en coordinación con la Inspección, que para 2019 incluye actuar sobre empresas de construcción de edificios, especialmente en cuanto a elementos y operaciones para trabajos en altura y excavaciones y sistemas de protección colectiva.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Gámez.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Sí, gracias, señor presidente.

Señora consejera, le preguntaba no solo por la labor que debe realizar su consejería en materia de inspección y de vigilancia del cumplimiento de las condiciones de seguridad a todas las empresas, sino en su condición de empleador, o más bien de contratista que tiene la Junta de Andalucía.

Mire, señora consejera, en las obras licitadas por la Junta de Andalucía, según la Ley de Contratos del Sector Público, se establece que las administraciones pueden exigir el cumplimiento de determinadas normas en materia prevención de riesgos laborales a las empresas licitantes para acceder a ese concurso. Los propios modelos de pliegos que tiene la Junta de Andalucía, que tienen en el Portal de Transparencia, así lo establecen como un requisito para acceder a la contratación pública. Pero la Junta de Andalucía no puede quedarse ahí, no puede quedarse en exigir la documentación, exigir que existan planes de prevención de riesgos laborales pero no cumplirlos. Y le estoy hablando como empleador, digamos como si estuviéramos en la ley de subcontratas. No puede quedarse en una mera labor de exigir esa documentación para acceder al contrato, pero no velar por que se cumplan todas las normas. Y somos una Administración pública, la Junta de Andalucía es una Administración pública y tiene que ser mucho más escrupulosa en la vigilancia de estas cuestiones.

Por eso le pregunto que qué falla en la consejería, qué falla en la Junta de Andalucía para que no se vigile de una manera mucho más escrupulosa el cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y de los convenios colectivos, sobre todo en materia de construcción, en estos momentos en Andalucía.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gámez.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Efectivamente, coincido con usted en el planteamiento.

Y en relación con las obras de construcción —que es lo que me pregunta— que promueve la Junta de Andalucía, que promueve, hay que señalar el cumplimiento de las obligaciones que se atribuyen a la figura del promotor en el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, y está contemplando una guía técnica redactada por esta consejería para la elaboración de los planes de prevención de las consejerías y agencias incluidas en el ámbito del Decreto 304/2011, por el que se regula la estructura organizativa de prevención de riesgos laborales para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía. En consecuencia, los planes de prevención contemplan un procedimiento específico acerca del control y la coordinación para la prevención de riesgos laborales de la actividad desarrollada por otras entidades en centros o instalaciones de la Administración andaluza, en el que, como el caso de actuación concreto, se aborda la casuística de las obras incluidas en el marco del Real Decreto 1627/1997. En cada plan de prevención se da, de cada una de las consejerías y agencias, se da respuesta a las obligaciones que la normativa atribuye a la figura del promotor en

dichas obras de construcción, entre las que se encuentra la designación de coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra y, en su caso en fase de proyecto, y el aseguramiento de la elaboración del correspondiente estudio de seguridad y salud, o de un estudio básico de seguridad y salud en los casos del artículo..., en los casos en que no corresponda el estudio de seguridad y salud, de conformidad con el artículo 6 del Real Decreto 1627.

En cualquier caso, y en el marco del Decreto 304/2011, desde la Consejería de Empleo se mantienen operativos los mecanismos previstos en el mismo a fin de facilitar la coordinación técnica de las diferentes unidades de prevención y a efectos de formular las propuestas técnicas que puedan ser necesarias a partir de la información facilitada por las consejerías y agencias incluidas en el ámbito de actuación del mencionado decreto.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señora consejera.

11-19/POC-000946. Pregunta oral relativa a siniestralidad en jornada laboral

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y, bien, pasamos a la última pregunta, del Grupo Parlamentario Popular, es relativa a la siniestralidad en jornada laboral. Para ello tiene la palabra el señor Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Gracias, señor presidente.

Un breve impasse antes de empezar. Señora Márquez, ¿todo bien en Madrid?, ¿todo bien con el Gobierno central, señora Márquez?

Hombre, yo se lo digo porque, además es su obligación, que esté pendiente de lo bien que le puede ir a la consejería, pero es la obligación de todos los españoles de cómo nos va al Gobierno central. Así que mire usted un poco más de reojo a Madrid también.

Bien, y ya centrándonos un poco en la pregunta, la provincia de Jaén, y esto se pudo leer en prensa el pasado 22 de junio, ha registrado 3.474 accidentes con baja laboral desde enero hasta mayo de 2019. Son 23 al día, prácticamente uno cada hora. El delegado territorial de Empleo, el señor Martínez, que presidió la Comisión Provincial de Prevención de Riesgos Laborales el pasado mayo, dijo que, bueno, aunque los trabajadores autónomos ahora están incluidos en las estadísticas oficiales y, por ello, no se puede hacer una comparativa real respecto del año anterior, sí que es cierto que se han reducido a la mitad, al menos en los primeros cinco meses de gobierno y respecto del año anterior, donde hubo cuatro víctimas mortales y hemos pasado a dos. Y, además, una ha sido *in itinere*, le hablo en la provincia de Jaén, y la otra está estrictamente relacionada con temas de seguridad vial.

Bien, no nos vamos a alegrar de ningún dato, porque ningún dato es positivo mientras existan muertes y accidentes. También sabemos que no venimos aquí a abanderar ningún tipo de política en materia de siniestralidad laboral porque, como hoy ha quedado aquí demostrado, todos los grupos traemos iniciativas, a todos nos interesa y llevamos desde el primer día que se creó esta comisión tratando temas de este tipo. Pero sí que ello demuestra la preocupación que tienen todos los grupos por ver qué podemos hacer desde el Gobierno para descender, hacer descender estos datos lastrosos de siniestralidad laboral, en concreto de accidentes mortales. Y yo le proponía esta iniciativa a tenor de lo que pasaba en Jaén y de lo que sacaban estas noticias, porque son de las poquitas que están arrojando unos datos —podemos decir— siempre mejorables, que lo están, pero relativamente mejor que el resto de provincias.

Como sabemos que los accidentes laborales, todo el que ha tratado la prevención sabe que al final se deja poco al azar y mucho a la prevención, ¿qué es lo que Jaén está haciendo relativamente mejor que el resto de las provincias?, ¿qué podemos ver que allí funciona que a lo mejor no funciona en otras provincias? ¿Y qué medidas la consejería piensa poner encima de la mesa para paliar la siniestralidad laboral y los accidentes mortales de manera particular?

Gracias. Y perdón, señor presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Domínguez.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señoría.

En primer lugar, manifestarle el respeto que para esta consejera supone hablar de siniestralidad laboral. Ante este tema, en que cualquier accidente ocurrido en relación con el trabajo, tenemos que reaccionar todos, desde la propia Administración, desde las empresas, los propios trabajadores y desde el conjunto de la sociedad, que tiene que tomar conciencia de la importancia del trabajo de prevención.

Nuestro compromiso en este ámbito es claro y nuestro trabajo está encaminado a contribuir a erradicar toda la siniestralidad laboral, ámbito que genera unas cifras que son objeto de análisis permanente por parte de la consejería. Todo ello con el objetivo de adaptar las políticas públicas en esta materia a las necesidades que periódicamente se van detectando.

Es necesario trasladar a esta comisión los últimos cambios normativos, en concreto, lo que ya ha trasladado de la comisión, el Real Decreto Ley 28/2018, que establece la cobertura obligatoria de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales por parte del colectivo de los trabajadores autónomos. Es decir, que se empiezan a visualizar en las cifras oficiales de siniestralidad laboral los accidentes de trabajo que tienen los trabajadores autónomos, si bien el ámbito de actuación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales se sigue circunscribiendo al área de las relaciones laborales por cuenta ajena. Y es en este campo en el que la Administración andaluza tiene las competencias ejecutivas en el marco de la legislación del Estado.

En este sentido, el Gobierno andaluz cuenta con un marco de actuación estructurado, a través de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022, diseñada para abordar la planificación y ejecución de las políticas públicas en esta materia. Dicha estrategia se desarrolla a través de tres planes de actuación.

El primero de ellos se ha llevado a cabo en 2018 con un volumen de actividad bastante significativo, como lo demuestran, por ejemplo, las 2.727 empresas que han sido objeto de actividades comprobatorias o de asesoramiento, o los 15.323 participantes en jornadas de información o sensibilización sobre seguridad y salud en el trabajo.

Por su parte, el diseño del segundo plan de actuación en vigor durante los años 2019 y 2020 mantiene una parte importante de las premisas del primer plan, entre las que destacan el refuerzo de las comprobaciones del cumplimiento normativo en los centros de trabajo y el apoyo a las pymes andaluzas, mediante convocatorias de subvenciones para el desarrollo de proyectos de inversión destinados a prevención de riesgos laborales en sus trabajos o el refuerzo y diversificación de las líneas de incentivos existentes, entre otras.

Estas cifras... Efectivamente, en lo que respecta a los datos de siniestralidad laboral disponibles en los cinco primeros meses de 2019, en Andalucía se han producido 39.842 accidentes con bajas en jornadas de trabajo, 401 de ellos con la categoría de graves y 39 mortales, y 46.090 si incluimos los accidentes de trabajo *in itinere*. Estas cifras son superiores a las del ejercicio anterior, hecho coherente con el aumento, como usted ha señalado, de la población afiliada a la Seguridad Social, con la contingencia de accidente de trabajo

específicamente cubierta, aunque se observa un evidente descenso del índice de incidencia, un 11,88% menos que en el mismo periodo de 2018. Este decremento afecta de forma evidente a la gran mayoría de actividades económicas, salvo al sector primario, donde asciende un 10,64%; al suministro de energías, gas, vapor y aire acondicionado, un 2,56%; el suministro de aguas y operaciones con residuos, un 2,46%, y al personal doméstico, un 2,34%.

En cuanto a la siniestralidad *in itinere*, el índice de incidencia medio en Andalucía desciende un 12,72%, aunque registra ascensos del orden del 5% en el sector agrícola y en construcción.

En el caso concreto de la provincia de Jaén, el índice de incidencia tiene un descenso del 8,50%, ligeramente inferior al que se registra a nivel de Andalucía, descenso que es mucho más acusado cuando se analiza el índice de incidencia de accidentes mortales en jornada, el cual baja un 17,41% y que no se produce cuando se consideran los accidentes graves, para los que el índice de incidencia asciende al 30,08%.

A nivel sectorial, llama la atención en esta provincia, sin embargo, el incremento de accidentes en el sector agrario, responsable del ascenso que se produce en el total de accidentes. Este hecho viene a reforzar la idea de que es indispensable incidir en aspectos preventivos propios del sector y que ya se está iniciando, de ahí el relativo éxito, sin poder, desde luego, llegar a triunfalismos, que se está registrando en Jaén, porque se está realizando especial atención a la protección en el uso de maquinaria agrícola, la prevención de trastornos músculo-esqueléticos o la problemática específica del trabajo en el olivar. Esa es la razón por la que está bajando la siniestralidad en Jaén.

Termino, no sin antes reiterarle el compromiso de todos en esta materia. No podemos retroceder ni un paso en el empeño de eliminar la siniestralidad laboral y poder, entre otros, los sectores implicados, conseguir que las cifras disminuyan y que la prevención sea un elemento imprescindible en cualquier situación laboral. Todo lo que no sea siniestralidad laboral cero es inaceptable y un fracaso para todos, como lo es que un trabajador no vuelva a casa por motivos relacionados con la prestación de su relación laboral.

Gracias, señoría.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señora consejera.

Terminamos esta primera parte, despedimos a la señora consejera, ¿eh?, les deseamos también un buen verano, a ella y a todo su equipo.

E inmediatamente empezamos con la PNL, porque vamos muy bien de tiempo, como quedamos todos, como hemos..., ahora en el comedor.

[Receso.]

11-19/PNLC-000152. Proposición no de ley relativa a creación de registro de formadores para la impartición de acciones formativas conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad en Andalucía

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Señorías, si están ustedes en condiciones para el debate de la PNL, les rogaría...

Pues, empezamos en el último punto del orden del día, la proposición no de ley relativa a la creación del registro de formadores para la impartición de acciones formativas conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad de Andalucía, del Grupo Parlamentario Popular.

Y tiene la palabra el señor Bueno.

El señor BUENO NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente, y buenas tardes, señorías.

Bueno, como bien ha dicho el presidente, presentamos una proposición no de ley aquí, en comisión, para crear ese registro de formadores para la impartición de acciones formativas que llevan a la obtención de certificados de profesionalidad en Andalucía.

Es una proposición no de ley que entendemos, desde mi grupo, viene a mejorar los sistemas que conforman la oferta de la formación profesional para el empleo.

Y, además, porque entendemos que garantiza que las personas registradas en el mismo cumplen los requisitos establecidos en la normativa estatal para poder impartir los módulos formativos que componen los certificados de profesionalidad.

Evidentemente, entendemos también que un registro como este incide de forma importante en la calidad también de las acciones formativas.

Creo que no hace falta que les diga a sus señorías, porque lo saben perfectamente, la importancia de la formación y lo que esta significa tanto para las personas ocupadas como para las personas desempleadas.

Pues bien, cuando esa formación contribuye a la adquisición, mejora y actualización permanente de las competencias y cualificaciones profesionales, se produce ese círculo virtuoso de conjugar las necesidades de las empresas, de los territorios y de los sectores productivos, con la creación de empleo o con la mejora del empleo de calidad.

Siendo necesaria esa formación —como todos sabemos— y la obtención de los certificados de profesionalidad, debemos por ello articular medidas que, como esta, creemos que nos llevan a esa optimización de formadores, a ese objetivo de conseguir los mejores y los más óptimos formadores también para nuestra tierra, para Andalucía.

Creemos que la constitución del registro es una buena idea, así además lo han venido —como muchas de sus señorías sabrán—, lo han venido demandando desde hace bastantes años los propios profesionales de la formación.

Es, como decía al principio, una garantía de esa formación de calidad, de calidad docente y que además evita de paso situaciones como puedan ser el propio intrusismo profesional.

Hablamos de un sistema garantista, de un sistema de garantizar que estos sean los mejores formadores y que sean los formadores con mayúsculas.

Un registro que, desde nuestro punto de vista, además de esta parte buena e importante que tiene, tiene muchas más. Podríamos enumerar muchísimas ventajas, pero se me ocurre resumirles también un par de ellas para finalizar esta primera intervención.

Es, por ejemplo, un instrumento que agiliza el proceso, en el caso que nos ocupa, que es el de la selección de formadores y de acciones de formación en centros propios de la Administración autonómica. Está agilizando, como decía, ese proceso. Y, además, está facilitando el acceso y la estabilidad en el empleo de los propios formadores, tal como ellos también han venido demandando en numerosas ocasiones.

Yo creo que es una proposición no de ley que lo que hace es mejorar este sistema, que no tiene ningún tipo de arista diferente a la que se propone aquí por este grupo. Y entendemos que es posible que todos los grupos que conformamos esta comisión, este Parlamento, seamos capaces de sacar adelante con nuestro voto positivo. Y eso es lo que les pido a sus señorías de los distintos grupos políticos para esta proposición no de ley que hoy presentamos.

Muchas gracias, presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Bueno, por su exposición.

Y ahora les pasamos la palabra a los grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra el señor Hernández, por el Grupo Parlamentario Vox.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Gracias, señor presidente.

Muy brevemente.

Nosotros, en principio, vamos a votar que sí a esta PNL.

Ya hemos manifestado que somos escépticos respecto de determinadas políticas, de estas llamadas políticas activas de empleo.

Nosotros creemos que la formación cuando se concierta de alguna manera con los empleadores es cuando tiene más efectividad, pero en cualquier caso, bueno, tampoco tendría que ser una fórmula del todo excluyente.

Entendemos que, efectivamente, bueno, pues podría ser positivo. Como ha planteado el ponente del Partido Popular, puede suponer un avance. De alguna manera, va a garantizar una mayor calidad. También, pese a lo que pueda parecer en un principio, creemos que puede servir de acicate para mejorar la competitividad. Y, además, incluso, puede tener otra variante que es el..., en fin, al mejorar o al hacer más patente la transparencia, pues puede dar lugar a que se eviten determinadas corruptelas que hasta la fecha no han sido todo lo inusuales que hubiera sido deseable.

No obstante a lo anterior, nosotros sí hacemos una matización, que, además, creemos que va un poco incluso con la filosofía de la propia PNL. A nosotros, nos gustaría que se estudiase la posibilidad de que este registro tuviera carácter obligatorio, en el sentido de que, de alguna manera, es lo que lo haría..., pues, lo convertiría en..., le daría la efectividad, por así decirlo, que en un momento dado..., de la que se quiere dotar a este registro. Toda vez que aquel que no estuviera incorporado, bueno, pues, efectivamente, se quedaría fuera de los circuitos, por no tener —digamos— el perfil o la capacitación profesional que se pretende.

Creemos que esto sería algo que, siempre y cuando no invada esferas competenciales que no le competen a la Junta de Andalucía, sería algo que se debería de estudiar, si no en este momento, bueno, pues incorporarlo más adelante.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

Por el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, el señor Molina.

El señor MOLINA ARROYO

—Gracias, señor presidente.

Después de haber conocido que se han transaccionado, por parte de dos grupos unas modificaciones leves al texto, también vamos a apoyar la iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Popular.

Entendemos que puede ser una medida que contribuya a agilizar y a facilitar la incorporación de estos profesionales a la formación y que pueda también ayudar a que muchos profesionales pues tengan un sitio donde..., un repositorio de datos donde las empresas que requieran de estos profesionales puedan tirar de ahí.

No compartimos la obligatoriedad del registro, entendemos la conveniencia de hacerlo. No se hace en muchas comunidades. Ayer estuve intentando bucear un poco en internet, encontré algo en Castilla-La Mancha, en Extremadura hay algo también.

Me parece que es una iniciativa que puede ayudar un poco a poner una herramienta que facilite —como digo— la contratación de estos profesionales y que los centros de formación puedan también tener un repositorio de profesionales a los que poder atenderles.

Me parece que es muy poco oportuno el comentario que se ha hecho por parte del Grupo Vox, en tanto en cuanto no dudo de la competencia y la profesionalidad de todas las personas que han venido impartiendo formación, al margen de que hubiera un espacio administrativo donde pudieran estar los currículums de mucha de esta gente.

Tengo en la cabeza a muchos de esos profesionales y me parece que tenemos que cuidar un poco las cosas que se dicen y cómo se dicen.

Así que nada, vamos a apoyar la iniciativa.

Nos parece una buena propuesta.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Molina.

Ahora tiene la palabra la portavoz de Ciudadanos.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, presidente.

Pues claro que estamos de acuerdo con esta PNL. Esta PNL es tan oportuna como necesaria.

Esta cuestión no es un asunto menor y verán por qué lo digo. Ya todos los sectores profesionales manifestaban la importancia no solamente de los certificados profesionales, sino de ese registro de formadores.

La formación profesional para el empleo tiene como objetivo impulsar y extender, entre las empresas y los trabajadores ocupados y desempleados, una formación que contribuya a una mejora de la competitividad y de la productividad de las mismas, que aquí lo hemos hablado.

Asimismo, pretende mejorar la empleabilidad de los trabajadores, especialmente en aquellos colectivos que tienen mayores dificultades al acceso del mercado laboral o en el mantenimiento de él.

Los centros que imparten esta formación tienen también como objetivo facilitar a las personas trabajadoras y ocupadas o desempleadas una formación ajustada a las necesidades del mercado de trabajo, que también es importante y también se ha hablado, que atienda a esos requerimientos de competitividad que piden las empresas y al mismo tiempo satisfaga las aspiraciones de promoción profesional y desarrollo individual de las personas, cualificándolas y dotándolas de esas competencias y habilidades necesarias para el desempeño de diferentes profesiones y el acceso al empleo.

Y se me viene a la cabeza, pues, bueno, la crisis que hemos pasado, bueno, que todavía tenemos coletazos. Hubo muchos profesionales de diferentes sectores, sobre todo del sector de la construcción, que se vieron abocados a reinventarse en otras materias. Lo mismo que hubo profesionales cualificados que llevaban más de treinta años en un oficio y que no tenían esa acreditación como profesionales de la misma.

Por tanto, entendemos desde mi grupo parlamentario que no solamente es conveniente ese registro sino que es importante, porque hará que las personas y los formadores estén allí y las personas formadas puedan ser mucho más competitivas.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Y ahora pasamos al Grupo Parlamentario Socialista. La señora Ruiz.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí. Muchas gracias, presidente. Voy a posicionar yo al Grupo Parlamentario Socialista.

Uno de los aspectos fundamentales para conseguir la mayor calidad en las iniciativas de formación profesional para el empleo es que las distintas acciones formativas sean impartidas por personal docente que cumpla con los requisitos exigidos para ser formadores, acreditando una experiencia profesional y docente adecuada a las exigencias que requiere este tipo de formación.

El Grupo Socialista considera oportuna esta proposición no de ley que trae hoy a debate el Partido Popular, pero hay que dejar claro también, señorías, la utilidad que se le da al registro de formadores. Como sabemos, este registro existe en otras comunidades autónomas, el propio modelo socialista de Extremadura podría servir aquí, en Andalucía, apuesta por la formación para el empleo y por los docentes. Este modelo, que es un modelo de calidad, pretende mejorar el funcionamiento y la obtención de resultados eficaces.

¿Qué es lo que nos preocupa al Grupo Parlamentario Socialista tras esta PNL? Pues que sin convocar la formación para desempleados ni ocupados el registro de formadores puede ser una herramienta inútil. La señora consejera, a preguntas de varios diputados en esta comisión, y en pleno, ha anunciado la convocatoria, pero de hecho aún todavía no hay nada, no está ni siquiera la resolución definitiva de la convocatoria de formación publicada por el Gobierno anterior. Se quedó la tramitación solamente en la resolución provisional.

Por tanto, compartimos la creación del registro, pero debe ir aparejado a la convocatoria de subvenciones para la formación, como es evidente.

Como usted sabe, señor Bueno, y ya se ha dicho aquí, le hemos presentado una enmienda a su PNL, una enmienda donde se especifica el plazo límite para el impulso y la creación del registro de formadores, en la que decimos textualmente que sea antes de finalizar el primer trimestre de 2020. Entendemos que nuestra enmienda viene a darle rigurosidad y compromiso a su iniciativa, que no dudamos de que..., ya le he dicho que es oportuna. Ustedes son ahora el Gobierno, señor Bueno, y deben comprometerse, entendemos, con plazos exactos, con plazos concretos, y nosotros, ejerciendo una oposición constructiva y responsable, estaremos vigilantes para que esos plazos se cumplan.

Así que solo espero que acepten nuestra enmienda y podamos aprobar la proposición no de ley con el mayor consenso posible.

Muchas gracias, presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz.

Y para terminar el debate, el señor Bueno.

El señor BUENO NAVARRO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, por supuesto, darles las gracias a todos los grupos políticos por hacerse eco también y partícipes de esta proposición no de ley. Entendemos que si estamos todos los grupos políticos de acuerdo es también un paso en la garantía de que es una buena idea.

Es una buena idea para algo tan importante como la formación, como los formadores en nuestra tierra, tan importante como necesario, porque todos hemos, de alguna forma, analizado en muchas ocasiones los datos de empleo en nuestra tierra y creemos que es una de las políticas que con mayor ímpetu hay que acometer.

Con respecto al portavoz de Vox, decirle que habíamos comentado, habíamos tenido la ocasión de comentar el asunto que ha explicado en público, lo habíamos comentado en privado, y es verdad que puede ser bueno que el registro sea obligatorio, para incluso una mejor y mayor garantía de los fines que decía el propio portavoz que se persiguen. Pero también es cierto que nosotros somos competentes en la ejecutividad de las políticas de empleo, no somos en la legislación, puede ser que haya algún tipo de fricción o problema con ese tipo de asuntos, al chocar con una posible legislación superior a la nuestra. Pero, en cualquier caso, entendemos que, aunque no venga en la proposición no de ley, es importante que desde la propia consejería, cuando se le traslade la proposición no de ley, se tengan en cuenta las palabras que ha dicho de poderlo convertir también en un proyecto obligatorio, y lo podríamos volver a debatir en cualquier momento también, en comisión o en este Parlamento, en cualquiera de sus formas, ¿no?

Con respecto a la portavoz del Partido Socialista, bueno, es verdad que la enmienda nos parece correcta, pero sí hemos solicitado, a través de una transaccional, la posibilidad de ponernos de acuerdo también en ese plazo. A lo mejor ni tanto ni tan poco, son buenos los términos medios. Y les hemos transaccionado su propuesta, que nos parece interesante, para que en vez de ese trimestre sean seis meses, por lo menos el año que viene, para que la consejería pueda tener tiempo de tomar en consideración las propuestas que le estamos haciendo nosotros el día de hoy.

Y en aras a que tengamos un buen fin de comisión, si me lo permite, señor presidente, y tengamos también un buen verano y vayamos en sintonía a los sitios de vacaciones, el que las tenga, no voy a entrar en lo de las políticas de empleo de otros gobiernos anteriores y sobre cómo puede ser inútil o no inútil este registro por la aplicación de políticas de empleo, hemos dicho en muchas ocasiones lo que pensamos en este asunto y que había llevado a cabo el Gobierno anterior. Pero, vuelvo a repetir, simplemente lo dejo apuntado, que la señora Ruiz sabe perfectamente de lo que estoy hablando, y también sus señorías, pero prefiero terminar agradeciéndoles a todos ustedes el apoyo a esta proposición no de ley. Y, vuelvo a repetir, que nos vayamos de vacaciones, por lo menos desde esta comisión, con un buen sabor de boca.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Bueno.

Bien, antes de pasar a la votación, el señor letrado va a hacer una consideración sobre la enmienda.

El señor MARRERO GARCÍA-ROJO, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Sí.

Simplemente, la enmienda que ha formulado el Grupo Popular con carácter transaccional en relación con el Grupo Socialista sí tiene un aspecto que, efectivamente, es transaccional, que se refiere a que el Grupo

Socialista se refería a que el registro se regulara antes del primer trimestre y la enmienda pone antes del primer semestre, pero también el documento que me ha pasado hace referencia a que el registro de formadores no solo se refiere a la obtención del certificado de profesionalidad sino también de otras iniciativas de formación en el marco de la formación profesional para el empleo para Andalucía. A ello no se refería la enmienda del Grupo Socialista, no puede ser transaccional, sería una enmienda *in voce*, una autoenmienda *in voce*, en este caso, que requeriría la unanimidad de todos los grupos para su admisión a trámite. Si existiera eso no existiría ningún problema.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues gracias a todos.

Y, sin más, pasamos a la votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Bueno, para terminar, muchas gracias a todos, como siempre, y desearles a todos y a todas que tengan unas felices vacaciones. Y nos veremos en septiembre. Así que ahora nos vemos.

